

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D^a Alicia Amieba Campos

D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General

D^a Isabel Sevilla Nohales

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día tres de Octubre de dos mil doce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Presupuestario 2011.

TERCERO.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Fiscal número 11, reguladora de las Tasas por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales de Dominio Público Local.

CUARTO.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de las Tasas por Servicio de Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública.

QUINTO.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Fiscal número 18, reguladora de las tasas por Prestación de Actividades Administrativas y Expedición de Documentos Administrativos.

SEXTO.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de los Estatutos del Consejo Local.

SÉPTIMO.- Aprobación si procede, del Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias.

OCTAVO.- Aprobación si procede, de la modificación de crédito al Presupuesto del ejercicio 2012.

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre la subrogación de trabajadores en la Ciudad Deportiva (nº 27/12).

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, sobre la política tarifaria del Consorcio de Transportes de la

tarifaria del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid. (nº 49/12).

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre dotación inmediata de los recursos imprescindibles en el Parque de Bomberos de Arganda del Rey. (nº 53/12).

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre recuperación y mejora de la Vía Verde. (nº 55/12).

DÉCIMO-TERCERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la desgravación del IVA para el material escolar. (nº 60/12).

DÉCIMO-CUARTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la instalación de bolardos y ampliación de la valla en la C/ Solidaridad. (nº 56/12).

DÉCIMO-QUINTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación a la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe”. (nº 57/12).

ASUNTOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- **Y RESOLUCIONES.-**

DAR CUENTA DE DECRETOS

No produciéndose intervenciones, el Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejales/as Delegados/as desde el número 2633 de fecha 21 de Mayo hasta el número 3878 de fecha 24 de Julio de 2012.

SEGUNDO.- **APROBACIÓN DE LA** **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO** **2011.-**

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que tras la exposición pública de las Cuentas del Ejercicio 2011 y

pasado el plazo sin que haya habido alegaciones por ningún grupo municipal, se traen a este Plenario para aprobación definitiva.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que hay cosas en la Cuenta General que le llaman la atención y que hubiera querido que le aclarasen, pero tal como se hace...; creen que se podían distribuir de otra manera, se abstendrán en la votación.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que el déficit presupuestario de 2011 que se refleja es de 7,5 millones, en dos años el Ayuntamiento ha acumulado casi 15 millones de déficit en total. Hay que tener en cuenta que el déficit 14,9 de los ingresos consolidados supera en más de tres veces el mínimo legal que el Partido Popular estableció como virtuoso, ustedes formarían parte lamentablemente de esos políticos que el Sr. Montoro quería aplicar el código penal; dos años consecutivos de déficit, ya se les dijo que las previsiones eran erróneas y que el presupuesto era deficitario, pero ustedes con su habitual forma de hacer las cosas lo negaron, no ejecutaron suelo, erraron en sus previsiones de recaudación y gestionaron realmente muy mal; un déficit supone siempre la obligación de reestablecer un reequilibrio. El plan de ajuste que aprobaron incluía el déficit del año 2010 y la deuda a proveedores, nos preguntamos si ustedes consideran que ese reequilibrio se ha producido con los recortes que les han impuesto o si este nuevo déficit será la consecuencia de más recortes, tememos que eso es lo que hay detrás de esa cuenta general. Ustedes se comprometieron con un presupuesto que no está generando los recursos a los que ustedes se comprometieron; el año que viene liquidarán con déficit y plan de ajuste. El exceso de financiación afectada, está integrado por venta de suelo y subvenciones no recibidas; la estrategia de venta de patrimonio para pagar deuda en la que ustedes insisten desde hace 3 años no está dando los resultados que ustedes pretendían, y los cada vez menos recursos de la comunidad autónoma se van perdiendo; mientras tanto ustedes han mantenido gastos y fastos festivos y propagandísticos que dice poco de su voluntad de austeridad y de su capacidad de racionalizar la administración municipal y sus comportamientos, a algunos de los cuales se referirá más adelante. Están

ustedes vendiendo pedazo a pedazo Arganda a precios de saldo sin que esta venta sirva para cubrir el agujero que ustedes mismos han hecho en las cuentas municipales, al menos para una década. Las deudas reconocidas a 31 de Diciembre eran 57,1 millón de euros, coincide, aunque no íntegramente, con el plan de proveedores, posteriormente se añadió un millón de euros más; tienen una preocupación: ¿hay saldo pendiente de aplicación por más de 1,7 millones que no se contabilizan por estar pendiente de aplicación?; por otro lado, los saldos de dudoso cobro es evidente que están minusvalorados; la conclusión es que el déficit puede ser superior al que ustedes proponen y los costes de recortes serán superiores en lo que se refiere al ejercicio 2011, es decir, sin contar gastos e ingresos de ejercicios anteriores, el déficit corriente fue de 11,1 millones, es decir, se constata como señalan cuando se debatió en el Pleno una mala presupuestación de los ingresos corrientes. También hay que señalar que, como han sugerido hace un momento, los ingresos por suelo no se han producido, entre las partidas pendientes de aplicación figura la cantidad de 798.794,56 euros pagados por intereses al banco Santander, no existía consignación presupuestaria y se ha modificado por tanto el presupuesto, ¿a qué operaciones de deudas corresponde?, ¿por qué no existe consignación presupuestaria para esta partida?, ¿han estado ustedes practicando contabilidad creativa u ocultando el endeudamiento real?. No sé si son ustedes conscientes de la trascendencia del informe de intervención que debería provocar mas de una responsabilidad política o técnica, aspectos administrativos que la intervención viene a señalar que en realidad son reparos y habría que preguntar qué medidas se van a adoptar, en qué sistema organizativo que no sea el de Arganda es posible que la Tesorería no pase a Intervención los arqueos mensuales, por qué el Ayuntamiento no cuenta con Inventario de Bienes desde el año 1991, alguna responsabilidad tienen algunos pero la última responsabilidad en los últimos años es de ustedes, es decir, cinco corporaciones en total han pasado por aquí sin que se cumpla el mandato legal de comprobar el inventario cuando acaban los mandatos. Cómo es posible que en un contexto de recorte salarial y de austeridad para todos este Ayuntamiento mantenga productividades astronómicas que vulneran la Ley, por qué se mantienen avales innecesarios para reclamaciones ante otras administraciones, cómo es posible que no sea posible saber si se cuartean

los contratos o que no haya inspecciones municipales en algunos casos; Las recomendaciones y mejoras que se pone en el informe de Intervención son en realidad una auténtica denuncia de la desidia administrativa y de la incapacidad de poner orden de este gobierno municipal; la nueva legislación local obliga a Intervención a corregir esos aspectos, es su voluntad política de resolverla o no.

Esta Cuenta General desnuda hasta el extremo la acción del Partido Popular, demuestra lo endeble de su situación, la mala gestión municipal y la necesidad que tiene Arganda de un cambio radical en la dirección política; si no cambian ustedes no les quepa duda que les cambiarán los ciudadanos, cansados de que no se les diga la verdad, se vende la ciudad, se destrozan los servicios enteros sin que a cambio se resuelva la situación social y económica del municipio, ustedes han sido incapaces, una vez mas, de explorar ni una sola medida distinta a lo que hacen siempre, ni una sola medida de política fiscal progresiva, ni una sola medida fiscal que no suponga un recorte a la calidad de vida de Arganda, en fin, nada nuevo bajo el sol y nada nuevo para el futuro, lo sentimos mucho.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que toda la Cuenta General de 2011 que están viendo en este momento se puede resumir en una sola frase: el resultado ajustado del presupuesto del 2011 es un importe negativo de siete millones y medio de euros, es el triste árbol que no ha podido tapar el bosque de informes, inventarios, balances, cuentas de pérdidas que no de ganancias. Ahora han pasado a cumplir con el requisito legal de presentar la Cuenta General de este Ayuntamiento en el año siguiente de su desarrollo, cuestión de la que se alegran y que distancia de los momentos en que han salido mencionados por la Cámara de Cuentas de Madrid como uno de los municipios que reiteradamente incumplían con sus responsabilidades año tras año; pero no por cumplir con el requisito formal están atendiendo al fin último de la Cuenta General del Ayuntamiento, que no es mas que conocer la situación real del Ayuntamiento para tomar las medidas correctoras oportunas para cambiar el rumbo en caso de necesidad.

Siete millones y medio de euros de pérdidas, la cifra se repite, recuerda que la liquidación del presupuesto del año 2010 arrojó la misma cifra, eso

originó adopción de un primer plan de austeridad, luego vendría un segundo y ahora se ven los resultados de su corrección de rumbo; la misma cifra exactamente de agujero para las cuentas del año 2011, así no pueden continuar indefinidamente, ya en la liquidación del 2009 tuvieron un desfase negativo entre ingresos y gastos de cuatro millones de euros y la serie prosigue, la cosa no ha hecho mas que empezar; el segundo plan de austeridad, el que se aprobó par acogerse al plan de pago a proveedores nació por la necesidad de desprender del presupuesto de gastos siete millones de euros para pagar el crédito que se contraía ¿están cumpliendo este segundo plan?, ya que el primero es evidente que no se está cumpliendo, ¿están llegando al año 2012 con equilibrio presupuestario?, ¿se ha tomado alguna decisión para corregir el rumbo que les lleva a la bancarrota en este Ayuntamiento?. Otra cuestión preocupante: los derechos pendientes de cobro de otros ejercicios anteriores a 2011 ascienden ya a más de 36 millones de euros, muchos de ellos son incobrables por determinadas circunstancias, por caducidad o insolvencia de los acreedores, mantener esa cifra en la liquidación de presupuesto no puede llevar mas que a engaños de la verdadera situación patrimonial del Ayuntamiento, mucho de ese dinero no lo van a cobrar jamás y no pueden contar con el. Aconsejé en Comisión Informativa, y les exijo en este Pleno, que se realice un plan inmediato para eliminar de esa cifra las cantidades incobrables, los malos tragos cuánto antes, no pueden permitir que se haga la bola más grande. Mi Grupo no puede votar a favor de la Cuenta General que da por buena una situación de pérdida continua de patrimonio de este Ayuntamiento por desfases presupuestarios que les llevarán a una situación ineficaz y más complicada de la que tienen en la actualidad.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, dice que respecto a la intervención de UPyD, le sorprende que diga que ahora van a pedir datos de información que no está clara cuando han tenido el periodo de exposición pública para hacer las alegaciones correspondientes, la aprobación de las cuentas tiene un trámite, una exposición pública de alegaciones, hagan los deberes cuando toca y no a toro pasado. Respecto al Sr. Canto de I.U. le dice lo mismo, su informe está muy bien pero las aclaraciones se podían haber dado en la Comisión Especial de

Cuentas donde hubiera tenido cumplida información de todos los detalles que comenta, el déficit estaba previsto en el Plan de Ajuste que se realizó, los siete millones y medio estaban contemplados en el plan a 20 años, todos han estado en este Plenario teniendo este debate, ya se había previsto, se hicieron las correcciones oportunas y se siguen haciendo, del traspaso de efectivo luego hablará al Sr. Canto en el punto que toca del orden del día, está totalmente errado en sus afirmaciones; dice que mala presupuestación de ingresos y gastos y que por eso sale el déficit, efectivamente ha habido caída de ingresos por el ICIO, por las tasas, no se han subido impuestos, se han congelado tasas, no se ha aplicado el IPC y para colmo el Gobierno de Zapatero aplicó con el tema de la participación unas liquidaciones que están aún pagando del ejercicio 2009 y 2010, se presupuestaron unas cantidades que el Estado debería pagar al Ayuntamiento y resulta que decidió que eran demasiado y ahora las exige, evidentemente hay una desviación entre ingresos y gastos, recalca que este déficit estaba previsto, está metido en el plan de ajuste, se está cumpliendo, y se están haciendo los compromisos que se acometieron cuando se tomó posesión del cargo en junio, como es el traer las cuentas en tiempo y forma.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular, diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011 integrada por la de la Entidad Local, y sus entes dependientes, anexos y justificantes.

Segundo.- Rendir a la Cámara de Cuentas de Madrid las Cuentas Generales correspondientes al citado ejercicio, una vez se encuentren debidamente aprobadas, de conformidad a la normativa legal, así como su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 11, REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, dice que traen al Pleno la resolución de alegaciones a la modificación de esta ordenanza, relativa al cambio de sistema de liquidación-autoliquidación para beneficio del vecino y a sugerencia de los Servicios Técnicos Municipales; se han presentado alegaciones por parte del Grupo Municipal Socialista en las que no se aprecia motivo de ilegalidad sino una sugerencia para establecer el plazo de devolución de ingresos, lo que se informa en el expediente por parte de la Jefa de Ingresos Públicos, hay que diferenciar si son debidos o no, y que ya se toman las medidas oportunas por el servicio correspondiente.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que votarán en contra igual que el día de la presentación de esta Ordenanza.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice a la Sra. Guillén que no se preocupe que vendrá el Sr. Beteta y el Sr. Del Toro a salvar tanto a las administraciones regionales como a las locales, de momento mil millones de euros menos para la Comunidad de Madrid, ya verán lo que toca a este Ayuntamiento de menos. Zapatero asfixiaba a Madrid según su anterior Presidente de la Comunidad, verán ahora lo que hace el Sr. Rajoy con Madrid. La única modificación que se introducía en la Ordenanza de esta tasa reguladora de la utilización privativa de aprovechamientos especiales de dominio público local consistía en exigir al solicitante la previa autoliquidación a la presentación de la solicitud de licencia, lo que no les gusta es la indefinición que se mantiene en el texto de la ordenanza en cuanto a licencias que son desestimadas y ya han sido pagadas por el solicitante, todos saben que si la licencia no se concede el sujeto pasivo puede pedir la devolución de ingresos indebidos, faltaría mas,

pero no vendría de mas pedir a la administración una actuación de oficio para que no tuviera que ser a petición de parte del inicio del procedimiento de devolución sino que fuera la propia administración la que iniciara este procedimiento, ese era el motivo de la alegación de su grupo que ahora ustedes rechazan, ellos no rechazarán y seguirán votando en contra de esta modificación de ordenanza.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, interviene diciendo que con respecto a UPyD no entiende el voto en contra puesto que es un cambio de sistema para agilizar el servicio y de beneficio para los ciudadanos, cree que a lo mejor no han entendido la ordenanza; respecto al Sr. Hita dice que todos esos requisitos que pide ya se hacen por el servicio correspondiente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Desestimar la alegación en la reclamación formulada con fecha 2 de agosto de 2012 D^a Victoria Moreno Sanfrutos, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey al no apreciarse ningún motivo de ilegalidad del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal objeto estudio sino una sugerencia para establecer el plazo de resolución y notificación del procedimiento de devolución de ingresos debidos iniciado a instancia de parte cuando el aprovechamiento o el uso especial no se autoriza, y en consecuencia, de la obligatoriedad del pago de intereses de demora si este se incumple.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 Reguladora de las Tasas por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local siguiente:

Primero.- Modificar el apartado 2 párrafo primero del artículo 6 que quedará redactado del siguiente tenor:

“”2.- Las personas interesadas en la concesión de los aprovechamientos regulados en esta Ordenanza, deberán solicitar previamente la correspondiente autorización. En el caso de los supuestos regulados en el artículo 4.2 y 4.3.6 y 4.4 deberán presentar el justificante del ingreso mediante autoliquidación, conforme a la obligación de pago regulada en el artículo 7.””

Segundo.- Modificar el apartado 2.2 del artículo 7 que quedará redactado del siguiente tenor:

“”2.2 Por excepción, el pago de la tasa a que se refiere el artículo 4 apartados 2 y 4 (ocupación de terrenos de uso público con cerramientos, andamios, acopios de materiales, contenedores, vehículos de construcción, grúas-torre, y cualesquiera instalaciones o maquinaria análoga y Publicidad. Por anuncios instalados ocupando terrenos de dominio público local, o realizados desde vehículos) se realizará mediante autoliquidación en el momento de solicitar la correspondiente licencia o autorización, teniendo este ingreso carácter de depósito previo, quedando elevado a definitivo al concederse la licencia o autorización correspondiente.””

Tercero.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación al día siguiente de dicha publicación.

A tales efectos, la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación de las tasas y de su ordenanza fiscal así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 15, REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene diciendo que traen la resolución de alegaciones y

aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de las tasas por el servicio de regulación y aparcamiento de vehículos en la vía pública; en cuanto a la alegación, visto el informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos, el informe de la Interventora de este Ayuntamiento que constan en el expediente, concluyen que esta ordenanza no incumple al Ley 58/2003 de 17 de Diciembre General Tributaria, por tanto se desestima la alegación.

A continuación la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se van a abstener como el día de su presentación porque aunque saben que se ajusta a la Ley siguen mostrándose contrarias a que se cobre por aparcar en Arganda.

La Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, interviene diciendo que esta ordenanza sigue siendo tan perjudicial para la ciudad como el día que se aprobó; una tasa, dijeron en aquel momento, se cobra cuando se ofrece un servicio, si algo está claro es que en esta ciudad no se ofrece un servicio de aparcamiento pacificado que beneficie a todos y mejore la movilidad, no se pueden apoyar medidas de este tipo cuando la falta de aparcamiento hace inviable cualquier proceso regulador del aparcamiento en la ciudad; es imposible pacificar el uso de aparcamiento entre residentes y no residentes si antes no se han adoptado iniciativas que resuelvan el problema de aparcamiento en Arganda del Rey; esta tasa es para recaudar, como se explica en la memoria justificativa, para que los ciudadanos que aparquen bien paguen la grúa de los vehículos que aparcan mal, ustedes ya han conseguido crear problemas de aparcamiento donde no los había, ahora se proponen extender la imposibilidad de aparcar a una buena parte del casco histórico; ustedes han sumado simplemente su voluntad política de ayuda a las empresas que alquilan plazas de garaje a un afán recaudatorio que no guarda relación con la necesidad de resolver problemas de aparcamiento en Arganda del Rey, insisten en que la clave de esta ordenanza es el abuso que se practica en las zonas naranjas, lo que se hace con esta ordenanza es conceder el casco a los residentes, expulsando a los visitantes, cosa que pudiera ser razonable si se estableciera en la ciudad aparcamientos de los que ahora carecen, al no

hacerlo eso se trata, una vez mas, de una medida injusta que discrimina a quienes no viven en el centro.

El Sr. Hita Téllez, Concejel del Grupo Municipal Socialista, dice que un 14% sube el aparcamiento en zona azul, aparecen aparcamientos de larga duración que nadie sabe dónde están, por los que tendrán que pagar 2 euros, suponen que será que el está sin construir junto al Metro ¿quieren ustedes cobrar por eso?; lo que es verdaderamente sangrante: nace la zona naranja, aparcamientos de pago para los barrios, en ellos los vecinos, los mismos que ustedes dijeron en el Pleno anterior que lo habían pedido, tendrán la suerte, según ustedes, siempre de tener que pagar por aparcar en la puerta de su casa, la módica cantidad de 1,35 euros por día y de 4,10 por semana; además es el propio Alcalde el que, a su discreción, y atendiendo únicamente a su antojo, el que determinará los barrios y zonas en que entrará en vigor, si viera esto en determinados barrios se echaría a temblar por la fijación que tiene el Alcalde por facilitar la vida de los que allí residen, empieza la gymkhana de subida desorbitada de impuestos, el IBI sube un 17%, hay nuevas tasas, nuevos precios públicos, etc., de verdad que el Ayuntamiento desorbita los impuestos y va a hacer muy difícil el último tramo del año a los argandeños y argandeñas.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejel Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene diciendo a la Sra. Sánchez que no le gusta que se cobre por el aparcamiento pero ¿por qué va a tener más derecho un ciudadano a poder tener su coche aparcado durante todo el día y otro ciudadano que reside en otra parte del pueblo no poder aparcar ahí?. Cobrar una tasa es racionalizar el aparcamiento, venir al centro y encontrar aparcamiento; ya dijo en el Pleno anterior que la mejor forma de racionalizarlo es que se use cuando se debe usar, cuando termina su uso marcharse y no dejar el coche ahí durante todo el día.

A la Sra. Amieba le dice que todo lo que ha dicho ya se debatió en el Pleno anterior, ustedes siguen insistiendo en que debe ser un beneficio para todos, es una utopía, es imposible beneficiar a todos, lo dijo en la intervención anterior: el pueblo, sobre todo la almendra central, es lo que es desde hace muchísimos años y tiene los aparcamientos que tiene, la población ha ido aumentando y los vehículos igual, se hacen estas

intervenciones en beneficio general, no pueden beneficiar a todos, se lo dice él muy a su pesar, pero todo se andará; le dice lo mismo que a la Sra. Sánchez, de hecho tienen unos vecinos que viven cerca del centro para que otros vecinos que vengan a resolver o a comprar al centro no puedan utilizar esas plazas de aparcamiento, todo esto que han hablado ya se debatió en el Pleno anterior.

Al Sr. Hita le dice lo mismo, todo lo que ha dicho ya se debatió, es cierto que hay vecinos que lo piden y hay comerciantes, tienen firmas de los comerciantes de la zona C/ Misericordia y María Zayas pidiendo que se pongan aparcamientos limitados; cuando se compra se sale con un bulto que pesa y la gente no quiere ir a Doctor Marañón o a Ctra. de Morata a buscar el coche, es lógico que se quiera tener el aparcamiento cerca de donde se realizan las compras, hay comerciantes incluso que en su estrategia comercial están pensando pagar a sus clientes el ticket de aparcamiento. Con relación a lo dicho sobre el Alcalde, es la Ley quien le atribuye esa facultad, es quien puede hacerlo.

Ya que hablan de recaudación y de deuda, va a explicar desde cuándo están metidos en esta deuda, va a dar un dato solamente: la deuda pública de nuestra España querida, en el año 2007 era de cuarenta y tantos mil millones de euros, en el año 2008 cuatrocientos y pico mil, se multiplicó por más de diez y eso es lo que ahora están sufriendo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Hita que tiene la virtud siempre de explicar o mal explicar a los vecinos de Arganda del Rey; no identifica la diferencia entre tasa e impuesto, sabe perfectamente que la tasa solamente la pagan aquellos vecinos que solicitan la prestación del servicio, y los impuestos, mal que les pese, los pagan todos, por lo tanto no diga Sr. Hita que suben los impuestos teniendo en consideración que lo que se viene trayendo habitualmente a este Plenario, en este caso, tres tasas que viene a aprobar en el día de hoy, son exclusivamente tasas y no impuestos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Desestimar la alegación en la reclamación formulada con fecha 26-07-2012 D^a Victoria Moreno Sanfrutos, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey al no apreciarse ningún motivo de ilegalidad del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal objeto estudio.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal n^o 15 Reguladora de las Tasas por el Servicio de Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública siguiente:

“” Artículo 7

1.-La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza por estacionamiento de vehículos de duración limitada, será la fijada en las siguientes tarifas:

Euros

c) Por veinte minutos (mínimo)	0,25
b) Por una hora	0,75
c) Por dos horas treinta minutos	1,50
d) Ticket de anulación	3,75
e) Por día o fracción en estacionamiento de larga estancia:	2,00
f) Por día o fracción en estacionamiento de larga estancia sábados no festivos:	1,00

2.- En las zonas naranjas la cuantía de la tasa que deberá abonar el usuario residente, previa tramitación de distintivo y tarjeta correspondientes, será de acuerdo con las siguientes tarifas:

Euros

a) Por un día o fracción	1,35
b) Bono semanal	4,10
c) Por tramitación de distintivos y tarjetas de residentes”””””	6,85

Tercero.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y aplicándose desde el día de dicha publicación

hasta su modificación o derogación expresas.

A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.””

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 18, REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-

La Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Sra. Fernández Millán, dice que traen a aprobación de este Plenario la ordenanza fiscal número 18, reguladora de las tasas por prestación de actividades administrativas y expedición de documentos administrativos; se han presentado alegaciones por el Grupo Municipal Socialista las cuales han sido informadas por la Jefa de Ingresos Públicos y por la Interventora de este Ayuntamiento, entendiéndose que no hay motivo para apreciar la ilegalidad de esta tasa en cuanto a los extremos que refieren las alegaciones, por lo tanto proponen la aprobación definitiva.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que como en la presentación de la ordenanza, votarán en contra, está totalmente de acuerdo con el Sr. Hernández en el punto anterior, en el que aquí en estos tres puntos vienen a una aprobación definitiva, si procede, y resolución de alegaciones así que no es necesario repetir los debates.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que su Grupo igual que la aprobación anterior votará en contra, no hace falta explicar mucho más para no repetir lo mismo otra vez, como decía el Sr. Hernández; dice dos cosas a la Sra. Amalia Guillén: está de acuerdo con ella en una cosa de lo que ha dicho antes y es que ciertas preguntas se pueden hacer en la Comisión Informativa; invita a la Sra.

Guillén y a la Portavoz del grupo popular a que hagan una reflexión seria de cómo funcionan las comisiones informativas, de qué quieren hacer en las comisiones informativas, cómo quieren que a partir de ahora, o a partir de cuando se discuta, sean de verdad comisiones informativas; recuerda que el que haya poco diálogo en las comisiones informativas no es solamente responsabilidad de la oposición sino también del que presenta el punto en la comisión, invita a que se sienten en una mesa y discutan realmente cómo quieren que funcionen las comisiones informativas y que sirvan de algo, está de acuerdo en que sirven de bien poco.

Igual que invita a que en el escrito de contestación de alegaciones de los grupos políticos, aclaren de una vez si el momento de discusión de las aportaciones políticas, no jurídicas, a las ordenanzas, tasas, impuestos... es el período de alegaciones o es otro ámbito, porque cuando discutimos algún punto de orden del día que tiene que tener información pública, reiteradamente nos dicen que para eso está el período de alegaciones, pero cuando se presentan unas alegaciones simplemente se contesta que como no hay motivo legal para aceptarlas no se les acepta; aclaren de verdad si el periodo de alegaciones va a servir para hacer aportaciones políticas y se les va a contestar o simplemente el periodo de alegaciones es una cuestión jurídica que como todos bien saben, está recogido en la Ley, y por lo tanto hagan solo aportaciones de legalidad o ilegalidad sobre el asunto, y entonces será otro ámbito el de discusión de estas cuestiones, por lo tanto aclaren de una vez si tanto en las comisiones informativas como los periodos de alegaciones son sitios o lugares, o tiempos adecuados para las aportaciones políticas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, dice al Sr. Hernández que, como nuevo experto en deuda pública, seguramente entenderá lo que va a decir; en Noviembre de 2011 la deuda pública del Estado español ascendía al 70% del PIB, en Octubre de 2012 con el gobierno que triunfalmente iba a salvar la patria ha ascendido la deuda pública al 100% PIB, 30 puntos mas de deuda pública en menos de un año, están hablando de herencias, fíjense en la situación en la que están hoy, seguro que entiende esto perfectamente porque le ve muy introducido en la deuda pública, seguro que después de la deuda pública entrará en la que tiene este Ayuntamiento y entonces verá con sus propios ojos una cosa

que nadie le ha explicado.

Contestando al Sr. Alcalde en el anterior punto: la diferencia entre un impuesto y una tasa es simplemente semántica, se parecen mucho en el sentido de que los ciudadanos las pagan, lo que hace pagar un impuesto o una tasa es el “hecho imponible” y los impuestos se pagan por determinadas circunstancias y las tasas por otras, quien es propietario de una casa tiene que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles, quien pide un certificado de empadronamiento ahora va a tener que pagar 5 o 10 euros, quien hace a la Policía acudir a un siniestro tiene que pagar 65 euros, esto al ciudadano le parece poco diferente, podrían entrar en un debate legalista en diferenciar lo que son impuestos y lo que son tasas, pero lo que llega al ciudadano a casa o lo que le hacen pagar al ciudadano en ventanilla es un dinero que poco le diferencia a él o le alivia saber si es tasa o impuesto sino que le duele pagarlo.

Ahora el asunto en cuestión, que es otro ejercicio de hacendística creativa, es hacer pagar tasas a los argandeños por lo que ya han venido pagando con sus impuestos, ¿no pagan con sus impuestos los sueldos de policías, coches, dependencias y equipamientos con los que redactan los informes y atestados sobre los accidentes de tráfico?, ¿qué justifica tener que pagar ahora 65 euros más por lo que ya han pagado con los impuestos?, ¿no pagan con la Contribución, entre otros impuestos, los servicios de industria, urbanismo y de cada uno de los funcionarios y funcionarias que deben realizar actuaciones y redactar informes relacionados con industria y urbanismo?; ahora están obligados a pagar 19,62 euros por esos trabajos; las parejas que deben estar empadronadas en nuestro municipio para acceder al Registro de Parejas de Hecho ¿están exentas del IBI, o no pagan el Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica con el que se pagan las nóminas de los administrativos del Ayuntamiento de Arganda y de todos los que están aquí?, ¿y el ordenador donde se realiza la anotación, y la calefacción o el aire acondicionado para que estén cómodos tanto el funcionario como el que viene a solicitar el registro?, ¿hay que volver a pagar 49,50 euros por la solicitud de inscripción?, ojo, que si deniegan la solicitud también tienes que pagar ese dinero, ¿los funcionarios que han ido recogiendo datos sobre el Padrón estaban fuera de la nómina de este Ayuntamiento pagada con impuestos?, ¿no son ordenadores de este Ayuntamiento pagados por todos los que recogen datos del Padrón?, pues

ahora habrá que pagar entre 5 y 10 euros por la expedición de un certificado de empadronamiento. Hace un inciso: no van a permitir que soliciten un certificado de empadronamiento más para ninguna de las actuaciones que se realizan en este Ayuntamiento de Arganda, incluyan ustedes en los formularios una nota que les permita acceder a los datos del Padrón de ese habitante para que no tengan que presentar un certificado; basta ya de tomaduras de pelo y de hacer a unos ciudadanos que saquen el certificado de empadronamiento y a otros no, todos son iguales ante la Ley y aquí en Arganda para una actuación que se requiera del Ayuntamiento no se puede exigir el certificado de empadronamiento, eso es así Sra. Guillén, la Ley lo marca, la Ley a la que ustedes se ciñen para arruinar los debates políticos, muchas veces se ciñen a la Ley para intentar tapar lo que de verdad se está debatiendo en estos plenos, la creatividad para conseguir ingresos es otra cosa, se trata de otra cosa, esto de hacer el camino fácil de exigir a los ciudadanos que paguen a la entrada y a la salida no tiene nada de novedoso, esto es esquilmar a los vecinos, están poniendo muy difícil el último tramo del 2012 a los vecinos y vecinas de Arganda.

A continuación la Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, interviene diciendo, para contestar al Sr. Hita en primer lugar y porque el resto de intervenciones entiende que están comprendidas en la manifestación que va a realizar: ya que es un entendido presupuestario y que ha hecho esa referencia a su compañero, le voy a decir también que si es un experto en contabilidad pública y presupuestos públicos, debería saber que el IBI no paga todos los servicios que este ayuntamiento presta a los ciudadanos de Arganda, me gustaría que mi compañera Concejala de Hacienda contestara porque es la que mejor puede ilustrarles; en segundo lugar, la diferencia entre los impuestos y tasas no es puramente semántica Sr. Hita, la diferencia es que si un señor decide casarse, inscribirse en el Registro de Pareja de Hecho, no tienen por qué pagarlo todos los ciudadanos; si una compañía de seguros decide utilizar los servicios públicos para pedir un informe, para dirimir sus divergencias económicas con otra compañía de seguros, no tienen por qué pagarlo todos los ciudadanos de Arganda. Y paso a detallar qué es una tasa y por qué no hay duplicidad; en primer lugar la tasa, como se ha referido el Presidente de este Plenario, se distingue el impuesto en que se impone para

la prestación de un servicio solicitado por el ciudadano que le beneficia de un modo particular, por ese motivo no tienen que repercutir tanto el coste de los certificados, de los informes policiales y todos aquellos hechos imponderables que pretende este ayuntamiento gravar para no tener que subir los impuestos, la tributación general; no es justo que si hay una intensificación de la petición de informes, que supone una intensificación de los servicios, una sobrecarga del servicio, ¿por qué sobrecarga de ese servicio y por qué tienen que financiar ese servicio todos los ciudadanos?, entiende que lo tiene que financiar aquel que disfruta de él, eso no es una diferencia puramente semántica, es muy cuantitativa, real y muy concreta, al ciudadano le parece poca diferencia entre tasa e impuesto, no se va a repetir, no le parece diferente porque quiere pagar aquello de lo que disfruta y quiere que sus impuestos estén utilizados de forma eficiente y equidistribuidos como establece la Constitución, aquellos recursos económicos recaudados a través de los impuestos que se equidistribuyen lo que implica que si hay unos ciudadanos que se benefician expresamente y específicamente de unos servicios sean ellos los que abonen esos servicios; están ustedes muy preocupados con el tema de los informes de tráfico, la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece la obligatoriedad de intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la emisión de atestado, es obligación de la Policía emitir los atestados, cuando actúan y cuando se encuentran ante un ilícito penal que va a formar parte de la instrucción del procedimiento penal que corresponda, no están en ese supuesto, eso lo hace de oficio la Policía, por supuesto, o bien solicitado a requerimiento judicial formará parte de las diligencias previas que correspondan, están ante el supuesto que ya dejaron claro en la aprobación provisional y dice usted que no le ha quedado muy claro, no tiene inconveniente en repetírselo: es una petición de las compañías de seguros que luego van a repercutir, conforme a las condiciones de la póliza suscrita, o bien su asegurado o bien a la compañía contraria para dirimir esas cuestiones económicas; respecto a los certificados de las Parejas de Hecho no se va a repetir porque el criterio es el mismo, beneficio particular, se solicita de forma voluntaria, por supuesto nadie está obligado a casarse, no tienen por qué pagar el resto de los ciudadanos, lo disfrutaban unos pocos y no existe duplicidad en la medida en que los impuestos financian servicios de los que disfrutaban todos los ciudadanos, basura, jardinería, seguridad, en este

sentido cree que está justificada la imposición de la tasa, la inclusión de formularios ya se está haciendo por este Ayuntamiento; en relación con que el Ayuntamiento consulte los datos de empadronamiento pues sí pero no porque ustedes lo digan, eso sí es creatividad, la cual para conseguir ingresos es otra cosa, por supuesto y se explicará en el punto que corresponda de este plan en relación a este tema, el Plan de Ayuda a las Familias.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Desestimar la alegación en la reclamación formulada con fecha 26-07-2012 D^a Victoria Moreno Sanfrutos, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey al no apreciarse ningún motivo de ilegalidad del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal objeto estudio.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18 Reguladora de las Tasas por Prestación de Actividades Administrativas y Expedición de Documentos Administrativos siguiente:

“” Primero.- Se modifica el artículo 2 dando nueva redacción al apartado a) y se añaden los apartados i), j), k), l) y m) con la siguiente redacción:

a) Consultas previas, informes urbanísticos (incluidos los relativos a las licencias de actividad) y certificaciones urbanísticas. [...]

i) Informes realizados por la de la Policía Local con motivo de accidentes de tráfico.

j) Realización de visitas de los Técnicos Municipales solicitadas para inspección de grietas, humedades u otras circunstancias en propiedades privadas.

k) Certificaciones Administrativas urbanísticas que expide la Secretaría en cumplimiento del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, de Normas Complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria

sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

l) Inscripciones en el Registro Municipal de Parejas de Hecho.

m) Otras certificaciones administrativas.

Segundo.- Se modifica el artículo 6 en los siguientes términos, quedando la misma redacción:

Las tarifas aplicables serán:

a) Informes urbanísticos (Incluidos lic. Actividad):.....16,62 euros

b) Consultas previas y Certificaciones urbanísticas:.....19,62 euros

c) Cédulas Urbanísticas:.....25,62 euros

d) Copias de Planos en papel B/N:No se modifica.

e) Ploteado de Planos en papel color:No se modifica.

f) Expropiación Forzosa a favor de terceros:No se modifica.

g) Los instrumentos urbanísticos que necesiten en su tramitación la publicación en el BOCM y en algún diario, así como la publicación en el BOCM que requiere la tramitación de Licencias de apertura:..... No se modifica.

h) Planos en soporte digital:No se modifica.

i) Por la expedición del cartel elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos Actividades Recreativas:.....No se modifica.

j) Informes realizados por la Policía Local con motivo de accidentes de tráfico: 65 euros.

k) Realización de visitas de los Técnicos Municipales solicitadas para inspección de grietas, humedades u otras circunstancias en propiedades privadas: 130 euros.

l) Certificaciones Administrativas urbanísticas que expide la Secretaría en cumplimiento del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, de Normas Complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística:

Tasa fija por Proyecto: 90,35 euros

Tasa variable por Proyecto:

-2,75 euros por parcela aportada.

-2,75 euros por parcela de resultado.

m) Inscripciones en el Registro Municipal de Parejas de Hecho:

- Inscripciones básicas: 49,50 euros.
- Inscripciones complementarias:18,00 euros.
- Inscripciones de cancelación:15,70 euros.
- Notas marginales:15,70 euros.
- Certificaciones:.....19,62 euros.
- n) Otras certificaciones:.....19,62 euros
- o) Certificaciones de empadronamiento:..... ..5 euros.
- p) Certificaciones empadronamiento histórico: 10 euros. “”

Tercero.- Se modifica el artículo 7, párrafo segundo y donde dice “apartados f)” dirá: “apartado g)”.

Cuarto.- La disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación de las tasas y de su ordenanza fiscal así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.””

Tercero.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación al día siguiente de dicha publicación, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

A tales efectos, la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación de las tasas y de su ordenanza fiscal así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

SEXTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL.-

El Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, dice que va a presentar una pequeña enmienda siguiendo las instrucciones de Secretaría respecto al dictamen de la Comisión Informativa de ayer.

Para el estudio de la Enmienda se realiza un receso de cinco minutos.

Continúa el Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, manifestando que traen a este Pleno la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Consejo Local, una vez que se han contestado las alegaciones presentadas por los grupos UPyD y Socialista , y con la inclusión de la enmienda al dictamen de la comisión informativa, teniendo en cuenta que, sustancialmente, las alegaciones que establece Asearco se pueden debatir en este punto; la modificación queda de la siguiente manera: “El establecimiento del número de miembros del Consejo pasa a ser de diez, siete a propuesta del Ayuntamiento y tres a propuesta de: 1 de Unión General de Trabajadores, 1 a propuesta de Comisiones Obreras y 1 a propuesta de la Asociación o Asociaciones de Empresarios de Arganda que formen parte de la CEIM”. En las alegaciones hay estimaciones parciales y desestimaciones en cuanto al contenido de las mismas, insiste en que se ha subsanado el dictamen de la Comisión Informativa de ayer siguiendo el procedimiento que ha dicho la Secretaria General.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que con respecto a la enmienda piensan que el Pacto Local tiene unos estatutos propios que aprueban los mismos integrantes del Pacto Local, con lo cual tienen que ser ellos los que cambien ese tipo de estatutos; en cuanto a las alegaciones presentadas por Asearco le falta la contestación a esas alegaciones de Asearco, le gustaría ver la contestación por lo que solicitan que no se siga adelante con este punto o se les dé la contestación a esas alegaciones.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que su intervención va exclusivamente a recordar que siempre en esta localidad el Consejo de Desarrollo Local ha tomado sus decisiones por consenso, traer a este Plenario la votación de este punto le parece que es hurtar la posibilidad de llegar al consenso en el propio Consejo, por lo tanto piden que se deje sobre la mesa y que se lleve al Consejo; desconoce su Grupo si ha sido por la incorporación de nuevas fuerzas políticas o por la irrupción de otra organización empresarial por lo que ese consenso no se

haya producido en este momento, pero su grupo no quiere participar en un acuerdo que no se ha consensuado previamente en el Consejo, y si se llevase a cabo la votación su Grupo se abstendrá.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que el Consejo para el Desarrollo y el Empleo se creó a propuesta del Grupo Popular con el apoyo unánime de todos los concejales que entonces formaban esta Corporación; los tres grupos que estaban entonces continúan ahora y siguen siendo coherentes y asumen aquellas decisiones; se creó como un instrumento de diálogo y concertación social en las políticas de desarrollo y empleo.

En los últimos doce meses el paro en Arganda ha crecido hasta agosto en más de mil personas, un 20% en menos de un año, sobre todo en el sector servicios, con la excepción del mes de julio que bajó 9 personas, lleva doce meses consecutivos subiendo mes tras mes.

El Consejo, por consenso, debería estar cumpliendo su función y estudiando y haciendo propuestas sobre políticas de empleo y de mantenimiento de la actividad en el polígono; en contra de eso, desde que empezó esta legislatura, en Junio del año pasado, no se ha convocado ni una sola vez para tratar esos temas, solo ha habido una convocatoria por parte del presidente del Consejo que es el Sr. Alcalde de la Corporación, que sirvió para generar polémica y enfrentamiento entre los agentes sociales. Para abundar en eso, trae hoy aquí esta modificación en lugar de esforzarse porque el Consejo se dedique a lo que debe. El Grupo Socialista presentó alegaciones que no han estimado en ningún punto, el informe técnico dice que son alegaciones políticas, probablemente tenga razón, y dice que propone estimar o desestimarlas, lógicamente entiende la postura de la técnico del área porque no es ella quien debe asumir esa responsabilidad, pero no le echen luego la responsabilidad también de que las desestiman por el informe técnico, las desestiman por su posición política como Partido Popular; quieren ustedes ampliar el número de vocales, inicialmente de 9 a 12 miembros del Consejo y ahora de 9 a 11; si el Consejo es el órgano fundamental o el instrumento que en Arganda se hizo para articular el diálogo y la concertación social creen que no tiene ningún sentido que la composición definitiva que traen hoy aquí multiplique casi por tres la presencia de políticos con respecto a los agentes

sociales en ese Consejo: tres representantes de los agentes sociales y ocho del Ayuntamiento, siete concejales más el Alcalde. Si ese órgano es de verdad de concertación y de diálogo y de sumar esfuerzos para la economía en nuestra ciudad, no tiene ningún sentido que los políticos tripliquen a los expertos en concertación social en nuestro polígono y en la actividad económica de nuestra ciudad; además es absurdo que intenten garantizar una hipotética mayoría en la votación porque nunca se ha votado nada en ese Consejo, no tiene sentido que se vote nada como órgano de concertación, le parece una visión muy cicatera pensar que se tienen que unir los políticos contra los agentes sociales en una hipotética votación o decisión; los representantes del Ayuntamiento tienen otros órganos, tienen este Pleno, Comisiones Informativas, participación en otros Consejos de administración si quisieran, mientras que los agentes sociales en Arganda como órgano local sólo tienen ese. No tiene sentido que el Ayuntamiento, que constituyó libremente ese Consejo en el año 2003 y lo puede quitar, como acaba de quitar el Sr. González el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid; si quieren quitarlo quítenlo, no lo conviertan en una pantomima triplicando los políticos a los representantes de los agentes sociales. Tiene que recordar que la propuesta inicial que trajo el Partido Popular en 2003 no incluía representantes políticos, fue una propuesta de Izquierda Unida que nos pareció bien por eso apoyamos y ustedes también, no pueden desvirtuarlo hasta ese extremo. Si el Partido Popular que tiene la mayoría va a imponer su opinión y voluntad, ya que no se atreve a estar en un órgano con la oposición de este Ayuntamiento sin mayoría más que holgada y, en este caso, por encima de la que le corresponde representativamente, porque 4-1-1 no es representativo de esta Corporación; si no se atreven a estar así quiten a la oposición, la propuesta del Partido Socialista es que le saquen del Consejo Económico y Social y refuercen la presencia de los agentes sociales, por favor, no desvirtúen y no desmonten un órgano tan necesario en este momento.

Había una segunda alegación de mi partido, a la que ustedes contestan que nunca han dicho que esté o no esté ninguna organización empresarial, dijeron que se mantenga la representatividad de los agentes sociales que se consideran como tal en otros órganos de la Comunidad de Madrid, es decir, CEIM, CC.OO. y U.G.T., no mencionaban si hay tres asociaciones empresariales de Arganda dentro de CEIM que entren las tres; es lo que

decían, no desvirtúe usted sus palabras, supone que está usted en un error y no una mentira, lo que pone en el apartado primero de su propuesta a este Pleno, no dijeron “esta asociación no, esta asociación sí”, lo que se consideran interlocutores sociales en todas las entidades de representación de la Comunidad de Madrid, CEIM, CC.OO. y U.G.T., y los problemas internos que puedan tener las asociaciones CEIM para su distribución no son problemas del Grupo Socialista, les parece lamentable que sea problema del Grupo Popular. Lo que les resulta sorprendente precisamente por esto último, es que en esta vuelta a las alegaciones y a lo que ustedes traen hoy disminuyen la representación de los empresarios y de los de CEIM si ya era corta de por sí ahora usted de 2 lo dejan en 1 representante, no sabe cómo les parecerá lo de estar la mitad de representados que los sindicatos, siempre, en todos los foros se ha mantenido una representación paritaria entre sindicatos y empresarios, a CEIM le corresponde una, a CC.OO. y U.G.T., otra; ustedes se saltan eso, dejan a los empresarios en minoría por cuestiones que políticamente en lo que les compete me parece que no están.

Por último quiere incidir en lo que decía el Portavoz de I.U., también lo decían en las alegaciones, sería un error aprobar una modificación de los estatutos que no cuente con el consenso de todos los miembros del Consejo, ustedes no han convocado este Consejo para eso; no sólo eso, se han olvidado de las alegaciones de la organización empresarial que está representada en el sindicato, la enmienda que les ha repartido antes del receso es de chiste Sr. Daganzo, porque dice: “proponemos un apartado tercero que dice: “estimar o desestimar las alegaciones presentadas por ASEARCO..”, oiga, que van a votar ustedes que las estiman o que las desestiman, mójese, es de chiste, no se trata de eso, consensúen el futuro de ese Consejo en el marco del Consejo y sobre todo con los agentes sociales que es lo importante, mientras no lo hagan así van a seguirles votando que no a esta tomadura de pelo; les hacen un ruego no solo al Sr. Daganzo sino a su grupo municipal: créanse lo de la concertación social, confíen en que los representantes que tienen en Arganda de los agentes sociales de los sindicatos y de los empresarios son los que conocen la realidad de nuestro polígono, las actividades y las actuaciones que pueden ser importantes, escúchenles, preocúpense por el aumento imparable del paro, por el frenazo imparable de la actividad en nuestros

polígonos y no les hagan perder el tiempo ni a ellos ni a los agentes sociales en debates sobre funcionamiento de un órgano al que le están quitando ustedes su función fundamental.

El Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, interviene diciendo que va a hacer una intervención general que va a contestar a los tres grupos. Por un lado lo que se trae a este Pleno, porque no puede ser de otra manera, así lo dicen los reglamentos y la Ley, es traer la modificación de los Estatutos del Consejo que debe decidirse y aprobarse en este Plenario, así como posteriormente, la nominación de los nuevos miembros del Consejo se elevará y se aprobará por Junta de Gobierno, esa es una cuestión independiente de las otras muchas que le acaban de decir; en ese sentido, las alegaciones se han contestado junto con la enmienda para subsanar ese error que había en el procedimiento en el dictamen de ayer que se ha consultado con esta Secretaria General y se puede subsanar el dictamen con una enmienda; las alegaciones se estiman y se desestiman en parte; efectivamente en ese debate que hubo en el Consejo anterior que se intentó, de alguna manera poner encima de la mesa y llegar a amplios acuerdos, establecer la nueva composición, había dos cuestiones básicas o líneas argumentales para modificar esta composición, por un lado era la nueva estructura de la Corporación Municipal e intentar ser fieles a la representación que tienen los grupos políticos en esta Corporación, cree que así se ajusta con esta modificación a la representación que tienen los partidos políticos en este Ayuntamiento y por otro lado, se estableció, se debatió en cuanto a que las organizaciones empresariales que no estuvieran incluidos en un órgano superior de representación como es la CEIM estuvieran o no en dicho Consejo, en ese sentido entiende que se han estimado también sustancialmente aunque no a 100% puesto que se ha eliminado uno de los miembros, pero sí se han estimado, en el fondo de la cuestión.

Las alegaciones de ASEARCO son como las del PSOE y UPyD que en parte se estiman y en parte se desestiman, en ese sentido dice en su propuesta que se estima o se desestima la de ASEARCO, por lo tanto evidentemente se moja, su propuesta es evidentemente política, el informe de la técnico está perfectamente detallado y habla de las

cuestiones técnica mínimas básicas que debe establecer, luego existe un campo de decisión política que es el que se trae a este Plenario, cuestión que se debatió previamente en el Consejo anterior, y cuestión que se llevará al Consejo de la semana que viene donde ya se determinará la nueva estructura del Consejo y donde además se establecerán las personas, a propuesta de los diferentes grupos representados, que tendrán que aprobar por Junta de Gobierno. Cree que ha quedado claro, las otras cuestiones son de fondo de contenido del Consejo que se debatirán el lunes que viene, en el Consejo anterior quiere recordar que usted no ha dicho toda la verdad, no solamente hablaron de tema formal de la modificación o no de los estatutos del Consejo, se hablaron de otros puntos que tienen que ver con lo importante, se habló de políticas de empleo, se habló de poner encima de la mesa los estudios de los agentes sociales para debatir, se habló de las nuevas líneas que tienen que empezar a trabajar para intentar dinamizar el polígono industrial, se habló de la plataforma Intermodal Logística, de cuestiones realmente importantes de las que son objeto del seno del Consejo, y de las que van a seguir insistiendo el lunes que viene en el nuevo Consejo; por lo tanto no diga usted que el grupo popular quiere que el Consejo no sirva para nada, o que lo está dinamitando o menoscabando, si hubiera sido así hubieran tomado otras decisiones políticas; pero no, están aquí para tomar esa decisión política de reforzar la estructura del Consejo, de dotarle de mayores concejales del equipo de gobierno, como consecuencia de la incorporación de un nuevo grupo político al Pleno Municipal, y para dotarle de concejales del área económica. Desde un punto de vista formal, sí creemos profundamente en el Consejo y con esta estructura se va a poder trabajar mucho mejor; también creemos que las tres representaciones de los agentes sociales, tanto de empresarios como de sindicatos, son suficientes en el propio Consejo como para poder defender y presentar propuestas, es más, el Consejo luego reglamentará y dará cobertura a las mesas de trabajo donde se puedan incorporar personas de prestigio y personas con una sabiduría en los temas que les ocupan, para poder sacar adelante aquellos asuntos o presentar propuestas que vayan en el sentido de apoyar y fomentar nuestra capacidad de empleo en el municipio, su potenciación del polígono industrial y todos los asuntos que tengan que ver con estos

temas. Por lo tanto, mi grupo está no solo a favor sino totalmente convencido de la existencia del Consejo, no solamente porque lo creamos sino porque creemos profundamente en él, por eso y por la situaciones actuales en las que nos encontramos, es fundamental que sigamos trabajando en ese Consejo, tan es así que seguimos pensando que todo lo que se debata ahí tiene que salir por consenso o con un acuerdo amplio, independiente de las votaciones y de la estructura de poder del Consejo que pueda ser o no a favor nuestro, e incluso ahora viendo cómo queda la composición podría pasar pero eso nos da igual, lo que queremos es que salgan documentos de verdad, eficaces y efectivos y que se pongan a trabajar o sigan trabajando para que al final los objetivos que el Consejo tiene se puedan ir cumpliendo porque va a redundar en beneficio de los ciudadanos, todo esto que dice se lo cree, todo esto son decisiones políticas, todo esto es política, no diga que no se moja porque se moja, usted dice lo que quiere y yo digo lo que creo conveniente en apoyo del Consejo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para referirse al tema de la paridad, porque la Sra. Moreno nos han echado una bronca que no tiene cabida en función de lo que ha explicado el Sr. Daganzo; en primer lugar le recuerda que afortunadamente por ese diálogo que el Partido Popular mantiene con los sindicatos y con los agentes sociales desde hace muchísimos años, viene la formación de este Consejo no a propuesta del Partido Popular sino a propuesta de los sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO. que en aquel entonces instaron al gobierno, en aquel entonces del Partido Popular como ahora, a formar el Consejo. Como bien han dicho, en aquella época cree recordar que solamente participaban los sindicatos y los empresarios con el Equipo de Gobierno del Partido Popular y luego, a propuesta, como bien se ha dicho, de Izquierda Unida, se amplió al resto de los partidos políticos. La Sra. Moreno les regaña en relación a la paridad que no hemos otorgado a los sindicatos con respecto a los empresarios porque hay dos fuerzas desequilibradas, UGT-CC.OO. contra los empresarios, cosa que no existe en ese Consejo; todo lo contrario, al final se termina proponiendo cuestiones en unidad y en beneficio de los vecinos incluidos los empresarios y encima nos manifiesta o está en contra de la propia paridad que el Partido

Popular propone en función del número de concejales; le pregunto: ¿usted cree que en ese Consejo no tiene que estar la Concejala Delegada de Igualdad y Fomento para el Empleo?, a lo mejor usted cree no, entonces lo decidirá cuando gobierne usted; ¿o la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Sostenibilidad? que lleva los asuntos de industria cuyos problemas se han tratado en algunas ocasiones en ese Consejo y se han resuelto viendo con los sindicatos y los empresarios la posibilidad de minorar EREs; si usted cree que no tiene que estar esta Concejala lo podemos debatir en el Consejo y a lo mejor no tiene que estar; además ¿usted cree que no tiene que estar el Concejel de Promoción y Desarrollo Económico?; el Partido Popular cree que estos tres concejales llevan áreas que son de implicación importantísima dentro del Consejo, pero si usted cree que no deben estar pues lo debatimos en el Consejo y éste decidirá si deben estar o no; y si ya cree usted que no tiene que estar el Presidente del Consejo que soy yo pues dígame y también me marchó y en ese Consejo se queda usted con usted y usted misma, con los que quieran, con los que nombren y con los que usted decida; hay cuatro miembros de la Corporación Municipal y del resto son seis, en caso de que se vaya a votar, que nadie dice que se vaya a votar porque nunca se ha votado, se han tomado las decisiones siempre por consenso independientemente de que haya habido posturas contradictorias, al final han llegado a un acuerdo; por tanto, dígame usted esa regañina que hemos recibido los que estamos en este lado que desde luego yo no logro entender.

Aquí lo que se ha traído es un procedimiento formal ni más ni menos, porque se ha incorporado, a lo mejor desgraciadamente para el resto de grupos municipales, otro grupo municipal, y habrá que darle cobertura para que ese grupo municipal participe en ese Consejo, pero si ustedes tampoco quieren que se formalice de manera jurídica y formal esa propuesta que se debatió en el propio Consejo, si usted quiere también decidir sobre la formación jurídica del propio Consejo presente un informe jurídico y cámbielo, no le digo lo contrario. Independientemente de eso, hemos sido lo mas diligentes posibles después del razonamiento y bronca que ustedes hicieron en relación a la paralización del propio Consejo que viene motivado por cuestiones propias internas, es cierto que hoy se termina el plazo, hoy es el primer Pleno ordinario donde se

aprueban las modificaciones, inmediatamente hoy, porque ya se habló con ustedes ayer o antesdeayer, se les ha llamado para convocar el Consejo con carácter urgente, claro que es de carácter urgente, esas notas que ustedes dicen también son preocupantes para el gobierno, lo anuncia porque ustedes ya lo saben y sino lo sabrán en cuanto reciban la convocatoria. Los puntos a tratar son las conclusiones de la revisión de los estudios que realizó Asearco, U.G.T. y CC.OO., el nombramiento de las comisiones de trabajo que en el Consejo se dijo se iban a formar, además el Partido Popular presenta a ese Consejo un Plan Municipal de Ayudas para el Empleo y un Plan Municipal de ayudas a las empresas con exenciones fiscales; y lo presentamos donde lo tenemos que presentar, en el Consejo, que debe ser donde se debata, donde aportarán lo que creen que tiene que tener el municipio de Arganda y donde ustedes espero, lo digo públicamente, que hagan aportaciones más que suficientes para que el elevado índice de paro del municipio descienda en la medida de las posibilidades de los que estamos aquí que no siempre depende de nosotros.

Por lo tanto se trae por una cuestión formal, luego podemos decidir dentro del Consejo lo que ustedes crean conveniente si el Partido Popular esté o no dentro de ese Consejo o quién tiene que estar; pero cuantas más aportaciones tenga el Consejo mejor, también saben ustedes que a ese Consejo han ido por parte de los sindicatos y de la asociación empresarial los que han querido, ponemos un límite porque la habitación tiene el número de asientos que tiene pero ha habido gente que ha participado y se le ha invitado a participar en ese Consejo que no era miembro del Consejo, si los empresarios deciden que en vez de acudir una persona tiene que venir acompañado por otra persona pues que venga, nunca se ha prohibido en el Consejo que vayan acompañados de algún otro de sus miembros, al propio Consejo ha venido gente a solicitar con anterioridad para presentar los trabajos realizados por CC.OO., U.G.T., Asearco, incluso a las propias comisiones de trabajo que se van a proponer en el propio Consejo van otras personas que no son miembros del Consejo; mejor cuanto mas abierto, más participación y más gente haya trabajando, como usted ha dicho, por los trabajadores que en este momento están desempleados o para que los trabajadores no pierdan su trabajo; por las empresas de este municipio para que no

tengan que cerrarlas; en ese asunto en concreto estarán los 25 más los miembros del Consejo que vayan a participar vengan en número que vengan.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Popular, ocho votos en contra: cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Primero: Estimar las alegaciones de ambos grupos municipales en cuanto a la no incorporación de ESTEMAD como miembro del Consejo Local al no estar inscrita en la CEIM.

Segundo: Desestimar las alegaciones en el sentido del aumento de miembros del Consejo, justificado políticamente por el aumento de población desde el 2003 donde se aprobaron los primeros estatutos, lo que lleva al aumento de miembros de la Corporación y a nuevos grupos municipales con representación. A pesar de la desestimación de dejar el mismo número de miembros que existían (ocho), sí se propone bajar de 11 a 10 miembros al suprimir el miembro de ESTEMAD.

Los apartados 3.1 y 3.3 quedarían de la siguiente manera:

3.1 - El Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey estará compuesto por un presidente y por diez miembros.

3.3 - Los otros diez miembros serán nombrados por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey de la siguiente forma:

- Siete a propuesta de la Administración del Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- Uno a propuesta de la Unión Comarcal de Arganda de CC.OO.
- Uno a propuesta de UGT.

- Uno a propuesta de la Asociación ó Asociaciones de Empresarios de Arganda que formen parte de la CEIM.

Tercero: Estimar y desestimar las alegaciones presentadas por ASEARCO por las mismas razones de los apartados primero y segundo anteriores. (Enmienda del grupo popular al Dictamen)

Cuarto.- Aprobar definitivamente la modificación de los estatutos del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey y publicar definitivamente los mismos según el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En este momento de la sesión se produce un receso de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la sesión.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PLAN MUNICIPAL DE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS.-

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, diciendo que traen a este Plenario la aprobación de un Primer Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias. Como bien saben ustedes, la situación de las familias es en estos momentos muy difícil y complicada debido a la situación económica, sobre todo las familias que tienen hijos en edad escolar que ven que los gastos para que sus hijos tengan una buena educación, como libros, transporte, comedor, programas adicionales para su conciliación, suponen un aumento de la carga para las economías domésticas. Nosotros no podemos permitir que este tipo de cargas económicas supongan que los alumnos y alumnas de Arganda del Rey no puedan disfrutar de una enseñanza de calidad, por eso creemos en la educación, en las familias como una inversión de futuro para la propia familia y para la sociedad. El Plan que presentamos surge de un profundo análisis de las necesidades de las familias de Arganda del Rey, a partir de las cuales se han diseñado técnicamente nuevos recursos y procedimientos de gestión, planificando con cabeza y con criterio y sólo así lograremos los resultados esperados y el resultado es dotar a las familias de recursos directos a través de las ayudas

individualizadas que de forma inminente se pondrán a disposición de las familias.

Este Plan tiene tres líneas estratégicas que son: en materia de educación, en materia de conciliación y en materia de prevención de la situación de riesgo en la exclusión social; para llevar a cabo este Plan no se podría hacer de otra manera, económicamente como es obvio, en ningún caso esta dotación económica se va a comprometer a quitar dotación económica a otros programas esenciales para los vecinos y vecinas de Arganda del Rey, la situación de saneamiento de las cuentas municipales, a partir de las disciplinas presupuestarias y a partir de la racionalización del gasto, ha permitido establecer prioridades de dotación de recursos directos a la ciudadanía; los actuales mecanismos presupuestarios exigen extremar el cuidado y el control del gasto público, por lo que deben concentrar los esfuerzos en estos momentos en atender la demanda de la población racionalizando y haciendo mas eficiente el gasto, en ningún momento este Plan supondrá el endeudamiento de este Ayuntamiento. En estos momentos este Ayuntamiento, ante las necesidades y demandas de las familias, siente la obligación de invertir directa y personalmente en las personas, fortaleciendo con ello los recursos de protección y apoyo a las familias, racionalizando el gasto en la gestión de los servicios municipales, redistribuyendo los recursos públicos, es un Plan inmediato, tangible por todos, con garantías, reflexionado y coordinado por distintas áreas municipales como son la de Hacienda, Bienestar Social, Familia y Educación. Este Plan busca la transversalidad del criterio de la racionalización de los recursos financieros y de priorización del gasto; este Plan presenta una serie de medidas; en primer lugar, las medidas en relación a la educación son: ayuda individualizada para el transporte escolar, una ayuda dirigida a los jóvenes que están estudiando en Secundaria, PCPI, Bachillerato, Formación Profesional, Escuela de Adultos, Escuela Taller y por primera vez, los Universitarios, es decir, desde 1º de ESO hasta los 23 años, la finalidad de esta subvención es la concesión del 50% de descuento en el ticket B-2, B-3 para aquellos que estén cursando en Arganda del Rey y el B-3 para los estudiantes que lo hagan fuera de nuestro municipio, en relación, incluye la enmienda que ha presentado el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que habla de transporte, aquellas personas que no tienen recursos económicos a través

de Servicios Sociales, Emergencia Social les da una ayuda al transporte, con esta ayuda están subvencionando a gran parte de los jóvenes cuyos recursos económicos no son suficientes para hacer frente al transporte, los están subvencionando con un 50%, la dotación presupuestaria que se ha dado a esta ayuda es de 100.000 euros para el curso 2012/2013; en segundo lugar, también enfocada a la educación, están las ayudas de adquisición de libros de texto y material escolar en el comienzo del curso escolar, la finalidad de esta ayuda es subvencionar directamente a las familias el gasto que ha supuesto el material del curso 2012/2013, se subvencionarán aquellos alumnos que estén cursando 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; volviendo a la enmienda de Izquierda Unida, esta ayuda más o menos se encuentra reflejada, se ha dotado a esta ayuda con un presupuesto de 300.000 euros para el curso 2012/2013; en tercer lugar presentamos una ayuda a los estudiantes universitarios y FP-2 de Arganda del Rey con mejores expedientes y resultado académico; la finalidad de esta ayuda es premiar el esfuerzo y la dedicación del día a día de estos estudiantes, a esta ayuda se han destinado 20.000 euros; en el bloque de las líneas para la conciliación de las familias presentamos dos: una ayuda para comedor escolar a las familias con hijos matriculados en Segundo Ciclo de Educación Infantil y en Primaria, la finalidad de esta ayuda es la conciliación de las familias, su situación laboral con la del horario escolar, dotaremos esta ayuda con 100.000 euros; en quinto lugar presentamos las becas de participación en los programas municipales del Primeros del Cole y Juegos y Meriendas, la finalidad es reforzar las opciones de la participación en estos programas municipales con una ayuda del 30% en la cuota del servicio; las familias inscritas para el curso 2012/2013 serán las beneficiarias, el presupuesto para los fondos destinados a estas becas son de 30.000 euros. En definitiva, estamos presentando una batería de medidas de ayudas para las familias de Arganda del Rey que supone un total de 550.000 euros para más de 4.000 familias según una estimación de las personas beneficiarias del Plan de Apoyo que hemos hecho. Atendiendo las línea estratégica de transversalidad, la línea estratégica de prevención de la situación de riesgo en exclusión social se coordinará institucionalmente con las áreas de gestión municipal para facilitar la prevención de la situaciones de riesgo y de exclusión social de las familias,

para mejorar la estructura de gestión municipal de aquellos servicios vinculados a las familias, para prevenir el riesgo y detectar los problemas para poder intervenir y derivarlo a los servicios competentes del mismo, haciendo de ellos un seguimiento.

En este momento, y hablando de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, se van a aplicar dos acciones en las que queda incluida su enmienda porque se hará un seguimiento de aquellas familias por los Servicios Sociales a través de las medidas de Emergencia Social; las acciones que se llevarán a cabo serán: el establecimiento de un procedimiento de trabajo para la detección y diagnóstico, intervención coordinada ante la situación de vulnerabilidad de las familias, detectar las situaciones de riesgo de exclusión social de las familias, definir con un itinerario preventivo y fortalecer la estructura de seguimiento. Se creará una Comisión de Trabajo donde estarán Servicios Sociales y Familia, para determinar el seguimiento de cada caso; en segundo lugar, otra de las acciones será el seguimiento protocolarizado de actuaciones y valoraciones del impacto del Plan, se valorará el impacto que están suponiendo estas medidas para los ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey y se va a seguir definiendo una serie de estrategias para la mejora del mismo, se harán una relación de memorias evaluativas de las propuestas para los años siguientes; es decir, en esa comisión de valoración de seguimiento de este Plan veremos si para los próximos años hay que tomar otras medidas, incidir en otro tipo de población, de familias, viendo cómo está suponiendo este Plan estos momentos; este último paquete de medidas como puede suponer, no tiene otro objetivo que dotar a los dispositivos municipales de nuevas herramientas de análisis y planificación de cara a evitar la vulnerabilidad de las familias y prevenir la situación de exclusión. Desde esta administración debemos rentabilizar los recursos financieros y técnicos para dar respuesta a las necesidades de nuestro municipio, este Plan tiene esa prioridad y pretende ser un modelo a seguir tanto en términos de acción social como de coordinación de los recursos.

Quiere dar las gracias por la presentación de las enmiendas, por la aportación que están haciendo a este Plan y al interés que entiendo que tienen por el Plan y por las familias; y termino poniendo en valor esta iniciativa en un momento crítico para la financiación municipal; hemos logrado rediseñar una inversión social para poner en marcha políticas

distributivas, que buscan respaldar a quienes más lo necesitan, en este caso a quienes más están se están resintiendo de la crisis que son nuestras familias; en este sentido, a través de las familias vamos a invertir en un amplio espectro de la población, vamos a invertir en los niños y en las niñas, en los jóvenes escolares pero, sobre todo, vamos a invertir en los padres y madres apoyando la conciliación del horario escolar y el laboral con lo que mejoraremos la empleabilidad.

La puesta en marcha del Plan Municipal responde al compromiso político institucional de este equipo de gobierno con las familias, en definitiva, es un Plan realista en cuanto a su objetivo y viable en su ejecución, espera que apoyen los grupos del Pleno, entiende que no deben hacer en este caso y hablando de las familias, una demagogia cuando se trata de ofrecer mas y mejores recursos, muy necesarios para nuestros vecinos y vecinas de Arganda del Rey, sobre todo entiendo que serán consecuentes y responsables con su posición, por eso les pido la aprobación por unanimidad de este Plan.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, interviene diciendo que entendemos que el núcleo familiar, así como la llamada economía doméstica, o el modelo de bienestar social de las familias, es destinado a las familias, nosotros entendemos el comienzo de la familia como la unidad de dos miembros, al igual que el Estado que ya con el matrimonio nos otorga el libro de familia sin necesidad de tener hijos; este Plan de Ayudas está contemplado con el requisito de que la familia esté formada con hijos, pero para su grupo falta contemplar ese tipo de familias para que tuviera una mayor eficacia y eficiente asignación de los recursos. Para contemplar una mayor eficacia y eficiente asignación de los recursos, creemos en la necesidad de revisar parte de las partidas presupuestarias para establecer criterios en la asignación del gasto, pensando en la educación y en la sanidad como uno de los principales pilares de nuestra sociedad, ya que si destinásemos cerca de un 30% más de ayuda a las familias, esta cantidad podemos recaudarla suprimiendo gastos, como el invertido en la publicación y distribución de la revista municipal en estos tiempos difíciles. Estamos de acuerdo con las ayudas al transporte escolar así como para la adquisición de libros, las cuales creemos que debieron entrar en vigor antes del inicio del curso

escolar, asimismo consideramos escasas las ayudas destinadas a becas de comedor, supone un 30% del gasto que nos parece insuficiente, de igual forma pensamos que no debería ser requisito previo para optar a la ayuda de comedor el tener plaza previa, ya que consideramos que durante el curso escolar pueden surgir novedades en las familias que conlleven la necesidad de la ayuda proponiendo que estas ayudas deberían estar disponibles durante todo el curso escolar. Vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con que se apliquen pero en resumen para UPyD estas medidas son escasas, poco claras e insuficientes.

El Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, interviene diciendo que el Plan de Ayuda a las Familias y a ciudadanos de Arganda, que tiene que ser mucho más amplio, trae medidas para que aquí se debatan y se aprueben; este Plan ya por su nombre puede tener varias interpretaciones sobre lo que ustedes entienden como familia o el sentido más amplio que mi grupo entiende que es una familia; este Plan llega tarde, como podrán imaginar nunca es tarde si la dicha es buena, en este caso, la dicha más que buena es escasa, ustedes fundamentan este Plan sobre las dificultades de la economía doméstica de las familias, ustedes marcan una serie de prioridades que les parecen buenas pero insuficientes y se tenían que haber tomado mucho antes; queremos dejar claras una serie de cuestiones sobre las que este gobierno municipal ha sido incapaz, en lo que llevan de crisis, de tomar una sola medida para paliar la situación que en este Plan se desarrolla, no será porque aquí no se han traído propuestas para debatir. Ahora presentan un Plan nacido a raíz de las mociones presentadas por la oposición que ustedes han rechazado una tras otra haciendo uso de su mayoría y de la prepotencia que les caracteriza cuando son propuestas nuestras, sin tener en cuenta el objetivo ni el fin de las mismas; hasta tal punto llega su prepotencia que en uno de estos puntos del Plan se propone la ayuda a adquisición de material escolar, bienvenida sea su propuesta pero exijan a la vez al gobierno de la Nación y a su Presidente Mariano Rajoy que vuelva el tipo impositivo de material escolar al 4% y no al 21% como lo tiene, ¿o es que acaso a ustedes priman los intereses partidistas a los de los ciudadanos de Arganda?. Hablan de ayuda a los estudiantes universitarios, y aquí aplican la doctrina de la Comunidad de Madrid, es decir, solo se premiaran a aquellos alumnos con

los mejores expedientes, tal y como decía la anterior presidenta de la Comunidad de Madrid, sin más valoración que la excelencia académica ¿y el resto de los alumnos qué pasa con ellos?, los alumnos que además de estudiar tengan que trabajar para ayudar en la economía familiar o costear sus estudios porque sus padres no pueden ¿a esos no les van a dar ningún tipo de ayuda?, ¿o acaso no pueden dedicarse exclusivamente a sus estudios o como no pagan academias privadas para preparar mejor la carrera no tienen derecho a esas ayudas?, coincidirán en que estos alumnos tendrán más complicado sacar las notas que ustedes han puesto para el corte, tienen que reconocer a la vez que tienen tanto o más mérito que los demás; además aquí como antes no exigen al Sr. Wert que no suba las matrículas universitarias, vienen a plantear una serie de ayudas mientras su gobierno sube las tasas y las matrículas a los universitarios, así pueden seguir con el resto de ayudas de comedor, a los Primeros del Cole y a Juegos y Meriendas, no es criticar por criticar pero ¿y el resto de situaciones de personas y familias con dificultades económicas a causa de la crisis?, ¿de esas no hablan?, ¿por qué no incluyen en este Plan ayudas para prácticas del deporte o para los talleres culturales, para actividades extraescolares, educación musical o acaso para ustedes eso no es educación?, este Plan es una foto de la miseria donde se retrata que hay ciudadanos de primera y de segunda; en Izquierda Unida quieren que todos los ciudadanos sean de primera y con derechos, quieren tener ciudadanos con derechos y no una ciudad con planes basados en la beneficencia, este Plan llega tarde, escaso y poco ambicioso.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo a la Sra. Fernández Rufo y a los compañeros de Corporación del Partido Popular que espera no consideren “regañinas” lo que son las aportaciones del Grupo Municipal Socialista para mejorar las propuestas que el grupo popular trae al Pleno, es libre opinión y aportación constructiva, nunca una regañina, si alguien se ha sentido reprendido ruego que me disculpe, puede ser el tono que a veces es un poco vehemente pero nunca el fondo de la cuestión.

La Sra. Fernández Rufo ha hecho referencia a la situación económica difícil, ha dicho que es complicada para las familias, cuestión con la que están de acuerdo, ha dicho: “no podemos permitir, desde este

Ayuntamiento, que la situación económica afecte a los estudios de los niños”y que “invertir en educación es invertir en futuro”, ha dicho que van a coordinar educación, familias y servicios sociales, piden que coordinen también empleo, al final es la cuestión que está en el origen de muchos de los problemas, se trata de respaldar aquí a los que más lo necesitan, ha dicho también cosas como “planificando con cabeza y con criterio, racionalizando el gasto”, que esperamos que lo estuvieran haciendo ya de antes, no cree que sea novedad; cuando vimos el enunciado del punto en el orden del día interpretamos que este Plan iba en ese sentido explicado hoy que por fin, después de las varias mociones presentadas por los grupos de la oposición para instarles y moverles su sensibilidad a que ayudaran a las familias que peor lo están pasando, les habían hecho caso y se hubieran puesto ustedes manos a la obra, desgraciadamente no es así, esto no es mas que un Plan de Apoyo a las Familias, pero las familias en general, sólo eso, según criterio del Alcalde a las familias privilegiadas, lo pone ahí, según él, va a leerlo textualmente: “Las familias con hijos en edad escolar en la que ambos progenitores trabajan, hoy es el día privilegiada”, la mayoría de las ayudas van para familias de ese tipo, ahora las van a repasar Sra. Fernández Rufo, de hecho van a empezar ese repaso ya, no hacen ustedes en el Plan ni una sola mención a familias, permítanme la expresión, no convencionales, es decir, no hacen ustedes ni un solo apoyo extra a familias monoparentales, en las que sólo hay padre o madre a cargo de unos hijos, no hacen ustedes ni una sola mención ni ayuda a las personas que viven solas con riesgo de exclusión, como no son familia, no hacen ustedes ni una sola mención a las familias con personas discapacitadas y con gran discapacidad y ayuda a la dependencia a su cargo, ni hacen ninguna mención a parejas, familias sin hijos que en ocasiones pueden estar también en situaciones muy precarias sobre todo en edades avanzadas.

Hay algo que les obligaría a ustedes a pedir una disculpa, algo en la introducción, hay más de una página tratando de justificar que abordan competencias impropias para este Ayuntamiento y es verdad, este Ayuntamiento no tiene competencias para dar becas a los universitarios, no tiene competencias para dar becas de comedor, ni para transporte escolar y ellos lo defienden, cuando el Sr. Ignacio González aplique ahora lo de las incompatibilidades les va a dejar seguir haciéndolo; discúlpense ustedes con los alumnos del Conservatorio, ustedes dijeron que lo cerraban porque era

una competencia impropia y lo que no vale es la Ley del Embudo, la competencia impropia que no conviene dice que no la puede ejecutar y cuando quiere hacer otras se pasa la Ley con una interpretación mucho más amplia y decide que esa competencia sí les atañe, tengan un poquito de coherencia y un poquito de respeto.

Pasando a las medidas de actuación, atenciones a las familias en materia educativa, respétemos un poco mas porque ayer en la Comisión Informativa preguntamos qué cantidad del dinero que presupuestan para el Plan iba destinado a cada actuación, les han dicho que aún no se sabía, en cambio en la página web tienen ustedes publicado que para estas ayudas al transporte escolar, que van a durar de Noviembre a Junio, tienen ustedes 100.000 euros ¿por qué no se les da la información a la Corporación?; siguen dejando fuera un sector muy importante, lo han dicho en este Pleno varias veces, los niños de educación Infantil y Primaria, con la distancia a la que están los colegios de muchos de los nuevos barrios, están obligados a utilizar el transporte público, lo dijo su compañera Sra. Neila hace unos meses, han visto abuelos con niños, que antes iban en autobús, ir andando porque no quieren ustedes subvencionar ese bonobús para los niños de Infantil y Primaria, algunas familias de Arganda no se pueden permitir 60 euros en bonobuses del abono municipal, eso con ustedes no va, ponen aquí como nueva una iniciativa del año pasado, les parece bien; hablan después de las ayudas para libros y material escolar con diferentes cantidades, no han dicho cuántas becas, cuántas ayudas van a dar, no les han dicho con qué criterio se van a distribuir si hay mas solicitudes que número de ayudas, lo tienen ustedes que saber porque el plazo se abre mañana, si ustedes dan 100 becas y hay 1.000 solicitudes ¿con qué criterio van a distribuir las?, ¿el que llega primero?, lo preguntaron en Comisión Informativa ayer, no sabe por qué no se lo quisieron decir si lo tienen tan claro, les parece que si se trata de ayudar a las familias en especial necesidad, deberían ustedes haber especificado que las ayudas sean para alumnos de centros públicos concertados o puramente públicos, que no puedan pedir estas ayudas los padres cuyos hijos van a colegios privados no concertados, creen que si se pueden permitir eso pueden permitirse pagar los libros, ustedes no han excluido a esas familias de ahí; luego vienen las ayudas de comedor y lo enfocan ustedes como un apoyo a la conciliación, tiene las mismas cuestiones generales que ha hecho a la

anterior, no les dijeron ustedes cuántas becas hay, ni para cuántos niños, ni cómo las van a distribuir y el plazo también empieza mañana, aquí hace una reflexión sobre el enfoque de estas ayudas, como Concejala de Infancia cree que conocerá los estudios y publicaciones que ha hecho en las últimas semanas Children, Cáritas y alguna otra organización, incluso UNICEF que hablan de que al menos, UNICEF da un porcentaje mucho más alto, el 10% de los niños españoles menores de 14 años están en situación de desnutrición, Arganda tiene una de las rentas per cápita más bajas de la Comunidad de Madrid, está segura que aquí ese porcentaje está por encima del 10%, Sra. Fernández Rufo: replantéese estas ayudas, no las dé como un apoyo de conciliación, plantéese darlas como un apoyo a la nutrición, que todos los niños que en Arganda tengan necesidad de comedor escolar coman gratis en el colegio, nos lo podemos permitir, es insignificante, me parece muy acertada la enmienda que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, preferirían que no estuviera el taper porque la inversión que hay que hacer en los centros para que se ponga en marcha el tema de las tarteras permite dar de comer a todos los niños que lo necesiten, garantizar una comida en condiciones al día por lo menos durante dos años a los niños de Arganda, no lo enfoquen como apoyo a la conciliación, aquí dice lo de las familias privilegiadas según el Alcalde, ustedes lo restringen a los niños cuyos padres estén trabajando, que tengan ya plaza y que los progenitores estén los dos trabajando, familias privilegiadas según ustedes; con relación a las ayudas a los estudiantes universitarios y la Concejala lo ha dicho: no es una ayuda, es un premio, son cinco premios, me parece bien, alguna vez han recomendado, les hemos sugerido que se lo dieran no sólo a los mejores estudiantes, a los mejores deportistas también, les parece bien incentivar el esfuerzo, eso no es una ayuda, son 20.000 euros, suponen que anuales, a los alumnos que hayan aprobado todo, por cierto, hay ayudas similares en las becas del Ministerio de Educación, si nuestros alumnos brillantes van a recibir los 3.000 euros de premio que dan del Ministerio de Educación y si caen en una familia que lo necesite me parece muy bien, a lo mejor cae en otro en la que el chico con todo merecimiento decide irse a recorrer la ruta 66, en ese caso, son premios y no ayuda a las familias; podían ustedes al menos tener la sensibilidad que no ha tenido el Ministro Wert y hacer alguna mención a los jóvenes de Arganda que trabajan y estudian a la vez y rebajarles esas exigencias de nota, a los jóvenes de

Arganda que teniendo alguna discapacidad física o psíquica, con las limitaciones que supone sacar adelante sus estudios universitarios, eso es excelencia, un 8,5 para esas personas es el equivalente a un 14 para un estudiante que no tenga que trabajar o que no tenga discapacidad y ustedes no han tenido eso en cuenta ni por supuesto las cuestiones de renta, pide que lo reconsidere puesto que van a evaluar el Plan. El otro apartado, la segunda línea, hablan de atención a las familias en materia de conciliación, ahí tendría todo el sentido incorporar a las familias monoparentales, es mucho más difícil conciliar si sólo hay una madre o un padre a cargo de los hijos que si son dos personas, una sugerencia también para que lo incorpore, les pasa lo mismo que en las otras, el plazo se abre mañana y no saben ni baremos, ni requisitos, ni cuántas ayudas se van a dar. Pasando a la tercera línea de actuación, me parece un poquito de maquillaje del Plan porque dicen ustedes que van a coordinar las áreas de gestión municipal para garantizar la percepción de ayudas, evitar las duplicidades y establecer mecanismos de seguimiento, hoy usted ha avanzado una cosa nueva que es una Comisión de Seguimiento para ver el Plan, nos parece bien, lo que ustedes decían aquí establecimiento de procedimiento de trabajo para la detección de diagnosis e intervención coordinada ante situaciones de vulnerabilidad de las familias a través de los dispositivos de Servicios Sociales, es el trabajo de Servicios Sociales, es el trabajo que los buenos profesionales del área de Servicios Sociales vienen haciendo muchos años, no es ninguna medida, es lo que tienen que hacer y es lo que hacen, ustedes no pueden inventarse que eso es una medida, no dirá ella que insinúan ustedes que antes no lo hacían o no lo hacen, sabe que ustedes no lo insinúan pero sean más creativos, han puesto la Comisión de Seguimiento, del mismo modo que poner que van a hacer la evaluación del Plan lo ponen como una actuación, no señora, el Plan hay que evaluarlo porque si un Plan es serio tiene una evaluación y un seguimiento, no es una actuación, no dan por incluida su enmienda en este apartado porque lo que proponen es que ustedes establezcan no una acción nueva, una línea estratégica nueva en el que se planteen un conjunto de medidas específicas para apoyar a las familias en situación más precaria, aquella en que los progenitores están en desempleo, a las familias a las que se ha desahuciado de su vivienda, familias monoparentales, los matrimonios de edad avanzada en apoyo familiar, o las familias con personas dependientes a su

cargo, familias de las que este Plan no dice ni una sola palabra; hace una breve reflexión: sobre los requisitos comunes que ponen ustedes para todas las ayudas, excepto para las becas universitarias, una que es estar empadronado en Arganda, les parece perfecto, la otra hablan ustedes de que las pueden solicitar familias cuya renta per cápita, es decir, la renta de cada uno en 2011 no sea superior a 13.633 euros, tienen que estar el padre y la madre trabajando, no sabe si ha hecho la multiplicación, excepto para las de transporte, en las de comedor escolar y las de conciliación tienen que estar padre y madre trabajando, corrijan lo que han puesto en el expediente porque lo pone; una familia de tres miembros, padre, madre y un hijo tendría que tener unos ingresos anuales para esa renta per cápita de 40.899 euros, una familia de cuatro miembros de 54.532 euros ¿de verdad creen que esas son las familias con una situación mas precaria en Arganda?, quienes ingresan 55.000 euros en la unidad familiar, una familia de tres miembros con el salario mínimo interprofesional los dos progenitores estarían hablando de una renta per cápita anual de 6.000 euros, la multiplican ustedes por mas de dos, si es de cuatro miembros estarían hablando de una renta per cápita de 4.550 euros, la tercera parte de la que ustedes plantean de 13.000 euros ¿a qué familias se quieren dirigir?, espera sinceramente y lo intentarán comprobar, que si las solicitudes son más que las ayudas se van a otorgar por nivel de renta y no para el que primero la pida, porque si eso es así y ustedes dan estas ayudas a familias que ingresan 55.000 euros al año la parece que tienen mucho que reflexionar; decía que hay una serie de deficiencias comunes pero cree que las ha ido desgranando, no indican el número de beneficiarios, ni el número de ayudas que van a dar en cada programa, excepto en el transporte público, no consta en el expediente el presupuesto que ha previsto para cada actuación y no indican los criterios de resolución ni los plazos de resolución, sinceramente espera que su percepción esté equivocada y que no estén ustedes jugando con la necesidad de la gente para hacer publicidad o demagogia, van a hacer un seguimiento exhaustivo de este Plan, no quieren creer que esto sea un lavado de cara para que las familias argandeñas a las que les espera un otoño calentito con la subida del IBI, las nuevas multas, las nuevas zonas de aparcamiento, los nuevos servicios municipales que hay que pagar, la subida de las actividades deportivas, la subida del recibo del agua, esperan que esto no sea Sra. Fernández Rufo un

lavado de cara para intentar compensar a las familias, ustedes lo traen a aprobar y se lo vamos a aprobar, podrían no hacerlo porque han optado ustedes por esa vía y estarían en su derecho a un período de alegaciones, a presentarlas, a una contestación que sería dilatar el Plan, creen que no es así por eso han optado por la vía de las enmiendas, enmienda que van a mantener y piden que se vote, con respecto a la enmienda planteada por el Grupo de Izquierda Unida les piden que eliminen la referencia al taper en el sentido que dijeron antes, en cualquier caso la van a apoyar también, van a votar este Plan hoy, hagan lo que quieran con nuestras enmiendas, lo que si aseguramos es que creemos en la necesidad de apoyar no solo a las familias, a todas las personas que en Arganda lo están pasando mal, queremos creerla cuando nos dice que es su objetivo, vamos a traer más propuestas, no sólo esta enmienda, en los próximos plenos, cuantificada, razonable y realizable aunque no sean competencia municipal para mejorar y completar este Plan.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, interviene diciendo que para responder a las cuestiones lo va a hacer en general, la primera es que este Equipo de Gobierno no diferencia a las familias, para ellos las familias son todas, monoparentales, con hijos, lo de con hijos y sin hijos no lo entiende muy bien, no están para hacer un debate ideológico sino para ayudar a las familias de Arganda del Rey.

Con relación a lo que ha dicho UPyD sobre que es un gasto insuficiente en ayudas: si 550.000 euros le parece un gasto insuficiente para las familias, a veces les gustaría darles mas pero esa cantidad va destinada a más de 4.000 familias, con el Conservatorio sólo ayudaban a 50, creo que es un gasto bastante suficiente; cuando hablan de las familias, de las aportaciones, de la renta....en ningún momento las familias con la renta per cápita, como dice usted, que tengan una renta de 13.633 euros serán las mayores beneficiarias, en las bases, cuando usted pueda ver todas las bases, verá que existe una baremación, todas las familias pueden solicitar y pueden ser susceptibles de solicitar estas ayudas que ofrecen, existe una baremación y dependiendo del nivel de renta per cápita que tenga se le dará una serie de puntos, es decir, las familias que tengan una renta per cápita de 13.633 euros contarán con 1 punto, las familias que tengan menos renta per cápita

llegarán a 9 puntos, así se harán las ayudas, dependiendo de la renta per cápita de las familias, no dependiendo si las familias son de una manera o son de otra, sino de la situación económica en la que viven esas familias; quiero dejar claro que estas ayudas que presentan sí son competencia municipal por parte de este Ayuntamiento, lo son porque en el art. 25 de la Ley de Bases de Subvenciones establece que son competencia municipal aquellos servicios dirigidos a servicios sociales y estas ayudas son con carácter de servicios sociales, van dirigidas a las familias de Arganda del Rey; en relación a lo manifestado sobre el comedor, claro que está de acuerdo en que tienen que tener todos los niños y niñas de Arganda del Rey una buena nutrición, también es Concejala de la Vida Saludable, a raíz de estas ayudas ayudarán a que muchos niños y muchas familias puedan acceder a ese comedor, lo que están haciendo es aplicar una serie de medidas que ayuden a estas familias a llevar estos cargos, estos gastos que suponen adicionales a la educación de sus hijos; en relación a la universidad, por primera vez están hablando de universitarios aquí, nunca lo han hecho, han incluido el transporte y además van a premiar su esfuerzo y su estudio, en ningún caso es incompatible con lo que hace el Ministerio, porque aquellos que reciban la ayuda del Ministerio no van a percibir la ayuda de este Ayuntamiento; sobre lo dicho en relación a las escuelas infantiles que tiene su propio sistema, las familias pueden percibir ese tipo de ayuda; hablando de la excelencia, lo que intentan en relación a los universitarios es ayudarles a costear el esfuerzo que le está suponiendo a la familia el hecho de ir a la universidad, la Comisión de la que se ha hablado, dice usted que en ningún momento aparece y por eso considera que no ven implícita su enmienda, en ningún momento están diciendo que los Servicios Sociales no hacen, entienden y saben que los Servicios Sociales hacen esa dedicación, pero lo que aquí vienen a presentar es un Plan de Ayudas a las Familias, donde distintas áreas municipales estarán coordinadas con Servicios Sociales para atender todos los casos que usted ha expuesto y todos los casos que los vecinos y vecinas de Arganda del Rey y las familias están sufriendo, ustedes necesitan una justificación para acordar o para aprobar este Plan necesitan que sea como a ustedes les gustaría, ya, pero lo hemos traído nosotros, lo presentamos aquí con nuestras ideas, con nuestras cuestiones, con nuestro análisis, con las familias de Arganda del Rey, si ustedes dicen que han traído muchas

mociones, no es verdad, todas las mociones que han traído de apoyo a las familias ya se han explicado que desde este Ayuntamiento no es la primera vez que se comprometen con las familias, llevamos mucho tiempo comprometiéndonos con las familias de Arganda del Rey. No he entendido muy bien si van a votar a favor o en contra de este Plan, espera que voten todos a favor de la aprobación de este Plan, a través de esas comisiones, que he explicado que se harán, intentaremos mejorar más si cabe todas las ayudas que se ofrezcan a las familias de Arganda del Rey.

El Sr. Alcalde-Presidente dice, cerrando el debate, que quiere agradecer a los miembros de esta Corporación Municipal, a los partidos políticos aquí presentes, UPyD, Izquierda Unida y al Partido Socialista por haber hecho que hoy el Partido Popular sea más sensible que ayer. Gracias por sus aportaciones en estos años, gracias por las aportaciones individuales que han realizado en la Comisión presentada, muchas gracias por las aportaciones que han traído a este Pleno en el día de hoy, por cierto reiterativas porque ya las cubren los Servicios Sociales los cuales las llevan haciendo muchísimos años; gracias a las aportaciones de UPyD, asombrosas, que han sido cero, ustedes no hacen más que criticar pero no son capaces de aportar absolutamente nada porque al fin y al cabo Izquierda Unida y el Partido Socialista han tenido el detalle a esa sensibilidad, que les ha cogido a todos, de hacer aportaciones por lo menos en el interés de aquellas familias que creían no venían recogidas en el Plan, gracias a UPyD por ese gran trabajo y esfuerzo que ha realizado en el estudio del Plan, asombroso generalmente como suelen hacer con los asuntos municipales; gracias a la Sra. Moreno por ese tono de voz con el que ha empezado y que efectivamente cuando ella eleva ese tono de voz sí que parece que les está regañando, gracias Sra. Moreno por ese cambio de tono; lógicamente cuando el Sr. Medina dice “intereses partidistas”, cuando se entere el Partido Popular de lo que él trae probablemente le echen del partido Sr. Medina, están trabajando por el interés de los vecinos de Arganda del Rey, si usted se ha dado cuenta, dentro del marco legal que se dice en el Plan lo que pasa que ustedes o no se lo leen o no se lo quieren leer o no quieren interpretarlo o quieren, como suelen hacer, confundir; el artículo 25 de la Ley de Régimen de Bases Local, en relación con el art. 26.1 establece dentro de las competencias de la administración local la

prestación de los servicios sociales de forma genérica, ustedes estarán con él porque cree han logrado esa sensibilidad que no tenían ellos y que tienen hoy, que la difícil coyuntura económica ya supuesto un aumento en el número de unidades familiares que se han visto en la necesidad de recurrir a las ayudas económicas extraordinarias que presta este Ayuntamiento a través de las prestaciones económicas de emergencia social que ustedes reivindicaban y que ya se presta, ustedes estarán con él que de forma genérica la actual situación de crisis y dicho agravamiento del impacto del desempleo que dos personas de una unidad familiar donde la madre y el padre trabaja son privilegiados, por lo tanto cree que reseña o subraya lo que dice en su artículo, viene recogido en ese ámbito, entienden perfectamente las necesidades que están pasando los vecinos de nuestro municipio, principalmente las familias, no debatan en el debate ideológico de si monoparentales si no monoparentales, si separados o divorciados, están hablando de familias, es decir, unidad familiar donde estas ayudas van destinadas a sus hijos, están hablando de transporte escolar, de comedor, de notas, no entiende la intervención de UPyD diciendo al matrimonio, le ha dejado con gran duda, si puede ser el concebido no nacido, son ayudas a las familias, están muy claras y especificadas en el propio Plan, agradece y supone que todos ustedes votaran a favor porque ya sería lo que clama el grito, que ha ocurrido y no lo han dicho ustedes aquí por eso son aportaciones que aplican, lo verán en otros plenarios cómo quitan. Respecto a retirar la revista municipal, que son 55.000 euros, para hacer ayudas al comedor, alucina cuando están aportando en este plan 300.000, seis veces más de la cantidad que ustedes dicen. Lo importante del Plan, en relación a lo que se ha hablado, lo explicará la Sra. Concejala de Economía, lo importante del Plan es que ha sido posible ajustándose al trabajo y al esfuerzo que han estado haciendo durante estos meses dentro del Plan de Ajuste, no han engañado a ningún vecino ni a nadie, lo dice el Plan de Ajuste, reordenación, reorganización y estructuración, en este caso la redistribución de aquellos ingresos o bajada de gastos para poder ayudar a mas familias, están hablando de 4.115 familias, es muy difícil determinar Sra. Moreno cuál es el número que se va a determinar exactamente, si son 4.100, 4.115 o 4.116, para eso hay una Comisión de Seguimiento, si fuera el objeto de la necesidad de ampliar si fuera necesario, las bases lo van a ver ustedes perfectamente, han visto que las bases del transporte escolar se

otorgan en función del número de hijos pero además en función de la renta per cápita y empiezan por 1.745 euros de renta per cápita, si ustedes de eso dicen que son de familias privilegiadas que venga dios y lo vea, eso tiene nueve puntos, efectivamente las familias con renta per cápita de 13.633 euros tiene un punto, lógico, cajón de madera de pino, quien más tiene no va a ser el que más reciba señora Moreno, señores compañeros, cree que es explicativa la propia enunciativa del Plan y explicativa determinarán en función de las explicaciones que se han determinado en relación a cada una de las ayudas y con el ejemplo que tienen ustedes con respecto al tema del transporte, no han venido a hacer demagogia, han venido a presentar un plan que va a ayudar a la familia, no sabe si es menor, si es poco, si es mucho o no es para ustedes nada, lo cierto y verdad es que hay familias que van a poder pagar su comedor y el Ayuntamiento va a sufragar en un porcentaje sus gastos, cosa que no habían decidido hasta el día de mañana, se va a sufragar, no amplían libros y material escolar, entienden que los libros cuestan mucho dinero, pero a veces es difícil justificar en relación el tema de compra de material escolar, el tema de la librería, decían ustedes que es tarde, por eso el material escolar tienen todo el año, es curso escolar 2012/2013, acaban de empezar el curso escolar, son medidas diseñadas para paliar la grave crisis que está padeciendo la sociedad en general, y en nuestro caso la sociedad argandesa, a la cual todos los que están aquí deben participar en paliar esa situación, se queda perplejo de criticar por criticar y entender que se les ha pillado a ustedes con el pie cambiado, donde propuestas que son incoherentes como verán aquí de instar al gobierno de la Comunidad de Madrid o al gobierno de la Nación, no engañen a los vecinos, propuesta que traigan aquí de instancia a la Comunidad de Madrid como van a debatir dentro de poco el tema del Consorcio, cuatro veces ya en este Plenario sin tener ninguna competencia en transporte, ustedes determinan y ellos votan la moción a favor, las mandan al Consorcio y éste les contesta, aquí no hacen ningún tipo de modificación, de ninguna clase, esto sí modifica la vida de la sociedad, la vida de los vecinos de Arganda porque va a llegar a su casa un dinerito, que el Ayuntamiento lo aporta, no instan a la Comunidad de Madrid que quite el IVA ni al Ministerio de Educación porque no tienen ninguna competencia en este Plenario, no se ría Sr. Hita porque es verdad, aquí le va a llegar el dinero directamente a la familia, no instan a que en el

Pleno el próximo punto del IVA al Banco Central Europeo, instarán al Parlamento Europeo que ha impuesto la subida del IVA a ver si lo retira, lo mismo allí nuestros parlamentarios lo defienden y nos quitan el IVA en Bruselas, lo mismo, bajemos a la realidad, hablen del día a día, de la gente y de lo que necesita la gente, no cree que sea un Plan para discutir, para aportar sí, para aclarar sí, totalmente de acuerdo con ustedes, pero no para determinar por parte de los técnicos municipales que les han otorgado esa sensibilidad que ustedes no la han tenido con esto, dice de este Plan que es corto, poco ambicioso, que llega tarde, que es mejor que si pero no, que mejor que instar a la Comunidad o al Ministerio, que haga no sabe qué, lo siente compañeros de la Corporación Municipal, cree que este Plan llega cuando tiene que llegar, llega cuando han dado de baja partidas presupuestarias, se ha reordenado, se ha organizado cuestiones que se decían en el Plan de Ajuste, da para más de 4.115 familias, sin dejar a un lado a todas aquellas familias a las cuales ustedes en su buena intención con la medida de incluir recoge ya Servicios Sociales por el estado de emergencia, pide encarecidamente a aquellos que no han manifestado su voto a favor de manera pública, que en este momento aprueben por unanimidad este Plan de Ayuda a la Familia, cree que viene en el momento oportuno, no es extemporáneo, la crisis económica la viven día a día por lo tanto cree sinceramente es un plan que debe ir acompañado de propuestas positivas de todos los grupos municipales aprobado por unanimidad, votan las enmiendas por separado antes de la inclusión en el Plan.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la enmienda del Grupo Municipal Izquierda Unida.

Segundo.- Con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del

Grupo Municipal Popular, **rechazar** la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Tercero.- Aprobar por unanimidad el Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias que de Arganda del Rey para los años 2012 a 2016, en los términos en los que está elaborado.

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, interviene diciendo que en este punto vienen a materializar el punto anterior con una modificación presupuestaria en la cual se dan de baja dos partidas de contratos-programa y se dan de alta la partida de Ayuda a Familias, la partida de intereses para recoger los intereses del préstamo que tuvieron que concertar a mitad de año, por eso no estaba en los presupuestos, y una partida de Bienestar Comunitario debido a necesidades sobrevenidas durante año.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ellas votaran a favor, ven que en el informe de Intervención como aclara en su punto tres donde dice: no afectará a créditos ampliables extraordinarios concedidos durante el ejercicio, piensan que es un apoyo para el Plan del punto anterior, además quieren creer que no se va a quedar ahí y que haya planes para otros colectivos afectados de nuestra sociedad para poder paliar entre todos la crisis que están viviendo.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo al Sr. Alcalde que no se sienta regañado cuando se le hacen aportaciones, a veces acusa a otros de utilizar ciertos tonos que usted utiliza cuando se siente regañado, le ruega que se lo piense dos veces, le ruega también que no haga abuso de la capacidad que tiene de tener acceso al Registro para utilizar en este Plenario algo que no ha venido a ser

discutido, es decir, no utilice datos de una moción que ha presentado Izquierda Unida, que no ha sido debatida en este Plenario, porque el resto de los grupos no son conocedores de esas propuestas, por lo tanto, mi compañero no ha dicho en ningún momento nada que tenga que ver con la revista municipal que es una moción que han presentado pero que no está discutida ni debatida en este Plenario, esa moción lo que dice es que se elimine la revista municipal y se aporte ese dinero, son 60.000 euros, dicen ellos, destinado a la ayuda de libros y comedor, como aparece este Plan usted les dice ahora que es una tontería de moción, ellos cuando discutan esa moción ya darán sus razones pero como no es el momento ruega que no utilice esa capacidad de acceso al Registro que no tienen los demás grupos políticos y no utilice cuestiones que simplemente se han metido por Registro y no han sido discutidas.

Mi Grupo se va a centrar en la modificación de crédito y él en concreto diciendo dos cosas: mi Grupo no va a apoyar esta modificación de crédito pero tampoco va a votar en contra como no puede ser de otra manera, puesto que parte de esta modificación presupuestaria va destinada a lo que coherentemente han apoyado anteriormente, que es la cuantificación económica y la puesta a disposición de una cantidad para que el Plan de Ajuste se lleve a cabo, no pueden votar en contra de algo que han apoyado hace un momento, pero no están de acuerdo con que se destine una parte de ayudas a la ciudad, más de 128.000 euros que va a haber en la Escuela de Música y mas de 404.000 euros en Deporte son los que se destinan a esta modificación, una parte de ella va a pagar intereses y otra al Plan de Ayuda a las Familias, no están de acuerdo en eliminar partidas destinadas a los ciudadanos para pagar esos intereses que vienen dados por la mala gestión del Equipo de Gobierno, creen que sustraer, con la que está cayendo, parte de ayudas a ciudad para pagar esos intereses les parece, cuanto menos, una barbaridad, se le dirá que simplemente es un ahorro que se destina en la Escuela de Música, que se van a ahorrar dinero por cambiar de gestión del deporte, esas cifras nunca se las cree, es decir, con menos dinero y con mucho menos dinero no pueden dar el mismo servicio, es así de claro y evidente y por lo tanto no termina de creerse y su Grupo tampoco se lo termina de creer, que con mucho menos dinero destinados a esos servicios, el servicio no se deteriore, por lo tanto, como no se lo creen, no les gusta que se detraiga aunque se diga que es por un

ahorro en la gestión, que se detraiga de esos servicios a pagar intereses, les parece que no debe ser así, su Grupo, para que le quede claro al Sr. Alcalde, que a lo mejor antes no lo han dejado claro, se va a abstener en este punto.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene manifestando que han comenzado este Plenario hablando de gestión presupuestaria de ingresos y gastos de este Ayuntamiento y otra vez estamos hablando de lo mismo; cuestiones locales, cuestiones que les gusta debatir a este grupo, cuestiones que son las que este grupo trae siempre a estos plenarios, gestión y propuestas parece ser que ahora tiene que ser sólo centradas en esas y que ustedes se van a olvidar de traer ese tipo de propuestas que instaban al Gobierno de la Nación; recuerda una temporada en la que todas las mociones que se debatían traídas por el Grupo Popular eran referentes a lo mal que lo hacía el gobierno de Zapatero, en muchas ocasiones incluso nosotros nos negábamos a debatir porque veíamos que no tenían ningún interés para el día a día de los argandeños y que ustedes se empeñaban en traer una y otra vez, ahí están los órdenes del día, parecía que su actividad de gobierno pasaba por decir lo mal que lo hacía el gobierno de Zapatero, ahora no vale traer mociones que insten a la Comunidad de Madrid y que insten al Gobierno de la Nación las cuestiones que tienen que hacer, nosotros no las vamos a traer, no somos muy amantes de esas mociones y nos llegan incluso mociones del Partido Socialista de Madrid; ustedes sí presentan las mociones que llegan desde su organización, les llamarán la atención cada vez que ustedes traigan una moción en ese sentido.

Hablamos de presupuesto y de gestión presupuestaria, impuestos, en su última intervención se ha cargado usted de un plumazo todo el principio de solidaridad del sistema tributario, “quien utiliza el servicio que lo pague”, ha dicho la Sra. Fernández Millán, o puesto a la inversa para que se entienda mejor “yo no pago si no utilizo el servicio” con respecto de los presupuestos, de los impuestos y de las tasas, si no tiene hijos en edad escolar no paga impuestos para sostener la educación, eso es lo que viene a decir la Sra. Fernández Millán, si no está enfermo tiene un seguro privado que cubra la contingencia de salud, no paga impuestos para sostener el sistema sanitario, es cuestión de principios y de ideología Sra. Fernández

Millán, en eso tiene usted razón; ciñéndose al punto del orden del día porque ya ve nervioso al Sr. Alcalde y le va a llamar la atención, la Sra. Fernández Millán es muy comprensiva con el turno de los demás; hablan de la modificación de crédito: ya llega el fruto de su bien amado plan de pago a proveedores, al que se agarraron como a un clavo ardiendo para pagar todas aquellas facturas impagadas desde hacía hasta diez años, trescientos mil euros en intereses y sólo para medio año, verán lo que supone para este Ayuntamiento el año 2013, teniendo en cuenta que es un año completo y que el ingeniero financiero, ese que recorta mil millones de euros en la Comunidad de Madrid para este año, diseñó la operación y la referenció a 10 años más 140 puntos básicos, está hablando de porcentajes de un 7,25% cuando llegue la renovación de estos créditos, de seguir así la situación va a tener que ir el propio Alcalde a exigir a Rajoy para que solicite el rescate inmediatamente, de no hacerlo así este Ayuntamiento tendrá que hacer recortes importantes para pagar el crédito, les recuerda que de seguir así las cosas, de seguir así los intereses, el año que viene tendrán que pagar diez millones de euros de este crédito de pago a proveedores, de un presupuesto de sesenta, eso es así Sra. Guillén, tendrán oportunidad de verlo, fíjense los frutos que ha dado el plan de pago a proveedores que la cifra destinada a pagar intereses de seis meses del crédito trescientos seis mil euros, es mucho mayor que los 220.000 euros que destinan ustedes al Plan Municipal de Ayuda a las Familias que acaban de aprobar, hacen una modificación de crédito, detraen quinientos mil euros de otros servicios del Ayuntamiento de Arganda y destinan trescientos mil de intereses y doscientos mil, cifra inferior a trescientos mil, a pagar el Plan de Ayuda a las Familias, imaginen lo que podían haber hecho con esos otros trescientos mil euros, fíjense si mediatizan la acción de este Ayuntamiento la concertación de ese crédito y lo que se viene encima en años posteriores, aunque parte, menos de la mitad del dinero de la presente modificación de crédito va destinado al Plan de Ayuda a las Familias, no pueden votar a favor de un cambio en el presupuesto que supone la aceptación del cierre del Conservatorio Montserrat Caballé, no pueden votar a favor de un cambio que supone dar por bueno el desmantelamiento del deporte en Arganda previo a su privatización, no pueden, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría del dinero, trescientos mil de los quinientos mil euros van a parar a pagar el interés por

el préstamo a pagar facturas que supuestamente estaban ya pagadas, que ustedes debían haber pagado, su grupo se abstendrá en este punto.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que agradece a UPyD su voto a favor, la parece que esta modificación de crédito financia un punto muy importante que se ha tratado en este Pleno y que va a ser beneficioso para gran cantidad de familias de nuestro municipio. En cuanto a Izquierda Unida agradecerles la abstención y comentarle, respecto a la referencia a las comisiones informativas, que están a disposición para mejorar ese tipo de comisiones pero se vienen realizando como siempre, desde que forma parte de la política las comisiones se realizan igual, se entregan los expedientes y los grupos de la oposición manifiestan sus preguntas, dudas o comentarios; en cualquier caso, se pone a su disposición para mejorar el funcionamiento de esas comisiones. En cuanto a la forma de financiación de ayudas a la ciudad, lo dijo ayer en la Comisión Informativa, la bajada de las partidas no se produce por una mala gestión ni va a haber una merma en el servicio a los ciudadanos, la bajada se produce, en el caso de deportes, por una reorganización de una forma distinta de gestión de la actividad deportiva, como ya se anunció en este Plenario cuando se trajo el Plan de Ajuste; la bajada en el contrato de la Escuela de Música viene por el cierre del Conservatorio al no ser competencia propia de este Ayuntamiento, y por la mejor gestión del servicio de enseñanza musical. Respecto a la mala gestión y mala repercusión en los vecinos, da un dato: hay más de doscientas cincuenta personas que se han apuntado a la Ciudad Deportiva desde que está la nueva gestión y más de doscientas nuevas matriculaciones en la Escuela de Música, cree que eso no es un menoscabo en los servicios ni deportivos ni musicales de este municipio; con respecto a lo manifestado por el Sr. Hita, después de la introducción de adoctrinamiento a la que les tiene acostumbrados en cada punto que viene a hablar de lo divino y de lo humano, cualquier cosa menos el punto pero aprovecha para vender bien su libro, y confundir bien a los ciudadanos que es su objetivo último, cree que su compañera se lo ha explicado clarito, la tasa no es lo mismo que el impuesto, este Equipo de Gobierno no ha subido los impuestos, lo único que se han tocado han sido las tasas, haga gestos, haga el pino puente Sr.

Hita, quien ha subido el IBI, el único impuesto que se ha tocado ha sido el Gobierno de la Nación, que es del Partido Popular, sí señor, pero no el Equipo de Gobierno dirigido por el Sr. Rodríguez Sardinero, el Sr. Rodríguez Sardinero lo que ha hecho en los últimos años ha sido bajar el tipo impositivo del IBI, le recuerda al Sr. Hita que antes de que llegara el Sr. Rajoy al Gobierno Arganda tenía un tipo impositivo del 0,46, este Equipo de Gobierno ha ido dos veces al Catastro para pedir la bajada de los valores catastrales, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, la parece mentira que el Sr. Hita sepa tanto de contabilidad y la diga que el IBI financia los servicios de este municipio ¿está usted seguro?, ¿ha mirado los números Sr. Hita?, mírelos porque merece la pena, la tasa es voluntaria, el que quiera accede a ella y quien no, no, los impuestos los tienen que pagar todos los ciudadanos; respecto a los intereses, porque a ustedes el plan no les gusta porque les ha molestado que traigan el Plan de Familia, que según ustedes por una vez hayan hecho algo bien, desvían la atención con los intereses, con los impuestos, con las tasas, para este plan se financia este ejercicio 220.000 euros porque si hubiera escuchado la intervención de su compañera y hubiera leído la documentación, es para el curso 2012/2013, con lo cual hay que presupuestar una parte en 2012 y otra parte en 2013, por eso para 2012 son 220.000 euros y para 2013 será la diferencia hasta los 550.000, será mas porque hay que contemplar el curso 2013/2014, las tasas que ustedes se están empeñando en decir en redes, el periódico que antes ha leído la Sra. Moreno, la da pena que no esté en la intervención porque la parece un punto de envergadura, las tasas no van a financiar el Plan le dice que no, el Plan se financia con estas dos bajadas de contratos programa que ha dicho, no suponen ninguna merma en la calidad del servicio a los ciudadanos, ninguna porque como ya ha dicho el Sr. Canto, habrá visto usted que han tenido altas en dichos servicios, es una pena lo del Conservatorio, si, lo dijeron en su día, el Alcalde mismo lo dijo, 55 familias, pero usted piense que van a beneficiar a cuatro mil y que a esas 55 familias con el compromiso de este Equipo de Gobierno este año se les va a dar la ayuda, como ya se le informó en la Comisión, la ayuda al transporte y a la matriculación, ojalá hubieran podido mantener ese servicio, por supuesto, no se sienten orgullosos de eso, lo han asumido, pero han redistribuido los ingresos y los han inyectado a las familias que ahora lo necesitan, cuatro mil familias; lo de los intereses, diez millones de

euros, va a preguntar en Intervención si se ha firmado algún préstamo sin que ella lo sepa, Sr. Hita: tráigase el Plan de Ajuste que ahí venían los intereses de todos los años, hasta el 2020, no les va a pillar de sorpresa ninguno, sus compañeros lo saben también por si acaso dice usted que no lo saben, además estuvieron en el Pleno donde aprobaron el Plan de Ajuste donde estaban esos intereses; usted dice que dotan de intereses de ahorro que han conseguido con esta redistribución a qué quiere que lo destinen, aumentar más gastos, aumentar más déficit, intentar sanear las cuentas, han creado este Plan novedoso y fundamental para nuestro municipio, porque creen en nuestras familias de nuestro municipio pero también tienen que sanear las cuentas porque la situación de crisis les afecta a todos, al Ayuntamiento el primero igual que a los demás.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que pide mil disculpas al Sr. Canto en referencia al uso del registro de las mociones, cree haberlo oído y el subconsciente le ha podido; pero cree recordar que UPyD sí que ha hecho mención a esa argumentación.

No me diga Sr. Hita que soy poco comprensivo o falta de sensibilidad; el Plan no son brotes verdes, son realidades, a ustedes sí que les gusta, de nuevo y de manera reiterativa, sacar pecho; como ha dicho la Sra. Concejala, no están mermando ni la educación ni el deporte sino todo lo contrario, les garantiza que irá incrementándose el número de participaciones vecinales en los servicios públicos, en el caso de deportes es verdad que habían dado de baja, tiene usted razón, pero en el caso de la Escuela de Música no ha habido bajas, ha habido incrementos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Elevar el expediente de transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función, al Pleno de la Corporación para su aprobación, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en partidas de gastos

Funcional	Económica	Denominación	Importe
325	480	Transfr. A familias e instituciones juventud e infancia	220.900,00 €
011	310	Intereses	305.919,34 €
169	624	Otros Serv. Bienest. Comun. Elemento de transporte	6.000,00 €
<i>TOTAL</i>			532.819,34

Estos gastos pueden financiarse mediante baja en las siguientes partidas:

Bajas en partidas de gastos

Funcional	Económica	Denominación	Importe
325	227	Trabajos Empresas Colegios centros Educativos	128.227,49 €
341	227	Trabajos Empresas Promoción Deportiva	404.591,85 €
<i>TOTAL</i>			532.819,34

Segundo.- Una vez aprobado por el Pleno, exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA SUBROGACIÓN DE TRABAJADORES EN LA CIUDAD DEPORTIVA (Nº 27/12).-

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que lo primero que tiene que decir es que acepta las excusas

del Sr. Alcalde. La moción que presentamos a este Plenario se presentó en el Registro de Entrada el 23 de Febrero de 2012, se presentó como urgente por su Grupo, se trae aquí siete meses después y estaba enfocada en ese momento a lo fundamental que eran los trabajadores de ASIGNIA, aunque es verdad que los puntos que la moción reclamaba se podía hacer extensivos a todos los trabajadores de la Ciudad Deportiva; por lo tanto, entenderán ustedes que, por el tiempo transcurrido desde la presentación de la moción hasta ahora, tengan que presentar una enmienda para eliminar uno de los puntos; esta moción es muy sencilla, trata del empleo en Arganda, no del empleo en general sino de unos profesionales que llevan largo tiempo trabajando con los ciudadanos de nuestra ciudad, los trabajadores de ASIGNIA en su momento y los trabajadores de ALTAMARCA en este momento, lo que se pide en esta moción es que se cumpla la Ley que dice que cuando una empresa deja de dar un servicio pero el trabajo se sigue haciendo los trabajadores que estaban realizando esa labor tienen que seguir haciéndola, así de sencillo es lo que dice la Ley; pues no, ustedes cogen la Ley, le dan una vuelta de tuerca, la retuercen, la pervierten y la desvirtúan en beneficio de no sabe qué tipo de intereses, ni le interesa calificarlos en este momento, afortunadamente los tribunales ponen las cosas en su sitio y les dicen a los señores y señoras del Partido Popular que no hagan trampas, lo han hecho en el caso de Asignia y les han obligado a readmitir a sus trabajadores, hacen trampas porque no realizan la subrogación de los trabajadores, porque unas instalaciones privatizadas utilizan para salir del paso a empleados municipales que por Ley no pueden intervenir en esas instalaciones, a eso se llama prestamismo laboral; hacen trampas porque cierran instalaciones por su falta de previsión en las contrataciones y encima no dan explicaciones por esos cierres, la gestión deportiva cuando hay dinero es fácil pero en el momento de vacas flacas ustedes utilizando una famosa frase de un entrenador de fútbol del Real Madrid que se llamaba Tosak, se comportan como cuellos sin cabeza, van dando bandazos de un lado a otro sin rumbo fijo, ya en Febrero hizo una serie de preguntas al Concejal de Deportes que no me contestó pero como el tiempo es sabio, vamos a jugar a una cosa: voy a hacerle las misma preguntas en este punto pero ya me las contesto yo, no hace falta que me las contesten, las preguntas eran: ¿tiene contemplado la adjudicación a alguna empresa de mantenimiento la Ciudad Deportiva?,

contesta no; ¿sabe usted las consecuencias jurídicas que puede acarrear la utilización de personal funcionario en una instalación gestionada por una empresa mercantil aunque sea de capital público?, a usted le da igual; ¿qué tipo de gestión se pretende realizar con el mantenimiento de las instalaciones deportivas?, ya lo vemos; ¿considera suficiente la plantilla municipal para llevar el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, incluyendo eventos deportivos los fines de semana?, evidentemente usted considera que sí; ¿no han contemplado la posibilidad de la subrogación de los trabajadores despedidos por Asignia y ahora por Altamarca?, evidentemente no; ¿se ha reunido con los trabajadores despedidos?, no; ¿no le parece un error gravísimo despreciar la experiencia acumulada y capacitación de los trabajadores despedidos?, evidentemente no; sobre Altamarca también hice una serie de preguntas que también me las voy a contestar: ¿nos puede facilitar el Pliego de Condiciones que rige el contrato que tiene ESMAR o FDM con Altamarca?, a día de hoy no; ¿Por qué se ha echado de sus instalaciones a la empresa Altamarca?, ¿qué parte de verdad tienen los rumores de que van a rescindir el contrato con Altamarca?, evidentemente toda; si es así ¿qué piensan hacer con los aproximadamente 46 trabajadores que tienen en las diferentes actividades deportivas?, que se vayan al paro; ¿se han reunido con los trabajadores?, no; hice un ruego también al Concejal de Deportes en Febrero de este año, era: hablan de 11 familias en el caso de Asignia y 46 familias en el caso de Altamarca, su ruego es y fue entonces que piensen en esas familias y les expliquen a todos lo que tienen planeado para el deporte en Arganda. Lo que pretenden con esta moción son los dos primeros puntos que aparecen en ella, eliminando y quedando en suspenso la última, es decir: primero: que se clarifique, por parte del gobierno municipal, la situación en la que se encuentran, que les den las informaciones pertinentes sobre las adjudicaciones de todas las empresas en la Ciudad Deportiva y la repercusión que está teniendo dicha situación en la instalación; segundo: que se reincorpore la totalidad de la plantilla a los puestos de trabajo que veían realizando antes de su despido, este segundo punto sólo se circunscribe a los trabajadores de Altamarca.

En este momento de la sesión se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente y preside la misma la Primera Teniente de Alcalde D^a Amalia Guillén Sanz.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que estamos a favor de la moción de Izquierda Unida; pediré lo alegado al compañero para cuando tenga que defenderla, sin hacer ninguna aportación, no hace falta que me den las gracias, votaremos a favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene diciendo que de todos es sabido ya que la empresa Altamarca lleva años contratada por la antigua Fomento y ahora Esmar, para hacer determinados servicios en el Polideportivo Príncipe Felipe; la empresa aportaba monitores deportivos necesarios para dar ese servicio a los ciudadanos, esta empresa se contrató en Mayo de 2004 a través de un concierto programa para la gestión del deporte en Arganda ahora ustedes rescinden el contrato, no saben cuál ha sido la razón, pensamos que es porque quieren ahorrar, también hay que decir que trabajaban en esa empresa una serie de trabajadores mucho antes, que eran monitores que se encuentran ahora en la más absoluta soledad e indefensión y ustedes no mueven un dedo por ellos; como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida la Ley está para cumplirse y como también dice la moción que presentan, según la legislación vigente, cuando se produce un cambio de titularidad de empresa para la realización de un mismo servicio, los trabajadores de la empresa de origen han de ser subrogados por la nueva empresa que se queda con la prestación del servicio; estos monitores tienen firmado un convenio donde se recoge la subrogación inmediata, lo que supone que estos monitores han de volver a su puesto de trabajo con la misma categoría, con la misma antigüedad, con el mismo salario; lo que todos nos preguntamos es qué se va a hacer con estos trabajadores el Ayuntamiento o, en su caso, la Empresa Esmar; el contrato al que se refería antes firmado con la empresa Altamarca en Mayo de 2004, se firma por la cantidad de 4.300.000 euros, ustedes rescinden ese contrato, en el punto anterior han visto una modificación de crédito donde se supone que Esmar va a ahorrarse mensualmente 134.000 euros, es decir, 404.000 euros hasta final de año de todo lo que supone de gestión deportiva y el deporte en Arganda; mi compañero ha hecho una serie de preguntas que se ha contestado él mismo pero yo espero que el Concejales me las pueda

contestar a mi, a mi grupo, a este Pleno y sobre todo a los trabajadores implicados en este asunto que ellos no han provocado; si ustedes van a recortar ese dinero ¿de qué lo van a recortar?, porque anteriormente ha dicho la Concejala de Hacienda que no se van a ver mermados los servicios de deportes en este municipio, entonces si no se van a ver recortados los servicios se va a recortar de qué, de trabajadores, de derechos de trabajadores o nóminas que tienen que recibir estos trabajadores, es una cosa que me gustaría que el Concejal lo pudiera explicar; también me gustaría saber quién se va a hacer cargo del servicio que hasta ahora venía gestionando Altamarca, ¿va a ser Esmar, otra empresa..?, es una de las últimas preguntas que nos hacemos y que todavía no tenemos contestación, en este Pleno esperan todas estas respuestas, indudablemente y sí es verdad que quien realmente tiene prisa y están deseando que les den ustedes una explicación son los antiguos trabajadores de Altamarca, los monitores deportivos que se encuentran ahora mismo en el Polideportivo sin saber cuál es su futuro, creo que es obligación de ustedes, a través del Concejal de Deportes o de la Empresa Municipal, Esmar, dar una explicación a estos trabajadores; ustedes rescinden un contrato, que ha costado dinero a todos los ciudadanos porque no se ha cumplido con el tiempo firmado con la empresa Altamarca, y ustedes también deciden que los trabajadores se van con una indefensión total después de muchos años de trabajo, un trabajo bien realizado y sino ahí están los usuarios que han estado al lado de ellos y no tienen mas que palabras buenas para estos trabajadores. Mi grupo se suma y apoya esta moción y por supuesto solicitan de ustedes, por un lado, contesten a todas estas preguntas que hemos realizado y que tomen cartas en el asunto, que hagan algo por esos monitores deportivos que se encuentran en la Ciudad Deportiva sin saber cuál es su futuro, sin saber lo que van a cobrar el mes que viene, estos trabajadores y estos monitores se lo merecen, cree que esta situación que tienen ahora mismo ellos no la han creado.

El Concejal Delegado de Promoción Deportiva, Sr. Ruiz de la Torre, interviene diciendo al Sr. Canto que para él es un placer que el Sr. Tosac ya no esté entrenando porque eso fue en el año 95 y están en el siglo XXI, cree que la gestión deportiva como la compara está hablando del año 97, le

parece que los argandeños se merecen una nueva gestión deportiva acorde a los tiempos que viven.

(En este momento de la sesión se incorpora de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente).

A las señoras de UPyD les dice el Sr. Ruiz que en el siguiente punto que tiene ya contestará, sinceramente le parece alucinante que no quiera debatir este tema cuando presentan una moción para hablar del tema Altamarca, de que hablen con ellos, en el siguiente tema las contestará; siguiendo con el Sr. Canto le dice que a este equipo de gobierno, y a este Concejal, le importa el deporte y cree en él; esta Concejalía conmigo al frente está buscando unas fórmulas de gestión deportiva para optimizar esos costes que sean acordes a los tiempos; él por desgracia no ha sido deportista de élite ni ha llegado a nada pero ha vivido el deporte de aquí, es un ciudadano de Arganda, ha crecido con el deporte de aquí y lo defenderá siempre como debe ser; cuando hablan de deporte hablan de cortinas de humo, porque cree que por parte de mucha gente que se encuentra en este Plenario le importa cero o nada; pero a este equipo de gobierno encabezado por su Alcalde y conmigo como Concejal le importa mucho, por eso siempre lo defenderemos y siempre creemos en él, pero siempre habrá cambios; una de las cuestiones de Izquierda Unida es el tema de Asignia, a la cual se le adjudicó un contrato en 2004 con una duración de seis años hasta 30 Junio 2010; la empresa Asignia cuenta con personal suficiente para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato el cual depende única y exclusivamente de la empresa Asignia, no depende del Ayuntamiento, lo recalca para que les quede a todo el mundo claro, según la cláusula al respecto en ningún momento ninguno de los trabajadores a este contrato mantendrá un vínculo jurídico laboral con el Ayuntamiento de Arganda del Rey o con cualquiera de sus empresas públicas por lo que una vez rescindido el contrato esta será la única empresa responsable de los trabajadores, porque el Ayuntamiento ha decidido rescindir el contrato desde el 30 de enero de 2012 para seguir prestando el servicio con personal propio; en ningún momento se ha dejado de prestar ninguna actividad en la Ciudad Deportiva, ni en ninguna de las otras muchas instalaciones deportivas con que cuentan, somos uno de los municipios con más instalaciones, en ningún momento se ha dejado de realizar tareas para el correcto mantenimiento de instalaciones deportivas, ya que los centros deportivos cuentan con un Jefe de Mantenimiento, que genera las órdenes

oportunas suficientes para organizar los recursos propios, tanto humanos como materiales del Ayuntamiento, no obstante, una preocupación por su parte como por parte de este Equipo de Gobierno, es una preocupación los trabajadores que prestan servicio en instalaciones deportivas, tiene constancia de que existe un acto judicial en el que se recoge, la revisión como ustedes han dicho a la plantilla a la entidad Asignia, en ningún caso su puesto de trabajo se debe realizar en instalaciones deportivas de este Ayuntamiento. En referencia a la empresa Altamarca ninguno de sus compañeros de Equipo de Gobierno duda de la profesionalidad de los monitores, creen en los cambios y deben generar situaciones acordes al deporte que existe en la actualidad, por lo tanto creen que dada la coyuntura económica actual la única opción, desde su punto de vista, es vecino y cree en el deporte, es gestionar directamente los servicios del deporte de los vecinos de este municipio, realizando de esta manera una mejora de toma de decisiones de carácter deportivo para que Arganda siga siendo referente de la Comunidad de Madrid, por lo tanto cuando ustedes dicen de empresa privada, no privada, la situación actual del deporte es enteramente municipal debido a que la empresa a la que se ha encomendado la gestión del deporte, es un capital 100% municipal, por todo lo expuesto su grupo votará en contra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que entiende que la situación del Sr. Ruiz en este Plenario es bastante difícil porque justificar lo que tiene poca justificación siempre cuesta mucho trabajo, por lo tanto entiende que está en una situación complicada y por lo tanto no se la va a hacer peor, simplemente va a argumentar lo que estaba intentando explicar la moción, cree que no se ha entendido bien o por lo menos el Sr. Ruiz lo ha interpretado al interés que le venía, él tampoco ha sido deportista de élite, futbolista sí pero de élite no llegó, Tosak no es que le gustara en exceso porque era entrenador del Madrid, como bien sabe él es del Atleti, pero su frase es magnífica y se sigue utilizando, no es que fuera el año 97, se sigue utilizando porque esa frase no es suya, es muy anterior, el entrenador la utilizó para sus futbolistas, decía y le sigue diciendo, además lo cree firmemente, que a usted le interesa mucho el deporte, no ha dicho en ningún momento que ni a usted ni a sus compañeros no les interese el

deporte, no lo ha dicho porque no se lo cree, lo que está diciendo con esa frase es que no sabe qué hacer en esta situación, es lo que está denunciando, que usted no tiene claro lo que quiere hacer y está dando bandazos con el deporte, o lo que puede hacer en este momento con la situación que tiene, ya le decía en Febrero que les explicara qué quería hacer, ahora lo explica, no sabe si por desidia, por decir que les den morcillas a los que le preguntamos o porque ahora sí sabe algo mas que no sabía entonces, no sabe qué hacer, él no es y su Grupo menos aquellos que vayan a defender la gestión privada de ningún servicio, líbrenles Carlos Marx, no lo van a hacer, no va a entrar en el juego de que ahora es gestión pública en contra de no se sabe qué, no cae en esa trampa, lo que le está diciendo es que si es gestión pública bienvenidos a la izquierda señores y además si es gestión pública como los trabajadores de Altamarca tienen unos derechos, en vez de contratar a otros tienen que contratar a esos trabajadores, si los contrata directamente el Ayuntamiento bienvenido porque eso es lo que defienden siempre, no están diciendo, no están discutiendo la gestión privada o pública de la Ciudad Deportiva, han reclamado cantidad de veces la gestión privada de los servicios no solamente en deporte, en muchas mas cosas porque son de verdad fervientes creedores de lo público y de la gestión pública de las cosas, por lo tanto lo único que le piden en esta moción es que en vez de contratar a otros, contrate a esos trabajadores, subróguelo en la empresa que sea, y si la empresa ahora es Esmar subróguelo a Esmar directamente y no contrate a otros, además la capacitación, la experiencia que tienen los trabajadores que había o que hay que eran de Altamarca está demostrada, lo futuro se verá, por lo tanto para qué desaprovechar esa capacitación, esa experiencia cuando los tenemos ahí, si lo que quieren hacer es cierta depuración de cosas, háganse y el que lo haga mal que se vaya, no tiene ningún problema pero no se quite a todo el mundo porque piensen que hay que quitarse unos cuantos, si eso es así, le va a apoyar y lo dice públicamente, cada vez que usted con razón le reprime de cualquier tipo de escala de sanción a cualquier trabajador municipal siempre que lleve razón, si ustedes lo que han pretendido con este proceso, es quitarse del medio no sabe qué problema, díganlo claramente, pero el resto de trabajadores que no tengan ningún problema no tienen por qué pagar el pato de una decisión que, desde luego es injusta.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que dónde estaba la izquierda a la que usted representa en el año 2000, no lo sabe, evidentemente gobernaba usted en el año 2000 como ha dicho en alguna ocasión, a la limón con Izquierda Unida, usted no, Izquierda Unida sí, fue en aquel entonces cuando se privatizó el deporte y la cultura Sr. Canto, donde la gestión se trasladó a la sociedad municipal y ésta desperdigó todos los contratos en Altamarca, empresas de limpieza, etc., Carlos Marx desde luego usted en ese sentido cree que no lo dijo, no lo tuvo que leer, sobre la diferencia entre la privatización, empresa municipal, este Gobierno lo dijo en su programa electoral y reitera que va encaminado a esas situaciones, recuperar, que el Ayuntamiento y no la empresa municipal tenga la gestión del deporte, ya sea directa o indirecta, entenderá y en eso va encaminado, al igual que las actividades culturales y educativas, de hecho las extraescolares que se llevaban en aquel entonces a través de la sociedad municipal dejaron ustedes y es verdad que ellos continuaron, ahora las gestiona el Ayuntamiento de Arganda del Rey sin empresa intermediaria, es verdad que lo de Carlos Marx hay algunos se lo creen más que otros; sobre el tema concreto, en el mes de Febrero usted lo podía haber retirado porque ya no tenía, según usted, interés en tramitarlo o tratarlo en este Plenario, reitera, que si tuvieran que tratar en el Consejo de Desarrollo Local en alguna ocasión, procesos de esta envergadura en que se resuelven estos contratos algunas empresas y que se dan altas en otros contratos, es decir, el empleo se sigue generando, en relación con Asignia lo han leído muy claro lo que dice un auto judicial, no cabe la subrogación, de hecho ha tenido la empresa que recolocar a sus trabajadores y ellos deberán determinar en qué lugar del municipio o fuera del municipio les pone a trabajar, como tiene que ser, y en eso tiene usted toda la razón y en eso apoyarán totalmente a los trabajadores, no subrogación sobrevenida la cual no tiene ningún sentido jurídicamente como así se manifiesta por parte de un Juez, exactamente lo mismo con los trabajadores de Altamarca que desde luego no duda de ninguno de ellos de su profesionalidad, indistintamente que la gestión a esta Corporación hace ya tiempo que no le gustaba, se ha ido trabajando, e incluso en algunos momentos tensos de la anterior legislatura donde ha tenido la oportunidad de hablar con el Comité de Empresa y con alguno de los trabajadores así se lo ha manifestado, de

hecho han coincidido en algunas cuestiones de la propia gestión que no gustaba, este Grupo Municipal no ha engañado ni a los vecinos ni a los trabajadores en que esa situación no se debería consentir porque provocaba lo que ha provocado durante mucho tiempo, que era un perjuicio a los mismos trabajadores de la empresa Altamarca, la cual tendrá que responder de la mejor forma a esos trabajadores como no puede ser de otra manera, están en ese proceso de negociación o en el proceso de denuncia por parte de los trabajadores, o en el proceso por parte de Altamarca de volver a presentar un ERE, en esa situación están, mientras perdure esa situación, la situación que tiene este Ayuntamiento es la de continuar que los servicios que presten en la medida de lo posible con la mejor calidad, afortunadamente, le ha reconocido al Sr. Hita y lo reconoce de nuevo, ha habido gente que se había dado de baja, no quiere entrar en los motivos porque cree que no son causa de este Ayuntamiento pero que se lo puede decir de alguno en particular, pero en el propio cambio, no sabe si serán mejores o peores profesionales la gente que está llevando ahora las actividades deportivas, no lo va a cuestionar pero ha habido 250 altas, ha habido incluso usuarios, no todos, que se recuperan motivados por el cambio de empresa, habrá gente que le gustaría continuar con su monitor, totalmente de acuerdo, no hay que centrarse en lo que les compete como ayuntamiento, que es garantizar la prestación de los servicios dentro de las competencias, si hubiera habido posibilidad, en el caso jurídico, del estudio de la subrogación tanto del personal de Asignia como el de Altamarca, al igual que se hace la subrogación con las empresas de limpieza, el Ayuntamiento como usted bien sabe, lo asume sin ningún tipo de problema, no le queda más que asumirlo porque así lo marca la Ley, de otra manera no, luego tendrán la oportunidad en la moción presentada por UPyD de volver a hablar de lo mismo, de Altamarca que ustedes han aprovechado el punto de Asignia que se pueden convertir en el mismo, es evidente que la empresa Altamarca ha hecho su trabajo durante este tiempo y no había descontento por parte de la Corporación y por muchos vecinos como así lo ha demostrado en los números, el servicio va creciendo, por lo tanto entienden que este Ayuntamiento tiene que ser el que gestione, controle directamente ese servicio, cree que era una demanda esencial de los vecinos de Arganda del Rey, una demanda también esencial de los propios clubs deportivos, cree que esa demanda viene a darse en ese

sentido en el que se está tramitando las cosas con tranquilidad sin ningún tipo de problema y en los tiempos que marca la Ley.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre subrogación de trabajadores en la Ciudad Deportiva que literalmente dice:

“ Quedó advertido en la discusión de presupuestos que la disminución y o eliminación de fondos para los contratos programa iba a provocar un deterioro en la calidad de los servicios públicos así como un número importante de despidos entre los trabajadores que hasta ese momento venían realizando trabajos para este Ayuntamiento.

“ En el pasado Pleno celebrado el día uno de Febrero, el Concejal de Deporte manifestó que la empresa que realizaba el mantenimiento en la Ciudad Deportiva iba a ser sustituida por otra.

“ Conocidos es de todos que según la legislación vigente cuando se efectúa el cambio de una empresa por otra para un mismo servicio, los trabajadores de la empresa de origen son subrogados a la empresa que se queda con el servicio.

“ En la actualidad nos encontramos con que ni se ha cambiado de empresa, ni los trabajadores han sido transferidos. Nueve trabajadores de la empresa Asignia han pasado a engrosar la bolsa de parados de este municipio. A este número hay que incluirle los trabajadores de la misma empresa que realizaban el servicio del Supra.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL:

“ Primero: Que se clarifique, por parte del Gobierno Municipal, la situación en la que se encuentran las adjudicaciones a las empresas en la Ciudad Deportiva y la repercusión que está teniendo dicha situación en las instalaciones.

“ Segundo: Que se reincorporen, la totalidad de la plantilla, a los puestos de trabajo que venían realizando antes de su despido.

“ Tercero: Que se lleve a cabo una reunión urgente con los trabajadores

afectados para que se les explique su situación laboral, su posible subrogación, y tiempo en el que se les va a incorporar a su trabajo.””””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POLÍTICA TARIFARIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (Nº 49/12).-

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, diciendo que lamenta profundamente Sr. Alcalde que le incomode que traigamos este tipo de mociones de manera reiterada pero si ustedes cumplieran los acuerdos plenarios no nos veríamos en la obligación de recordárselo en el Pleno de hoy; lo traemos por un ejercicio de sensibilidad, como usted nos reclama, una sensibilidad que recogieron más de 2.000 vecinos de nuestra ciudad a través de unas firmas, instando al gobierno municipal a que los precios de las tarifas de transporte fueran más baratas, porque la misma sensibilidad reclamamos al gobierno de la región y al Consorcio de Transporte porque es falta de sensibilidad que los vecinos de Arganda sean de segunda y tengan que pagar 6 euros para ir y venir a Madrid en el metro, no es la primera vez que traemos este tipo de mociones y los animamos a que soliciten a la Comunidad de Madrid, como así se acordó, la ampliación del horario y la unificación de tarifas del Metro de Madrid a su paso por nuestra ciudad, una demanda que vienen haciendo de manera reiterada desde 1999, a lo largo de estos años los vecinos de Arganda han sufrido un agravio con un horario más reducido que el resto del transporte de la Comunidad de Madrid, es necesario que este servicio responda a las necesidades de nuestra ciudad tanto en cantidad como en calidad, para que esto sea posible es necesario que desaparezcan los elementos de discriminación que se producen con los ciudadanos de Arganda del Rey, se encuentran en una situación de falta de calidad en la prestación del servicio de transporte público fundamental, la voluntad de Arganda es exigir a los responsables de la Comunidad la ampliación del horario, el incremento y frecuencia de los trenes, la unificación de tarifas del Metro equiparando el servicio el tramo de la Línea 9 “Puerta de

Arganda-Arganda del Rey” con el resto de la red y poner un medio de transporte, que se mejore la movilidad y la sostenibilidad es útil siempre y cuando junta los criterios mínimos de calidad y siempre que no se discrimine a los vecinos de Arganda, entiende que a ustedes les moleste este tipo de mociones, insiste, ya ha dicho usted que les darán cuenta de la reunión mantenida con el Consorcio y espera que lo hagan en este Plenario porque sino se verán en la obligación de seguir trayendo este tipo de mociones para recordarles los acuerdos de este Pleno.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que con respecto a esta moción cree que la deberían ustedes votar a favor, que saliera adelante, que se diera traslado de esas 2060 firmas al Presidente de la Comunidad de Madrid y que puedan cerrar esta cuestión que, como dicen los compañeros y tienen razón, estaría bien que se les escuchara en la Comunidad de Madrid.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, interviene diciendo que va a empezar haciendo una aclaración para que no se confunda a todo el mundo con las afirmaciones del Sr. Hita de que es un experto en deuda pública, no lo es ni mucho menos, lo que sí tiene es una modesta opinión y cree que es lo que ha dicho, la deuda que existe ahora mismo es imposible pagar en diez meses, y otra humilde opinión es que de aquellas circunstancias tienen estas cosas. Pasando a la moción, en el Pleno del 1 de Febrero de 2012 se acordó pasar el acuerdo adoptado relativo a la moción por el Grupo Municipal Socialista sobre el transporte público para su conocimiento y efectos, el 6 de Febrero el Alcalde mandó al Excmo. Sr. Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid dicho acuerdo, el 17 de Febrero tuvo entrada en la Consejería, el día 22 de Febrero de 2012 el Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid envía al Ayuntamiento lo que es la intervención del Consejero de Transportes e Infraestructuras en la Asamblea de Madrid, sobre esta intervención que es la opinión que tiene el Consejero de Transportes se debatió la moción en el Pleno. Otra moción, del 26 de Abril de 2012, es volver a repetir todo lo que hablaron porque en aquel debate se habló de lo que era el servicio público del transporte colectivo, se habló de las magnitudes técnicas que existen en el transporte colectivo de la

Comunidad de Madrid, de las magnitudes económicas, de las propuestas de ingresos y gastos, se habló del IPC del transporte, de los diferentes medios que dependen del Consorcio como es Metro Madrid, EMT, tranvías de Parla, y TCM de Arganda a Puerta de Arganda, TCM se gestiona diferente que Metro de Madrid y se habló en aquella ocasión también, el Consorcio regula las tarifas de distinta forma, es repetirse otra vez sobre lo mismo y consideran que este Ayuntamiento sigue considerando que no son competentes para rechazar dichas revisiones de tarifas que aprobó el Consejo de Administración del Consorcio y que autorizó la Comisión de Precios del Consejo de Consumo que son los dos organismos que legalmente son competentes para llevar a cabo dicha revisión, es lo que dijeron en aquel entonces y que dicen ahora, en este debate las subvenciones que existen a los abonos transporte que hay y actualmente nuestro ayuntamiento ha puesto medidas en marcha para paliar esa deficiencia que existe por la crisis, le gustaría que pudiera ser gratuito el transporte pero ya dijeron en aquella ocasión que no puede ser gratuito, actualmente la electricidad está subiendo, que los combustibles están subiendo, se hicieron unas infraestructuras que hay que mantenerlas, existen unos vehículos tanto autobuses como trenes de metro que hay que mantenerlos y que el gasto cada vez que hay que echar combustible, cada vez que hay que pagar las facturas de energía hay que sacarlo de alguna parte, considera que no es bueno subir impuestos para poder pagar estas cosas, lo que sí se tienen que ajustar y así lo hace el Consorcio, es a una subvención a los títulos de transporte, entiende que si un ciudadano/a quiere ir a Madrid en una ocasión es cierto que le cuesta los 6 euros, pero en el momento en que usa otro tipo de título de transporte como es el abono de 10 viajes, esto se abarata mucho, está pensado para ayudar en general a la mayoría y es aquellos que utilizan el transporte casi a diario y que lo usan abono transporte mensual.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo e Izquierda Unida ha traído esta moción conjunta del transporte porque consideran que es una preocupación importante para los ciudadanos que utilizan el transporte público, consideran que Arganda está en las Antípodas de lo que tiene o lo

que debe hacer la Comunidad de Madrid con los ciudadanos de este municipio, esta moción la han traído porque consideran que en este último año, casi dos años de gobierno de la Comunidad de Madrid del PP se ha subido desproporcionadamente lo que es el billete de precios sobre todo de Metro, hay que recordar que en Agosto de 2011 pasaron de 1 euros a 1,50 euros, en Abril del 2012 se subió un 10% casi, la subida más grande del Metro en diez años, en Mayo de 2011 se ha vuelta a subir otra vez, llevan una serie de subidas encadenadas donde ahora mismo tiene un precio de billete que supone 6 euros para cualquier ciudadano de Arganda que vaya a Madrid y que vuelva otra vez a Arganda, dicen ustedes que es una cosa de la que se ha hablado mucho, está de acuerdo, se ha hablado mucho, se tratará todos los meses hasta que se solucione el problema, cree que se debe seguir tratando ¿por qué no se va a tratar un tema aunque se haya repetido ya cuatro veces en este Pleno?, como si hay que repetirlo 12 veces si el problema no se soluciona, si las tarifas siguen igual, la frecuencia sigue la misma, si en los convoy la gente va como sardinas en lata, a hora punta que va la gente, habla con usuarios y hay veces que llegan a las 2 y a las 3 de la tarde con dos convoy y la gente viene como sardinas en lata, si ese problema no se soluciona habrá que seguir trayendo el tema al Pleno, su Grupo e Izquierda Unida como UGT y CC.OO. hicieron recogida de firmas en este municipio, más de 2.000 usuarios, de personas que estaban en contra de la situación en la que se encuentra el transporte público y sobre todo, de la subida desproporcionada del billete y sobre todo teniendo en cuenta la situación económica que se encuentran muchas familias actualmente, como antes decía su compañero, ustedes están haciendo muy difícil estos últimos meses, o este otoño, para muchos argandeños, no saben qué ha pasado con esas firmas que se han recogido, no saben qué han dicho en la Comunidad de Madrid cuando las han entregado, son dos mil y pico personas que están descontentas con el servicio de transporte público que se da a los ciudadanos de este municipio; parece ser que el Alcalde presentó el acuerdo plenario del mes de Febrero al Consejero de Transportes y la contestación se trajo a debate en Abril de 2012, luego en Junio se han presentado una serie de firmas y no tienen contestación, la moción conjunta es de 22 de Junio de 2012 los problemas existen todavía, no se ha arreglado el horario, ni la frecuencia, no se ha solucionado el tema del precio del billete para los ciudadanos de

Arganda, consideramos que hasta que todos esos problemas es por lo que la gente firmó y por lo que está descontenta, mientras no se solucione ese problema no pueden ustedes decir cuánto invierte la Comunidad de Madrid en Arganda, cuanto sube el IPC, todo lo que quieran, pero los problemas persisten, la gente siguen pagando muchísimo dinero, no es normal que se pague por un abono mensual 75-76 euros, que los jóvenes estén pagando ahora 48-49 euros de abono, que sí que vale que ahora ustedes van a dar una ayuda del 50%, falta por ver cuántos jóvenes se van a beneficiar de esa ayuda que ustedes dicen, a lo mejor necesitan en este municipio 1000 jóvenes esa ayuda del 50% para el transporte público y resulta que a ustedes solamente les llega para 500, espera que ustedes puedan cubrir las solicitudes de demanda de los ciudadanos jóvenes y de todos los ciudadanos de Arganda de necesidades y de lo que ustedes va a dar esas becas, que ustedes lo puedan cubrir, el problema persiste y mientras persista van a seguir trayendo este punto al Pleno y van a seguir debatiendo sobre este tema, lo que piden por favor, saben que ustedes han cumplido con su deber que era llevar lo que se acordó por el Pleno por unanimidad a la Consejería, pero creen que deben hacer más hincapié sobre la demanda de los ciudadanos de este municipio, hasta que a esto se busque una solución, no es de recibo, se consideran ciudadanos del tercer mundo o de tercera región, la Comunidad de Madrid con respecto a Arganda no está siendo nada ecuánime, no se está portando bien con los ciudadanos de este municipio, consideran que todas esas demandas de hace muchos años la Comunidad de Madrid debe hacerse cargo de ella y cree que ustedes deben hacer más hincapié ante la Comunidad de Madrid para solucionar esos problemas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no le incomoda tratar estos asuntos del municipio de Arganda donde concretamente, con este va a ser el cuarto sobre el Consorcio y supone que en función de su contestación seguirán presentándola, donde ya han votaron a favor de ustedes durante esas presentaciones con anterioridad, han trasladado a la Comunidad de Madrid y les han contestado, no cabe por su parte hacer más de lo que están haciendo a lo que se habían comprometido, lo que sí pide es que, tienen la gran fortuna de tener entre ellos a dos diputados de la Comunidad de Madrid que no solamente representan a los madrileños sino

que representan a los intereses de Arganda del Rey, este tema se ha tratado más en el Pleno de Arganda que en la Asamblea de Madrid, teniendo dos diputadas una del Partido Socialista y otra de Izquierda Unida en el Plenario de la Asamblea de Madrid, instarán a sus diputadas a que lo traten de manera mucho más frecuente e insten todos los que están aquí para que esas demandas que presentan en este Plenario que sin ser competencia municipal, lo han hablado en más ocasiones que en la Asamblea de Madrid, tengan la capacidad porque a lo mejor, reconoce que puedan ser ellas tengan más capacidad que este humilde Alcalde, de llevar este tema a la Asamblea de Madrid y que allí además de la respuesta que le dé el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid sean capaces de traerles esas reivindicaciones que ustedes están pidiendo aquí y que ellos, en el trámite administrativo no pueden hacer mas de lo que ya han hecho.

A la señora Ruiz de Gauna le dice que la Comunidad de Madrid es una región, ya lo del tercer mundo lo va a obviar, con lo de tercera regional le está ofendiendo, no a él, a todos los madrileños, si fuera como lo ha explicado la Sra. Ruiz de Gauna tan gratuitamente, no hubieran tenido los resultados constantes y continuos tras las elecciones a las que el Partido Popular se ha presentado al gobierno de la Comunidad de Madrid, esos vecinos a los que usted llama y apela, han votado en contra en este caso, de Alberto Ruiz Gallardón y después de Esperanza Aguirre, siendo las políticas del Partido Popular de la Comunidad de Madrid quien mas kilómetros de metro y autobuses ha puesto a disposición de los madrileños, así que eso de que son de tercera regional le parece un agravio, por lo tanto reiterar que aquí tienen a dos diputadas de la Comunidad de Madrid quienes defienden sus intereses, que sean ellas con más fuerza y energía quienes presenten esta moción a la Asamblea de Madrid y tengan la capacidad de hacer algo que este humilde Alcalde reitera, no ha sido capaz de mover los trámites administrativos con la contestación del Consorcio y del Consejero de Transportes que está adecuada a los servicios que por desgracia, en estos momentos, prestan, es evidente, hay más desempleados, menos usuarios de metro, en eso cree que están todos de acuerdo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y

Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción conjunta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida, sobre política tarifaria del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid que literalmente dice:

“La subida en los transportes públicos de la Comunidad de Madrid, ha supuesto otro varapalo para multitud de trabajadores, parados, estudiantes y usuarios en general del transporte público.

“ Nada justifica unas subidas tan desproporcionadas, que hacen que los usuarios se alejen cada vez más del transporte público. Bien por ser más barato el transporte particular o bien porque muchos de ellos no tienen capacidad económica suficiente para poder pagar el precio del billete.

“ Nada puede justificar que un usuario del Metro de Madrid deba pagar 6€ para ir y volver de Arganda a Madrid, ni se puede explicar qué ventaja supone para los usuarios utilizar este medio de transporte.

“ Es evidente el desinterés y la desidia que muestra la Comunidad de Madrid por fomentar el uso de transporte público, y menos aún su voluntad política de apoyar a los ciudadanos en tiempos en que las rentas del trabajo disminuyen sin freno.

“ El Ayuntamiento de Arganda acordó por unanimidad en el Pleno de 1 de Febrero de 2012 instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de Transportes para que estudiara y racionalizara las tarifas y que aumentara el servicio del Metro de Arganda en cuanto a frecuencia, horarios y composición de los trenes, sin que hasta la fecha haya hecho nada en absoluto. El acuerdo de Pleno incluía trasladar el acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes, al Presidente del Consorcio Regional de Transportes y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, correspondiendo lógicamente esta responsabilidad al Equipo de Gobierno.

“ PSOE e IU, así como los sindicatos CC.OO. y UGT de Arganda, procedieron a una recogida de firmas de ciudadanos usuarios del transporte público, que el pasado día 4 de los corrientes presentaron en el Registro Municipal con el nº 2012014013 con un total hasta esa fecha de 2.060 firmas, en apoyo del acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Arganda.

“ Los firmantes protestaban además en sus escritos contra la subida del

D^a Victoria Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Socialista, comienza su intervención dirigiéndose al Sr. Alcalde, que en este momento abandona la sesión, en relación a las últimas palabras con que ha terminado la intervención del punto anterior, diciéndole que el Sr. Alcalde insta a las diputadas de este Pleno a que defendamos estas cosas en la Asamblea de Madrid y yo puedo responder por mí y puedo aportar las actas de las Comisiones informativas y Plenarias, si lo desea, para que vea que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado siempre una política del servicio equitativa para Arganda con las mismas frecuencias y mismas tarifas que para otros municipios de la Comunidad. Si no es competencia del Ayuntamiento ni el transporte público ni el parque de bomberos, sí que son un problema para los vecinos de Arganda; yo tengo que pedir al grupo popular y a nuestro Alcalde que sean más valientes y trasciendan los trámites administrativos, si no les responden a estos, adoptando otras medidas más contundentes, como por ejemplo la prensa, como ha hecho el Alcalde de Robledo Chavela en interés de sus vecinos.

Esta Moción que registramos el 1 de agosto, nos hubiera gustado que se tratara antes en un pleno extraordinario porque es un tema especialmente grave; la presentamos después de haber recibido copia de tres escritos de los bomberos presentados en el Ayuntamiento poniendo de manifiesto las deficiencias del servicio, y como éstas no se subsanaron lo reiteraron en otros escritos posteriores como el de 22 de agosto. El 13 de julio le dicen al Alcalde: A día de hoy 13 de julio desde las 12,30 el parque se ha quedado sin dotación de ningún tipo hasta las 18,18 horas sin posibilidad de respuesta adecuada en la movilización de tren completo por incendio de vivienda o accidente de tráfico si se hubiera producido; pero ya antes el 5 de julio le habían dicho que el día 5 de julio que de la dotación teórica solo se encontraban ocho personas a partir de las 5,30 hasta las 4 de la madrugada; y que el 4 de julio el Parque se encontró dos horas y media sin ningún personal para atender el servicio; también vuelve a pasar el 7 de julio en el que ponen de manifiesto que el Parque se encuentra bajo mínimos con solo cinco bomberos sin posibilidad de dar respuesta adecuada si fuera necesario, advirtiendo los bomberos en todos estos escritos que la falta de efectivos ha llegado a extremos que no permiten garantizar la seguridad de la población en el municipio de

Arganda del Rey. El 22 de agosto los bomberos tomaron la determinación de poner diariamente en internet las dotaciones que ha habido en cada parque cada día para que se pueda comprobar la situación de la falta de efectivos en que se encuentra el parque.

Nosotros no solo hemos presentado esta Moción en el Ayuntamiento, también el grupo parlamentario socialista pidió la comparecencia urgente de la Consejera entonces Regina Playol en la Asamblea; y el portavoz del grupo socialista además el 6 de agosto vino a Arganda para comprobar la seguridad y la atención a siniestros del Parque de bomberos. O sea, el grupo parlamentario socialista, a través de las aportaciones de esta humilde diputada, estamos haciendo lo que nos corresponde hacer. Ahora bien, lo que planteamos al Alcalde es que cumpla con los ciudadanos de Arganda y con nuestra seguridad y que exija a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Presidencia y Justicia, que dote del personal necesario para cubrir los 76 efectivos previstos como dotación del Parque de bomberos de Arganda; que exija a la consejería que no vuelva a pasar lo que ha pasado este verano que es que, además de que hay pocos efectivos, no se pongan las bombas rurales previstas y que se ponían otros veranos en Villarejo y Morata en la quema de pastos, este verano no han estado y exigir a la Consejería que cumpla su compromiso electoral de un parque de bomberos nuevo en Villarejo de Salvanes que dividiría la zona de influencia del parque de Arganda que ahora tiene que abarcar nada menos que a 23 municipios. Cree que es una situación complicada incluso con la dotación completa; que debemos ser los primeros que apoyemos a Villarejo y a Morata para que tengan las dotaciones mínimas y el parque mínimo a que tiene derecho Villarejo, pero sobre todo exigir que se cumpla con el mínimo del personal para atender las necesidades que pueden llegar a ser salvar o no una vida. Pide al Ayuntamiento que apoye a su grupo en esta petición y que no se limite al trámite administrativo.

D^a Eva Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, toma la palabra a continuación y dice que su grupo apoyará esta Moción que consideran acertada porque además es un problema que afecta a varios municipios vecinos nuestros de la Comunidad de Madrid; lo avalan además varios escritos anteriores, la

Sra. Moreno ha hablado de algunos escritos pero a ella le consta que hay muchos más también de legislaturas anteriores, entonces aparentemente, y según conversaciones mantenidas con los propios bomberos, desde el Ayuntamiento no se ha hecho nada, si no es así agradeceríamos que nos comunicasen lo contrario y lo que se ha hecho; yo pienso que es triste tener que traer una Moción que reúna estas peticiones cuando es un problema que afecta a varios municipios de Madrid y piensa que los Ayuntamientos implicados deberían haberse mojado un poco más.

(En este momento de la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, se incorpora a la misma el Sr. Alcalde-Presidente.)

Después, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice en primer lugar, en relación a las alusiones del Alcalde en el punto anterior, que el grupo parlamentario de Izquierda Unida, a través de la diputada de IU de este municipio, su compañera D^a Libertad Martínez, ha llevado este tema a la Asamblea en varias ocasiones y muchas otras iniciativas en relación con él. Respecto a la Moción de este punto dice que la voluntad política de la Comunidad de Madrid es dejar el Cuerpo de Bomberos bajo mínimos, la situación empieza a ser insostenible, los recortes no solo inciden en lo laboral, muy especialmente inciden en su capacidad de actuación y ponen en riesgo la seguridad de los propios bomberos y de los ciudadanos; el número de efectivos está por debajo de los que la propia Consejería fijó como mínimos en 2005; la dotación mínima para la estación de Arganda es de 10 efectivos pero nunca se cumple; como señala la Moción este verano había veces que no había efectivos y nunca ha habido más de 8, las tormentas de Rivas por ejemplo no pudieron atenderse. Para ayudar en los incendios de Valencia la Comunidad de Madrid ha llegado a contratar con una empresa privada.

No vamos a insistir más ni en los datos ni en las prácticas del gobierno de la Comunidad de Madrid, tampoco en las dificultades del parque de bomberos de Arganda para cubrir las necesidades de la zona suroeste. De lo que aquí se trata es de saber si el Ayuntamiento está dispuesto de una vez a adoptar alguna iniciativa respecto a la Comunidad de Madrid que mejore el trabajo de los bomberos, la calidad del servicio y la seguridad de Arganda. Hace mas de dos años que se viene sufriendo

esta situación, la cual solo es el reflejo lo que es una dejación de funciones por parte de los responsables políticos, conviene recordar que la competencia es del Ayuntamiento según la legislación local. Si la forma actual de gestión, que está llevando a cabo la Comunidad por cesión del Ayuntamiento, no nos satisface deberíamos asumir la responsabilidad política de arreglarlo, tenemos la responsabilidad de exigir la calidad del servicio y, en su defecto, adoptar las iniciativas que correspondan para garantizar la seguridad de los vecinos de Arganda; no nos consta ninguna iniciativa del Ayuntamiento en este sentido ni en ningún otro; parece que es el momento de hacer algo y de demostrar que no se comparte la voluntad de la Comunidad de Madrid de dejar bajo mínimos el servicio y de privatizar una parte del mismo contratando con bomberos privados.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad dice que nosotros lo que hemos hecho es recabar información de la Comunidad de Madrid y resulta que este parque tiene una dotación de 75 bomberos, por los turnos establecidos resulta que tienen una media de 13 profesionales diarios y el mínimo que exige el protocolo para actuaciones es de 10 por turno. Lo que sí quiero decir es que el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se presta de forma interrelacionada, no nos podemos referir aisladamente al parque de bomberos de Arganda y que nos solucione los problemas y siniestros de la zona de influencia que tiene; hay 14 parques de bomberos en la Comunidad de Madrid que están ubicados en 8 zonas de primera intervención pero eso no significa que sean los responsables de esas intervenciones porque los bomberos de la Comunidad de Madrid tienen una jefatura de guardia que es quien ordena las intervenciones a los distintos parques dependiendo de la magnitud del siniestro. Es responsabilidad de la jefatura de guardia, dependiendo de los riesgos y de los siniestros que haya, mover a las dotaciones de parques, de tal forma que los bomberos de la Comunidad de Madrid han tenido que asistir a siniestros en aquellas poblaciones con dotaciones propias de bomberos incluso desplazándose a provincias limítrofes. La estrategia de prestación del servicio está basada en unidades de rápida intervención cercanas al riesgo y fácilmente desplazables en apoyo de otras que por la entidad del

siniestro necesiten más efectivos para realizar los trabajos necesarios, ello permite una rápida respuesta de inmediato y una segunda muy contundente pudiendo atender intervenciones con uno a veinte vehículos en el plazo de una hora en cualquier punto de la región; esto es lo que está estipulado por la jefatura de guardia como primer paso en la solución de siniestros, no que un parque concreto tenga que estar preocupado por una zona o un municipio en concreto.

En cuanto a la competencia del Ayuntamiento, no es así; el art. 26.1.c) de la ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, establece la obligatoriedad de que los municipios de más de 20.000 habitantes deberán prestar el servicio de prevención y extinción de incendios; pero el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley que regula el servicio de prevención, Extinción de incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, en su artículo segundo dice: “Los municipios de más de 20.000 habitantes a los que por sus características peculiares les resultase muy difícil o imposible prestar el servicio podrán llegar a acuerdos con la Comunidad de Madrid en los términos de la presente ley con el fin de que quede garantizada la prestación del mismo: acuerdos de dispensa; los ayuntamientos dispusieron de un plazo de tres meses a contar desde la entrada en vigor de la tasa para manifestar su voluntad de hacerse cargo de la prestación del servicio, cosa que no hizo el Ayuntamiento de Arganda por lo tanto la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid.

Como ya he dicho, la magnitud de los siniestros es imprevisible por lo que no puede saberse con anterioridad las dotaciones que serán necesarias; en caso de que las magnitudes sean desorbitadas acude la UMI, Unidad Militar de Emergencia. Y en cuanto a lo que ha dicho la Sra. Amieba, en verano para todos aquellos puntos de masas arbóreas que tienen riesgo de incendio se contratan unidades aéreas privadas para reforzar los siniestros de este tipo.

Su grupo votara en contra ya que es la Comunidad de Madrid la que es la responsable y es ella la que tiene que negociar con los profesionales de este servicio sin interferencias en ello.

La Sra. Moreno: agradecer el apoyo y sugerencias que han planteado portavoces UPyD e IU; al Sr. Hernández, usted ha hecho su

gestión pero han abusado de su buena voluntad o no le han contado toda la verdad, 75 son los efectivos y 13 diarios pero no le han dicho las vacantes que hay, cree que son cerca 600 las que hay sin cubrir en la Comunidad de Madrid; la situación de Arganda se da en todos los parques de Madrid, a veces nuestro parque se cierra porque se desplazan los bomberos a otras zonas como la de Coslada o Buitrago incluso, y otras veces se puede abrir porque se desplaza hasta aquí un bombero de Buitrago. Este problema se agudiza especialmente desde junio de este año cuando los bomberos deciden no hacer más refuerzos, hartos de que el servicio no se cumpla en condiciones y de que no se cubran las vacantes, deciden hacer exclusivamente su jornada. Es francamente preocupante la situación que se ha vivido en la Comunidad de Madrid este verano, afortunadamente no ha habido más incidencia que el terrible incendio de Robledo y Valdemaqueda de finales de agosto, para cuyo caso los bomberos acordaron previamente en Asamblea dejar sin efecto el acuerdo de no hacer refuerzos para acudir al mismo, lo que dice mucho de su profesionalidad. Así que claro que hay movilidad entre los parques y que las zonas no son cerradas pero, no obstante, la zona de influencia de Arganda es demasiado amplia y necesita un segundo parque. Por último ha puesto Ud. sobre la mesa una cuestión que creo que debe pensar para cargarse de razones e ir a la Consejería y pedir que le digan de verdad cuantos efectivos hay en Arganda porque estamos pagando a la Comunidad de Madrid por 75 efectivos; por favor cárguese de razones y vele por la seguridad de los argandeños para lo cual puede contar con este grupo municipal y creo que con toda la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente dice a continuación: como bien ha dicho la Sra. Moreno, nosotros velamos por los intereses de los argandeños y en especial este Alcalde que tiene la competencia en la seguridad, en ese mismo sentido asegura que lo hacemos; subrayo absolutamente todo en referencia a la gran profesionalidad de los bomberos que así se ha manifestado no solamente en el incendio de Robledo de Chavela sino también en los incendios que han tenido en Arganda este verano en nuestro polígono industrial, la intervención ha sido, como siempre, excepcional en cumplimiento de esa seguridad y de velar por los

intereses de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey y de los empresarios y empresarias.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a dotación inmediata de los recursos imprescindibles en el Parque de Bomberos de Arganda del Rey, que literalmente dice:

“ El Parque de Bomberos de Arganda del Rey tiene asignada una zona de “primera intervención” en la que actúa como primera opción ante cualquier suceso que incluye 23 municipios: Arganda del Rey, Rivas Vaciamadrid, Ambite, Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Campo Real, Carabaña, Chinchón, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Morata de Tajuña, Orusco, Perales de Tajuña, Pozuelo del Rey, San Martín de la Vega, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Valdilecha, Vellilla de San Antonio, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes. Posiblemente es el Parque con una zona más extensa y compleja de nuestra Comunidad ya que incluye grandes núcleos de población, importantes polígonos industriales y zonas forestales. Hay que tener presente también que la distancia entre Arganda y Brea de Tajo es de 43 km., y de 47 km., con Estremera, por poner sólo un par de ejemplos.

“ En reiteradas ocasiones en los últimos meses, los profesionales del Parque de Bomberos de Arganda del Rey se han dirigido a los 23 Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid para poner de manifiesto que la falta de efectos en el Cuerpo y en la dotación de este Parque no permite garantizar la seguridad de la población en los municipios de su zona de intervención.

“ Argumentan esta afirmación, solventemente, explicando que es una situación desgraciadamente habitual que la dotación del Parque de Arganda se encuentre bajo el mínimo legal establecido en especial desde que el 13 de Junio de 2012 la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid decidió, en referéndum, dejar de realizar horario

extraordinario y remunerado. Y completan sus escritos con algunos ejemplos:

“ - Se ordena mediante una nota interior, la cobertura del evento privado Rock in Rio, con dotación de guardia. Retrotrayendo efectivos de distintos parques, de jefatura y de la central de coordinación, dejándolos ya de por sí en mínimos muy por debajo de los mismos, incluso anulando recursos del cuerpo de bomberos tales como el Puesto de Mando Avanzado que quedó inoperativo durante todo el evento.

“ - El 7 de Julio, desde las 19,15 h., el Parque quedó sólo con 5 bomberos operativos, sin posibilidad de respuesta adecuada en la movilización de tren completo por incendio de vivienda o accidente de tráfico en la zona cobertura de este Parque.

“ - El 4 de Julio de 2012 el Parque de Arganda se encontró durante 2 horas y media sin ningún personal.

“ - El 13 de Julio de 2012 desde aproximadamente las 12:30 h hasta las 18:18 h el parque se quedó sin dotación de ningún tipo al tener que dirigirse los efectivos a dos siniestros consecutivos. El Parque se encontró totalmente vacío sin posibilidad de respuesta adecuada a cualquier incendio de edificios, pastos o accidente de tráfico.

“ -El 25 de Junio, el incendio simultáneo de una nave en Arganda y otra en Cubas de la Sagra dejó a los parques de nuestra Comunidad aún más por debajo de los mínimos; desde los relevos a las 8:45, y sin saber cuántas horas, Arganda se quedó con sólo 3 bomberos.

“ Para agravar esta situación, las dos bombas rurales de Villarejo de Salvanes y Morata de Tajuña que deberían cubrir la zona de influencia este Parque y que complementan la dotación del parque de Arganda en el periodo de riego Alto de incendios forestales no existen a día de hoy, lo que probablemente supondría una demora irreparable, e incluso no poder atender, cualquier intervención que se produzca en la zona de actuación de este Parque.

“ Es la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, quien gestiona el Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad debiendo asegurar una prestación correcta del servicio en todos los municipios de la región, obligación que está incumpliendo de manera flagrante si los profesionales del Cuerpo de Bomberos manifiestan, de manera reiterada, que no pueden garantizar la seguridad de la población

en los municipios de la zona de intervención del Parque de Arganda del Rey.

“ Tratándose de un servicio público en el que la falta de recursos o la demora en la asistencia de emergencias puede acarrear daños irreparables en la vida e integridad de personas afectadas por accidentes de tráfico o siniestros, en el patrimonio natural y cultural y en edificios e instalaciones los representantes ciudadanos que formamos el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey no podemos permanecer indiferentes.

“ Por todo ello, presentamos ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1º.- Exigir a la Consejera de Presidencia y Justicia y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que, de inmediato, doten del personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que es necesario para cubrir los 76 efectivos previstos como dotación del Parque de Bomberos de Arganda del Rey.

“ 2º.- Exigir a la Consejera de Presidencia y Justicia y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que, de manera urgente, se dote a Villarejo de Salvanes y Morata de Tajuña de las bombas rurales previstas.

“ 3º.- Exigir a la Consejera de Presidencia y Justicia y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que se dote presupuestariamente en 2013 y se inicie la construcción del previsto Parque de Villarejo de Salvanes.

“ 4º.- Trasladar este acuerdo a la Consejera de Presidencia y Justicia y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.”””””

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA VÍA VERDE. (Nº 55/12).-

Dª Mª. Dolores Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de la Moción diciendo que la Vía Verde en Arganda ha sufrido un evidente deterioro en los últimos años debido al intenso uso que los vecinos le dan, pero fundamentalmente debido a la falta de inversión del equipo de gobierno, que aun viendo, como una de las

infraestructuras deportivas y medio ambientales más apreciadas del municipio iba perdiendo su buen estado, no ha emprendido las acciones necesarias para que su uso sea el adecuado. En estos momentos, la Vía Verde tiene abundantes grietas, desconchones, zonas en las que la vía está totalmente hundida, se va caminando por alturas pero, además, las instalaciones próximas, bancos, fuentes, arbustos, árboles, está todo verdaderamente abandonado. Está en una situación ahora mismo, para mi punto de vista bastante grave, no solo por como está, sino también para las personas que lo usan; yo soy usuaria de la vía verde, y me está dando pena ver como está; prácticamente, caminar por allí es difícil, porque tiene que ir uno mirando al suelo constantemente por las alturas que tiene el suelo, está totalmente abandonada. Si me gustaría, aunque me dirán que con todo lo que está cayendo que tengamos que recuperar esto, pero claro que tenemos que recuperarlo y no dejarlo abandonado, peor sería dejarlo y después hacerlo de nuevo. La Vía Verde es algo que a los argandeños les gusta mucho, y se ve por lo que van, los domingos van familias enteras con niños, con bicicletas, patines; es algo que gusta porque es una zona bonita y dar un paseo por allí es importante, pero ahora está costando ir por allí porque no es nada agradable encontrarte suciedad y en la situación que está; en la zona de entrada, en La Poveda, es imposible de caminar, no hay bancos, no hay papeleras. Les diría, que tomasen atención e hiciesen un esfuerzo para que todos los vecinos y vecinas sigan disfrutando de esa Vía Verde que tanto nos gusta y que es muy importante, no la dejan abandonada.

No hace mucho tiempo, incluso creo que compañeros de I.U. propusieron esto y el Ayuntamiento se comprometió a arreglar todo el deterioro y que la Vía Verde volvería a ser lo que fue hace años, les pido que sea así.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Sánchez García, comienza diciendo que apoyan la Moción; además pensamos que es una pena que esta vía se encuentra en la situación que se encuentra y que los mismos vecinos que la usan a diario sean los que se encargan de reparar las grietas y muchas veces se encarguen de acondicionar el camino, yo les he visto, pues ando a menudo por esa vía. También hay un gran problema en esta vía que es el de los animales, en concreto los gatos, que

durante años, por el abandono que hay en la zona, al igual que en las naves colindantes, existe una gran colonia de gatos, y tendríamos que ver que se hace con esto; además, llegando a La Poveda, como ha dicho mi compañera, los vecinos, aunque esto ya lo llevamos al Pleno con el tema de la Ordenanza, y no podemos estar detrás de todas las personas que tienen perro, pero estos vecinos también aprovechan la Vía Verde para llevar a los perros dejando allí todos los excrementos, con lo cual esto aumenta todavía más el problema.

La Concejala del Grupo Municipal I.U., Sra. de Frutos Mollons, interviene diciendo que, evidentemente, desde este Grupo vamos a votar a favor de la Moción del Grupo Socialista. Poco queda por decir, y el que más o que menos ha paseado, ha ido en bici, a correr y desde que se inauguro este tramo, evidentemente ha sufrido un deterioro bastante considerable. Como ya se ha dicho, son cientos de personas las que usan a diario esta infraestructura y en ocasiones, hasta hay peligro para los viandantes por los baches, tramos poco iluminados, e incluso, algunos vecinos como bien han indicado, cansados de la desidia del Ayuntamiento, porque han presentado numerosas quejas sobre el estado de la Vía Verde y no se les ha prestado atención, han decidido hacer ellos reparaciones de urgencia en los tramos que peor estaban. No tenemos muchos espacios como este en Arganda, de hecho ha sido referente pues ha salido en páginas web, incluso este Ayuntamiento lo ha publicitado en su página y creemos que de nada sirve publicitar en la página una Vía Verde como la que tenemos si luego no se mantiene ni acondiciona, a parte, las obras de canalización que se hicieron hace unos meses en uno de los laterales, ha empeorado, si cabe, la situación en la que se encuentra.

Como hemos dicho votaremos a favor de esta Moción y esperamos que se tomen las medidas para que se acondicione lo antes posible.

La Portavoz del Grupo Popular, Sra. Pico Sánchez interviene diciendo que por un lado se alegra de la Moción presentada por el Grupo Socialista, porque no tiene muchos matices demagogos que son los que, yo, como Portavoz del Grupo Popular, les vengo reprochando a

menudo, y va al estudio de una circunstancia y un recorrido concreto que es la vía verde, por lo cual, les felicito porque, si bien es cierto, que tanto el Grupo de I.U. como el Grupo Socialista, abogan por una sensibilidad que a mi entender es oportunismo político en la mayoría de los casos, en este hablamos de realidades concretas; mi argumentario, para mi posicionamiento posterior es directamente vinculante, y no como muchas veces hacen Uds. incluso en la Moción sobre ayudas a las familias, que parece que van a votar en contra y luego acaban votando a favor, yo voy a ser contundente en mi argumentario y mi posicionamiento con respecto a la Moción que es como creo que tienen que ser y porque no abogo por la demagogia.

En el caso de UPyD si me gustaría comentar que ni siquiera puedo decir que sean demagogos porque no les da tiempo con tan pocas palabras y solo llegan al ámbito espiritual y además me pregunto haciendo crítica a su comportamiento porque creo que es necesario muchas veces, y sobre todo, llegado este momento del Plenario, es mi preocupación con respecto al día de mañana, que si alguna vez Uds. gobiernan y me gusta ahora matizarlo, no se que contenido habrá en el Orden del Día del Pleno porque no se si durará minutos por su formato y su manera de hacer, su actitud siempre me deja boquiabierto, empezando porque su posicionamiento sobre su argumento con respecto a esta Moción esta basada en el comportamiento, no cívico, de la ciudadanía cuando hablamos de los perritos y las cacas o de gestionar los gatos que hay abandonados y no tanto de que carencias o no tiene el mantenimiento y conservación de la vía verde.

Me gustaría argumentar un poco que la Sra. de Frutos a la hora de hablar siempre se refiere a las quejas vecinales que hay y yo le digo lo mismo, y porque soy del equipo de gobierno, porque si no esta Moción no la defendería de esta manera, le digo, cojamos las ordenes de trabajo, veamos que se ha hecho con respecto a ellas, que se ha contestado o que no, porque al final eso vuelve a ser demagogia. Hablando del contenido, todos sabemos que la senda ecológica que discurre a través de este itinerario permite conocer con mayor profundidad los valores naturales del entorno, somos conscientes del gran valor añadido que aporta la Vía Verde al municipio, aunque no es el único recurso que se ofrece a los visitantes y ciudadanos que transcurren por la vía verde, porque en La

Poveda tenemos el Museo del Tren y Tren Turístico; de manera que, la vía verde, implica que todas las personas, incluso con movilidad reducida, puedan acceder a nuestro medio natural con suma facilidad y alejados de los riesgos que conlleva compartir el espacio con vehículos a motor; este programa, incluido en el Programa de Vías Verdes, apuesta decididamente por el desarrollo rural, en definitiva apuesta por el patrimonio cultural, programa por otro lado, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, RENFE, FEDE y numerosas instituciones regionales y locales, si bien es cierto que su mantenimiento y conservación es competencia municipal y que a pesar de que periódicamente se actúa en esa zona, soy consciente de que existen deficiencias en el mismo, lo que es la propia vía verde, de manera que vemos oportuno apoyar esta Moción para fijar más atención en la óptima conservación y el valor añadido fundamental para nuestro municipio; no quiero dejar pasar su exposición de motivos, Sra. Neila, porque si cogemos la Moción, poco más o menos venimos a matizar que el fracaso del mantenimiento óptimo de la Vía Verde está condicionado por el frecuente uso y por la falta de inversión del equipo de gobierno y hay que abogar por un comportamiento cívico de la ciudadanía que implica, entre otras cosas, que no haya robos, que los hay y tantas veces tengo que hablar de lo mismo, pero eso hace que lo que es la preservación del mantenimiento, si bien es cierto que no se invierte menos, sí genera un problema porque algo que se supone que está reparado es susceptible de volver a ser reparado al siguiente mes, pues el comportamiento no es el esperado por las personas y en este caso concreto de la Vía Verde el tema de la luz, el robo del cable es como en el caso del Parque de la Música, Sr. Santander, es que es constante el robo. Es verdad que desde el punto de vista del equipo municipal pondremos los medios de seguridad para evitar este tipo de actuaciones de alguna manera, pero lo que no podemos vincular es un escaso mantenimiento, que no lo hay, a una realidad, pues entre otras cosas y desgraciadamente por el tema de la crisis el comportamiento de las personas deja mucho que desear, con respecto a como están las infraestructuras, lo sabemos todos y lo vemos a diario. Respecto a la falta de inversión del equipo de gobierno, tal vez habría que hacer alusión a lo que he dicho, porque muchas veces el comportamiento no es el

esperado; por todo lo cual, me implico directamente y vamos a votar a favor de su Moción.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillen, toma nuevamente la palabra para dar las gracias por votar que sí a la Moción del Grupo Socialista. Es verdad lo que Uds. ha dicho, a veces el ciudadano comete errores que luego hay que pagarlos y llevarlos adelante, pero hay cosas que llevan mucho tiempo, Sra. Pico, me dice que mensualmente van a arreglar y van a hacer, le diría que ahora mismo el asfalto que tiene la Vía Verde, es para levantarlo todo y hacerlo nuevo, y eso no se ha hecho, y como ha dicho mi compañera, los vecinos de Arganda han echado parches porque no se podía caminar, y eso no es de un mes ni dos, es de años; le vuelvo a repetir que yo soy una usuaria de muchos días a la semana, incluso tarde-noche, y me ha pasado el Domingo el verme completamente oscuras en la vía verde, ayer los chavales con las bicicletas por la noche con linternas, porque no hay ni una farola, puede que haya robos, lo sabemos, pero me da la impresión de que también es un poco de dejadez y bastante grave. Agradezco mucho que voten a favor y espero que se vayan solucionando todas las cosas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la moción del Grupo Municipal Socialista sobre recuperación y mejora de la Vía Verde, que literalmente dice:

“ La Vía Verde de Arganda ha sufrido un evidente deterioro en los últimos años debido al intenso uso que los vecinos le dan, pero fundamentalmente, a la falta de inversión del Equipo de Gobierno que aún viendo cómo una de las infraestructuras deportivas y medioambientales más apreciadas del municipio iba perdiendo su buen estado, no ha emprendido las acciones necesarias para que su uso sea el adecuado.

“ En el momento actual, la Vía Verde tiene abundantes grietas, desconchones, zonas en las que la vía está hundida; pero además, las instalaciones próximas: bancos, fuentes, etc., no funcionan o se

subida del IVA del material escolar, amén de otros recortes, vienen poniendo de manifiesto la falta de sensibilidad de los gobiernos central y autonómico para garantizar los medios necesarios a la educación pública para que realmente sea pública y garantice la igualdad entre todos, ustedes mismos reconocen las dificultades y la envergadura de esos recortes cuando han propuesto hoy un Plan de Ayuda a las Familias, ustedes mismos reconocen que hoy la administración local es más cercana, tiene que asumir los problemas que esas medidas están ocasionando por la decisión que ha tomado su gobierno, ustedes dicen: la difícil situación económica que está viviendo España está originando cambios que influyen directamente en la economía doméstica, afectando a los estándares de calidad de vida de nuestra sociedad y al modelo del bienestar, diría él a lo que queda del modelo del bienestar, el poder adquisitivo de las familias se ha visto mermado considerablemente, sin duda alguna la destrucción de empleo ha sido una de esas causas determinantes, un problema que exige el esfuerzo de las administraciones públicas, pues bien señoras y señores concejales las recetas del PP son recortar de los dos pilares básicos de nuestra sociedad: educación y sanidad, la subida del IVA es un disparate porque afecta a la educación y a la sanidad, recuerden que no lo dice él, lo dijo el Sr. Rajoy, unos recortes salvajes impuestos por su gobierno a la sociedad española, a la reducción de becas del curso 2012/2013 se une la degradación sistemática de la escuela pública y el escandaloso aumento del IVA en el material escolar, con lo que las economías familiares que ya estaban muy comprometidas, como ustedes reconocen, se verán obligadas a afrontar un mes de Septiembre en el cual muchas de ellas no podrán afrontar sus necesidades básicas, en definitiva, en Septiembre pagaran el general de 21% los portalápices, las agendas, las cartulinas, los blocs de manualidades, el papel coloreado, plastilina, cuadernos de espiral, de caligrafía, de música, etc., ¿se dan cuenta de que estos materiales son necesarios para la correcta formación de los chicos y chicas, que tienen el mismo IVA que un coche de lujo?, el verdadero objeto del gobierno con este aumento ha sido el de recaudar 82 millones de euros más de aquí a 2014, este aumento del IVA que se une a recortes de ayudas al transporte escolar, las de comedor, a lo nuevo de llevar la tartera al colegio, la subida de las tasas universitarias y a pagar la FP de Segundo Grado y el

recorte en la ayuda para la adquisición de libros, como dice la OCU calcula que la vuelta al cole de este año por hogar será de 600 euros de media, todo ello cuando ayer los datos del paro ponen de manifiesto la difícil situación por la que atraviesan, casi ochenta mil parados son casi ochenta mil dramas familiares y personales, si tienen en cuenta que un 33% de la cantidad total de parados que hay no tienen prestación la situación es más dramática cuando tienen que soportar un subida del IVA en el material escolar de sus hijos y el resto de recortes cuando no les llega para alimentos o para pagar la vivienda, recuerda al Partido Popular que ustedes al grito de “no mas IVA” y la subida de las chuches ahora podrían añadir las chuches, las cartulinas, las pinturas, los cuadernos y hasta la plastilina, ayer cuando preparaba la intervención se acordaba de la intervención que tuvo el Sr. Rajoy en un debate televisado y de aquella niña a la que se refería, la famosa niña de Rajoy, quizás hoy el Sr. Rajoy debería mirar a los ojos y explicarle las dificultades que va a tener para poder tener una educación de calidad y las pocas o ninguna ayuda que va a tener, sobre todo si va a un colegio público, y más si tiene la pobrecita la mala suerte de que su padre sufra la tremenda lacra del paro, hoy tendrá que explicar a esa niña y a todos los niños por qué se les pone tantos obstáculos para formarse, para poder ser alguien en el futuro, hoy tendrá que explicarle por qué se le quitan las ayudas y se les deja a su suerte simplemente porque la vida ha golpeado a sus familias, negándoles lo que más dignifica a la persona: el trabajo, hoy tendrá que explicar a los padres de esos niños y niñas el por qué tienen que explicar a sus hijos que no pueden comprarlos libros, material escolar, dejarles en el comedor o tienen que llevar la tartera de casa, la subida del IVA es un sablazo de mal gobernante que castiga a los que están pagando muy duramente la crisis, no lo dice él, lo dijo el Sr. Rajoy, el límite de la austeridad está donde se traspasa la dignidad humana, es cierto que ustedes reconocen hoy que las familias están atravesando dificultades, es cierto que las familias están atravesando dificultades, pero esas dificultades les tienen que llevar a reflexionar de dónde se debe recortar, no es el momento de quitar las ayudas a las personas que más lo necesitan, habrá que recortar de otro lado, por donde sea, se podrán poner de acuerdo o no, pero habrá que recortar por otro lado, no pueden reconocer que la gente lo está pasando mal y a la vez les están

limitando los recursos para que puedan tener una educación digna, se alegra mucho de que hayan hecho ese Plan, tiene algunas carencias pero el Plan está ahí, van de bomberos, ese Plan va a lograrse paliar los problemas que otros han creado, si no se hubiesen recortado becas, ayudas probablemente este Plan hubiese tenido un plan complementario para atender a aquellos a los que no les llegasen las ayudas, el problema es que hoy ese Plan se convierte en la única tabla de salvación que tiene la mayoría de los ciudadanos de Arganda, eso es lo que es lamentable, por eso antes decía que tenía poca confianza, ruega que insten aunque el Sr. Alcalde ha dicho que de nada sirve instar, insten al gobierno de España a anular la subida del tipo impositivo del IVA previsto en el Real Decreto 20/2012 referidas al material escolar, e instar al gobierno de la comunidad autónoma a incluir en los próximos presupuestos una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas de material escolar destinadas a las familias con rentas bajas, si lo mantienen probablemente esos 550.000 euros que van a dedicar a este programa si lo pudiesen reducir solamente 100.000 podrían completar las becas que el Gobierno o la Comunidad da, realmente los 450.000 que quedan a lo mejor no sería mala idea de apoyar a la pequeña empresa que es la que genera empleo y empezaría a resolver parte del problema, les pide que hagan un ejercicio de reflexión, está muy bien lo de aprobar el Plan pero van a exigir que quien crea el problema sea capaz también de resolverlo, cuando el Sr. Alcalde dice lo de “instar”, aquí ha visto varias proposiciones suyas en las que ustedes “instan” o sirve o no sirve, le confunde Sr. Alcalde, espera ver qué deciden.

A continuación el Sr. Medina Mollons, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que su Grupo va a apoyar esta moción del Grupo Socialista. Entendemos y somos sensibles a la situación que están viviendo los ciudadanos, creemos que es necesario que se acometan esta tipo de medidas, incluso voy a presentar una moción de adición para que la recoja el Grupo Socialista, lo va a decir de voz, la tienen en su mesa también: “ Si estos puntos anteriores no tienen a bien ni el gobierno de la Comunidad aplicarlos, que el Ayuntamiento de Arganda asuma la totalidad de la diferencia del aumento del IVA en el material escolar poniendo los mecanismos necesarios para que esto sea posible”, no pretendo ni mi

Grupo pretende que las cuestiones que se traen a este Plenario sean ni oportunistas ni demagogas, pueden ser diferentes criterios en la forma de entender la política de unos y de otros, trabajamos de manera muy fehaciente por tratar de solucionar los problemas de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

El Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, manifiesta que en la intervención en defensa de la moción entiende que ha hecho una exposición muchísimo más profunda y de mucho más calado que únicamente la subida del IVA, le anticipa que, como ha dicho antes, van a votar en contra de la moción, Ortega decía: “yo soy yo y mis circunstancias”, hay que tener en cuenta las circunstancias para poder analizar por qué se toman las medidas que se toman, ha habido una subida del IVA, una subida de impuestos que no les gusta, hay que decirlo así de claro, al Partido Popular no le gusta, lo dicen aquí, lo dicen en la Comunidad de Madrid y lo dicen en el gobierno de España, ahí están las declaraciones en el Congreso de los Diputados del Sr. Presidente del Gobierno, en cuanto a las circunstancias puedan recuperarse y mejorar lo suficiente, bajarán los impuestos que es lo que realmente tienen que hacer; van a votar en contra porque la subida del IVA es una subida en un contexto muy complicado, es una medida que viene enmarcada en un paquete de medidas de mucho más calado, mucho más profundo en una serie de reformas estructurales que han sido consensuadas, guiadas y trabajadas desde el gobierno de España junto con la Unión Europea, a través de la Comisión y a través del Consejo, sin esas medidas seguramente la salida de la crisis será mucho más larga y más dolorosa, entre ellas aparte de la reforma del sistema financiero, aparte de la reforma laboral, aparte de incentivos a los emprendedores, aparte de un paquete de medidas que se van a ir aplicando y presentando al Congreso en los próximos meses, está la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cuenta con una parte de reducción de gastos y una parte del incremento de los ingresos de determinados impuestos, esta medida, insiste que se ha hecho en momentos excepcionales y cuando pueda, el gobierno volverá a bajar los impuestos y en concreto el IVA, lo dice porque hace un par de años hubo una subida del IVA de un gobierno del PSOE, que está a la otra orilla del río ideológicamente, les separa una distancia importante, pero esa medida no

tiene nada que ver aunque sea la misma, que la medida que se ha tomado ahora, por eso empezaba su discurso diciendo que cada uno son lo que son y las circunstancias que les rodean, una cosa es hacer una subida de impuestos porque ideológicamente así ustedes lo defienden, dentro de una situación económica lamentable y con un camino que iba a la deriva con un déficit que iba aumentando cada año progresivamente de forma galopante, ha hecho por cierto este año la deuda española vaya a terminar aproximadamente el 90% no en el 100%, esos 20 puntos de subida de la deuda sirven para pagar los intereses de la escandalosa deuda recogida estos años atrás por unos superávits déficits presupuestarios enormes del gobierno Rodríguez Zapatero, eso es exactamente así, si ustedes ven los Presupuestos Generales del Estado verán ustedes a qué se dedica la mayor partida presupuestaria a pagar los intereses de una deuda que ya era de un 70% hace poco tiempo, la mayor subida del déficit, a mayor escala de déficit en la historia ha sido en los últimos años del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, por eso sigue insistiendo en que cada uno es lo que es y sus circunstancias, una subida del IVA que no les gusta, en un contexto tremendamente dramático en una situación económica totalmente delicada junto con un paquete de medidas de reformas estructurales que son las que poco a poco van a ir haciendo salir de la crisis no es lo mismo que subir unos impuestos como se subió el IVA hace dos años sin ton ni son porque no iban acompañadas de ninguna medida de política económica que pudiera ayudar a salir de la crisis, como se ha demostrado posteriormente y a los hechos actuales se remite, por lo tanto no pueden apoyarles en esta moción.

La otra parte es la cuestión más educativa, la exposición no se ajusta del todo a la verdad, los Presupuestos Generales del Estado, lo único que tienen que hacer es mirarlos y estudiarlos, aproximadamente un 60% de los Presupuestos Generales del Estado son partidas de contenido social, educación, sanidad, servicios sociales, en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y eso está ahí, lo pueden ver ustedes, el 80% es dinero que se destina también a partidas sociales de distinta índole, eso está ahí, no le pueden decir que insten a la Comunidad de Madrid y al gobierno de la Nación no ya al tema de la modificación del IVA o la bajada del IVA sino a que hagan mas esfuerzos dentro del contexto de la situación en la que se encuentran porque se está destinando una parte muy importante a

esas políticas, no quiere contarle ya estos últimos años en la Comunidad de Madrid el dinero que se ha invertido en educación en los diferentes programas que todos conocen porque como bien decía su compañero, aquí todos son muy estudiosos y muy listos, por lo tanto, en todo caso, desde un punto de vista formal, la instancia habría que hacerla directamente que pasara por La Moncloa y que fuera directamente a Bruselas al Consejo y a la Comisión que es quien realmente recomienda el documento que escribió en mayo y mandó este tipo de medidas, quiere dejar claro que esta medida aunque no les guste forma parte de un paquete mucho más amplio y que poco a poco va a sacarnos de la crisis y así lo creen, ideológicamente no tiene nada que ver la subida del IVA de hace dos años con la de ahora, y que en cuanto pueda, insiste, volverá a bajarse y a mantenerse en la situación precedente, por lo tanto no van a poder apoyarles en la moción; para terminar, el paquete de medidas del Plan de Familia que han presentado esta mañana es un Plan que incide directamente sobre este punto, el IVA es un impuesto indirecto que abarca a todos los sectores de la sociedad y a todo tipo de bienes, en este caso el paquete que han aprobado esta mañana que en el caso de la política local, de nuestro término municipal, incide de una forma más profunda por su cuantía económica y por cómo está diseñado, que la incidencia de la subida del IVA, es verdad que no es que la gente pagar mas le cuesta más que pagar menos, es una evidencia, pero tampoco cuente usted que se está en una situación apocalíptica porque aquellas familias, aquellas capas que tienen unos problemas más severos, como bien han dicho sus compañeros en las intervenciones de la mañana, están cubiertos por Servicios Sociales y ahora van a estar cubiertas por estas nuevas medidas que van a poner en marcha, no pueden apoyar esta medida, creen que ustedes como siempre, hacen demagogia como su compañero ha hecho a mitad de la mañana, cree muy bien contestadas por sus compañeras porque saben de lo que hablan y no quieren decir la verdad.

El Sr. Santander Jadraque, Concejel del Grupo Municipal Socialista, dice al Sr. Daganzo que a ellos cuando hubo que hacer la anterior subida del IVA tampoco les hizo gracia, aclárense ustedes: o entonces estaban muy mal o no estaban tan mal y subieron el IVA, usted dice que aquello era un desastre y subieron el IVA y no tenían que haberlo subido, ahora

ustedes lo dicen porque esto es un desastre y hay que subir el IVA, aclárense, ¿aquello era un desastre o no lo era?, por otro lado, la subida brutal del IVA lo han hecho ustedes, ellos subieron del 16 al 18, ustedes han subido al 21, hay otra diferencia, ellos no hacen demagogia en este aspecto, ellos lo defienden aquí y en las instituciones, no han salido a la calle como miembros de esta Corporación a recoger firmas contra el IVA y no entiende por qué no salen a recogerlas ahora, no entiende, pero no solo miembros de esta Corporación, cargos de confianza de la Corporación y trabajadores en este Ayuntamiento, no entiende, esa es la diferencia, eso sí es demagogia, eso es oportunismo político, discutirlo aquí no, aquí la ley del embudo, cuando me interesa lo ancho para mí y lo estrecho para los demás, dejen de acusar de oportunismo y de demagogia cuando ustedes son maestros en eso, Sr. Utrera ¿por qué no va usted ahora a recoger firmas?, ¿por qué no se pone?, desempolva la mesa, denles las firmas que recogió y las envían donde las iban a enviar, no las guarde en el cajón, la situación claro que es complicada, ustedes mismos reconocen que es complicada, lee: “Al gobierno es la única solución que se le ocurre para paliar la grave situación actual es la de subir impuestos a las clases medias y a los trabajadores, la subida de impuestos castiga el ahorro y el consumo, las medidas proponen, propuestas consisten en incrementar el IVA, acompañando de recortes de la inversión en los ministerios de Fomento, Medio Ambiente, Turismo, Pymes, dígame usted que no se ha reducido ahí, el consumo y el ahorro son las fuentes máximas del progreso y la estabilidad que ningún gobierno quiere inspirar confianza de las que puede retirar, la subida de impuestos recaerá en las clases medias y trabajadoras, los productos que se verán incrementado su precio serán: ropa, calzado, electrodomésticos, vivienda, hostelería, restaurante, transporte, lo que pone de manifiesto que las clases medias y las trabajadoras son las que van a soportar las consecuencias de esta situación, la subida de impuestos es ajena, antisocial y provoca más paro, la subida de impuestos pretende que el Presupuesto General del Estado sea especialmente injusta porque perjudica a los españoles, Sr. Daganzo: no se lo está diciendo al gobierno de ahora, que le vale, esto es lo que dijeron ustedes en una moción que presentaron sobre la subida de impuestos en el Pleno del 4 de Noviembre de 2009, eso es demagogia, ¿eso no es demagogia?, a veces, como le decía a él la Sra. Pico cuando defendió la reforma laboral, cuesta mucho luego

tener que echar la vista atrás, la Sra. Pico se lo recordaba a él, ahora se lo recuerda al Sr. Daganzo porque no se puede salir tan alegremente al grito de “no más IVA”, hay que recordar algunas expresiones solemnes, cuando dice “la subida del IVA afecta fundamentalmente a pensionistas, parados por una razón: las personas que están en paro o recibiendo una pensión pequeña dedica sus ingresos a consumo, por eso ellos serán los más afectados, eso lo decía el Sr. Rajoy y ahora hace lo contrario, ¿sabe lo que decía el Sr. Montoro?: si subimos el IVA y el IRPF lo que traerá es menos crecimiento y más paro, eso es lo que están teniendo, el Partido Popular quiere dejar bien claro que se va a oponer a cualquier subida de impuestos, ya lo han visto, y el Sr. González Pons que ahora le han mandado que se calle porque sale poco, dice: subir el IVA, el IRPF, los impuestos especiales, es darle una puñalada traperera por la espalda a los españoles, esa puñalada traperera es la que ustedes no quieren reconocer que ahora han dado a los españoles, han apoyado ese Plan de Apoyo a las Familias pero sirve para las familias de Arganda, que es la que les deben preocupar, pero también tienen que tener una visión más amplia, una visión de comunidad, es decir, si se retiran estas medidas, si instan a que se retiren estas medidas, estarán beneficiando a un mayor número de gente, porque van a tener posibilidades de hacer aquello que hoy se les está negando, porque no todos los ayuntamientos van a tener la posibilidad de hacer un Plan como este y esos ciudadanos de nuestra Comunidad de Madrid también les debe de preocupar en alguna medida, no pueden hacer la ley del embudo, hace una referencia a algo anterior y que no ha tenido ocasión de intervenir para la Sra. Fernández y para el Sr. Alcalde: no es la primera vez, ella es nueva como él en esto, que se ha presentado un Plan de Apoyo a las Familias, se presentó una moción sobre medidas de apoyo a las familias, una medida que ustedes enmendaron, ¿saben cómo la enmendaron?, diciendo que: había que instar a los gobiernos de España a que dote presupuestariamente a las Corporaciones Locales de gasto corriente para aumentar las ayudas a las familias con todos sus miembros en paro, instar al gobierno de España para que aumente sus dotaciones presupuestarias a las comunidades autónomas en becas de educación”, esta es la enmienda que ustedes presentaron, hubo uno que decía Medidas de Apoyo a la Familia, ustedes mismos se instaron, lo que pasa es que cuando les conviene, instan, y cuando no, dejan de instar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que respeta sin lugar a dudas su responsabilidad solidaria con respecto al resto de municipios de la Comunidad de Madrid, pero como bien ha dicho usted están en Arganda, es verdad que usted dice y está totalmente de acuerdo, toda subida de impuestos supone una merma para la economía familiar, por eso se ha traído en esta mañana de hoy como se ha presentado y ha sido votado por unanimidad, un Plan que elimina o intenta paliar las dificultades que esa subida podía ocasionar en los vecinos y vecinas de nuestro municipio, concretamente en las familias de nuestro municipio, la propuesta que ha traído el Partido Popular a este Plenario supera con muchas creces la subida del IVA en el material escolar, van a poder solicitar los argandeños en nuestro municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la desgravación del IVA para el material escolar, que incorpora la enmienda del Grupo Municipal Izquierda Unida y que literalmente dice:

“ La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas generaciones, es también una política que impulsa la igualdad de oportunidades y la competitividad de una economía moderna. Y, como síntesis de todo ello la política educativa se presenta como imprescindible, no sólo para la salida de la crisis, sino para que esta salida sea justa e, incluso, para evitar o paliar los efectos de las venideras.

“ Consciente de ello, la sociedad española está asistiendo con consternación a los profundos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación: masificación de aulas, eliminación de programas de refuerzo, supresión de becas, despido de profesores, supresión de servicios de transporte y comedor escolar, etc.

“ Dentro de estos recortes en materia educativa es especialmente

“ Enmienda de adición del Grupo Municipal Izquierda Unida:
“ . Que el Ayuntamiento de Arganda si estos dos puntos anteriores no tiene a bien la Comunidad de Madrid a aplicarlos, que el Ayuntamiento de Arganda del Rey asuma la totalidad de la diferencia del aumento del IVA del material escolar, poniendo los mecanismos necesarios para que esto sea posible.””””

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE LA INSTALACIÓN DE BOLARDOS Y AMPLIACIÓN DE LA VALLA EN LA C/ SOLIDARIDAD (Nº 56/12).-

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que quiere aportar unas fotografías para el expediente, traen esta moción porque desde hace años los vecinos de este barrio han hecho varios escritos en varias revistas, se hacen varias reclamaciones al Ayuntamiento, se han traído también en Ruegos y Preguntas, como no se puede arreglar la situación de la noche a la mañana, son conscientes de ello porque alrededor de todos los colegios de Arganda hay problemas de aparcamiento, coches mal aparcados, gente que sube las ruedas encima de las aceras, no quieren que los alrededores de este colegio sea especial y alrededor de este colegio no se pueda aparcar y no se haga lo que se hace en los demás, es cierto que hay una parte de la calle que empieza a ser peligrosa para las personas que andan por allí, se refieren al empedrado de la calle donde empieza la parroquia de San Sebastián, enfrente están las oficinas de Sánchez Primo, ahí ya no se suben solamente las ruedas encima de las aceras sino que los coches circulan por dentro de las aceras a lo largo de las vallas y aparcan allí, con la intención de poder garantizar la seguridad de peatones en esta calle; solicitamos la instalación de bolardos a ambos lados de los pasos de cebra de esta vía, además de ampliación de valla que delimite la zona de descanso que hay en esta calle en frente de la parroquia de San Sebastián y al lado de las oficinas de la empresa Sánchez Primo que allí están; la circulación por esta calzada se hace imposible para repartidores y para autobuses, tanto para los de transporte escolar como para los de línea urbana; de igual manera colocar

bolardos en ambos lados de los pasos de peatones de la Avda. de Valdearganda, cuando hablan de ampliación de la valla no se están refiriendo a la acera que da a la parroquia de San Sebastián que momentáneamente hay colocadas unas vallas amarillas porque hubo un accidente ahí, la Concejalía que lo lleva seguramente pondrá su vallas, en el lado opuesto que delimita la zona de descanso donde están situados bancos y en los que también por ahí entre ellos hay coches aparcados.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, dice que su Grupo va a votar a favor de esta moción.

El Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que con la responsabilidad de que todos están cansados a esta hora, dice a la Sra. Sánchez que esta moción les ha dejado desconcertados, cuando la recibieron no la entendieron muy bien, como se encargaba él bajó a ver a qué se referían, volvió a leer la moción y ayer tuvo que volver a bajar porque seguían desconcertados, en ese sentido cuando ayer se reunía el Grupo Municipal Socialista y sus compañeros le pedían que les dijera y recomendara qué iban a votar, les dijo que a él lo que le pedía el cuerpo era que la dejara encima de la mesa y la volvieran a redactar, bajaran allí y vieran cómo está, lo volvieran a redactar de un modo más claro y después podían tomar una posición, en cualquier caso y con las explicaciones a los puntos que va a exponer pueden decidir el sentido de su voto, irá por partes y hará referencias por un lado a la forma y por otro al fondo de la cuestión, empezando por el fondo: es verdad que hay una parte de los pasos de peatones que tienen bolardos y otros que no, nosotros creemos que los bolardos no es una medida adecuada, creemos que los planes de accesibilidad, el tema de los bolardos en los pasos de peatones no es una medida muy correcta y debería tomarse otra medida, pero si parece que es la única al fin y al cabo que evita que los coches tengan las prácticas que se describen en esa calle y en otros puntos del municipio; lo de la ampliación de la valla no sé a qué zona se refiere, de verdad que ayer me volví a bajar y la valla va desde el paso de peatones de Valdearganda hasta el final, acceso parking pegado a las oficinas de Sánchez Primo, la zona descrita de descanso, está totalmente vallada, lo que no está vallado es el otro lado

pero porque es imposible vallarlo porque es un acceso a zona de autobuses, es verdad que la única zona de valla es la de la parroquia, pero entiendo que de forma provisional porque un accidente, con vallas amarillas que entiende son de este Ayuntamiento; sobre el segundo párrafo tampoco lo entendemos, estamos hablando de vallas, de zonas peatonales y de la circulación por esa calzada que se hace imposible, no se si es calzada, aceras, o es un error, no lo tenemos claro, lo que les parece es que Arganda necesita un nuevo plan de movilidad y de accesibilidad que recoja éstas y otras cuestiones; esa zona, lo hemos dicho muchas veces, tiene unos setos que dificulta que los peatones sean vistos por los conductores con, en la Plaza de la Constitución es habitual que la zona de carga y descarga esté ocupada por vehículos privados, algo similar ocurre en la Avda. del Ejército, junto a la Plaza de los Bienvenida, donde la zona de autobuses está cada dos por tres ocupada por vehículos. El sentido del voto queda supeditado a las explicaciones y aclaraciones que nos permitan entender esta moción, no quiere dejar de señalar una cuestión de forma, pueden hacer lo que ustedes quieran, llevo en este Ayuntamiento bastantes años y que yo sepa, no hay ninguna norma que diga cómo se deben redactar las mociones, pero sí es verdad ese dicho “donde fueres haz lo que vieres”, se ha aplicado en este Ayuntamiento por lo menos desde que está en el y hasta ahora todas las mociones han tenido su parte expositiva y su parte propositiva, ustedes en una reinterpretación de esta norma no escrita pero consolidada en este Ayuntamiento, presentan mociones que en ese sentido son bastante abiertas y aplican un criterio que a los que llevan más tiempo les descolocan, porque mezclan lo expositivo con lo propositivo, lo dice como consejo y más viejo del lugar que no peina pero sí luce canas, recomienda que hiciera uso de esas normas que están establecidas, esos códigos desde hace tiempo en este Ayuntamiento.

El Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad, Sr. Asenjo Grande, toma la palabra diciendo: parece que el Sr. Biencinto me ha robado el discurso, incluso ha preguntado a un compañero si había estado usted por aquí, no sabe si inventarse otro discurso o repetir el suyo o decir a la Secretaria que lo mismo que ha dicho el Sr. Biencinto lo ponga en el acta; pienso

que la moción es algo tan sencillo que se podía haber planteado en Ruegos y Preguntas porque también se ha quedado sorprendido con ella; ahora tenemos que votar si queremos unos bolardos o no cuando creo que la decisión como tal no es nuestra, al final sí pero antes debería realizar un informe la Policía como algunos técnicos porque como muy bien decía usted no creo que sea la medida mas usual, se han acomodado, por poner un ejemplo recuerda una intervención de bomberos, como antes decía la Sra. Moreno, hay que colaborar con ellos en la respuesta, en el tiempo que se tarda en la respuesta de actuación, los bolardos no los quieren ni ver, en concreto en una de las actuaciones de los bomberos no dice textualmente lo que le dijeron porque quedaría mal al micrófono, “a ver cuándo se le ocurre a un Alcalde quitar los bolardos”, hace más de un año dieron un documental en televisión, en el cual en una intervención de una ambulancia, la persona que iba acompañando al conductor, que sería un técnico, se tuvo que bajar del coche e ir retirando bolardos, no estaban sujetos, luego entran en otro conflicto: qué es mejor tener bolardos sujetos o no, la C/ San Juan muchos viernes por la noche los quitan y puede provocar accidentes, la gente normal se encuentra con ellos y pueden tener un accidente, no es tan fácil valorar eso, cree que hay que dejar a los técnicos, a los especialistas, en este caso la Policía y algún técnico más del Ayuntamiento, que hagan sus propios informes y luego ellos valorarán. Hace unos meses se presentó una moción por parte de la Sra. Sánchez, posiblemente por falta de experiencia, llevaba muy pocos meses, pero se nota que se lo trabajó, aquí hay unas 27 fotografías, comparado con esta moción que presenta usted, muy a pesar suyo tiene que dar la razón al Sr. Biencinto, él ha bajado más de dos veces, su compañero Federico Hernández todas las veces que pasa mira por donde está esto y no encuentra la justificación de poner o no bolardos, decía en el mes de Diciembre cuando trajeron esa moción dijo: las dos concejales de UPyD se lo están trabajando, y él dijo: déjalas que ya se cansaran, lo que no pensaba era que se iban a cansar tan pronto, sí pide algo que no se ha atrevido el Sr. Biencinto a que dejen la moción sobre la mesa y se olviden de ella y lo tratan como se viene tratando normalmente este tipo de consultas: a través de un ruego y no se preocupe que darán el trámite oportuno, si no lo hacen así votarán en contra de la moción pero

solamente por el procedimiento que han utilizado, que es legal, no está diciendo que no, pero imagínense la cantidad de solicitudes que entran aquí pidiendo bolardos, pasos de cebra elevados, si todo eso lo tienen que someter a votación apañados van, lo de hoy es un aperitivo comparado con los puntos que pueden caer ahí, para eso están y para eso les pagan y para eso también le pagan a usted, no se canse, siga haciendo los documentos como los hacía en Diciembre del año pasado, que no ha pasado tanto tiempo, los hizo muy bien, de verdad, no sabe si con ayuda o sin ayuda, además una de las cosas que tenía escritas no le ha dado tiempo a usted ni tan siquiera tirar una foto cuando viene usted de su casa que le pilla cerca, para el coche, se ve el retrovisor en la foto, es un informe pobre, cree que hay otras formas de tratar este tipo de sugerencias, de solicitudes y no hace falta tenerles para votar unos sí y otros no, crearían polémica por el tema que comentaba antes el Sr. Biencinto, si los bolardos son buenos o no son buenos.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice al Sr. Biencinto que sobre que la valla no sabe muy bien a qué se refiere, porque desde el paso de peatones de Valdearganda hasta el paso de peatones de la C/ Solidaridad está vallado y donde no hay valla es frente a la ermita, usted no miró bien porque esa zona de descanso la parte que da hacia el parking que está habilitado toda esa parte, esa bajada que va a hacia la parte de atrás del Instituto no tiene esa valla y es por donde suben los coches; la segunda parte no está clara, puede ser que no esté clara, se la ha olvidado poner ahí que a ciertas horas no se puede pasar ni con autobús, ni repartidores, ni autobuses de la línea urbana porque no tienen sitio para pasar, si bien es cierto que eso dura media hora en que las personas usuarias del autobús tienen que esperar dentro del autobús; sobre el tema de los setos, que si el resto del pueblo está para que se someta a otro plan de accesibilidad está totalmente de acuerdo; en cuanto al Sr. Asenjo se alegra de que haya traído la moción que presentaron en Diciembre con 27 fotografías porque después de ese mes de esa moción que se aprobó, todavía no se ha hecho nada, les dijeron que en la medida en que los medios económicos pudieran, los pasos de cebra llevarán un gasto económico pero el tema de los setos que nombraban, la palmera de la Ciudad

Deportiva y de las jardineras que hay en Avda. del Ejército no supone un coste económico y no se ha hecho nada, les ha costado mucho plantear esta moción porque la han traído tres veces a Pleno en Ruegos y Preguntas, incluso una de las veces dijeron que aparte de este problema se podía adecuar detrás de la iglesia para que pudieran aparcar ahí los coches, un desmonte, el Sr. Hernández la contestó que eso daba la casualidad de que se estaba mirando, pero hemos visto que después de ese Pleno hay una explanada con gravilla pero ahí los coches no pueden subir porque no hay acceso, no hay ningún tipo de rampa para que los coches suban, con lo cual Sr. Asenjo no puede estar más de acuerdo con usted pero es que a través de Ruegos y Preguntas no se las ha hecho caso y han decidido traer esta escueta Moción con fotos, las cuales indican que esos coches están mal aparcados, subidos en la acera y si usted va a las 4,30 hasta las 5,15 podrá ver cómo circulan e incluso hacen cambios de sentido en esa área de descanso; aprovecho la ocasión para decir al Sr. Biencinto que no sabe a qué hora habrá pasado él por allí pero que el problema está ahí todos los días de 8,30 a 9,15 de la mañana y de 4,30 a 5,15 de la tarde.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que siente de verdad que no haya querido oír la intervención rigurosa y generosa que ha realizado el Sr. Biencinto en relación a cómo se debe presentar la documentación a este Plenario, lo dice el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo ha dicho mucho menos técnico que él pero para indicarla dónde puede encontrar cómo se debe presentar las mociones y qué se debe hacer con esto que usted plantea que entiende es un ruego a la Corporación Municipal, en este caso es una propuesta dirigida a alguno de los órganos de gobierno municipal que no tiene nada que ver con una moción, sinceramente no sabrían si tuvieran que votar qué es la propuesta de UPyD, hay una exposición de motivos donde se une a una explicación pero sin lugar a dudas, a una propuesta clara y evidente, totalmente de acuerdo con la intervención del Sr. Biencinto en la idea de plantear un plan de movilidad municipal, por barrios o aquello que ustedes entiendan oportuno que ellos pudieran cambiar aquí, no desde el gobierno, para

mejorar la vida de nuestros ciudadanos, reitera que siente que no hayan cogido el guante del Sr. Biencinto que ha explicado riguroso y con mucha generosidad cómo se debe plantear y formular las cuestiones en este Plenario.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con seis votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la instalación de bolardos y ampliación de la valla en la C/ Solidaridad, que literalmente dice:

“ Con la intención de poder garantizar la seguridad de peatones en esta calle, solicitamos la instalación de bolardos a ambos lados de los pasos de cebra de esta vía además de ampliación de valla que delimite la zona de descanso que hay en esta calle en frente de la parroquia de San Sebastián y al lado de las oficinas de la empresa Sánchez Primo que allí están.

“ La circulación por esta calzada se hace imposible para repartidores y para autobuses, tanto para los de transporte escolar como para los de línea urbana.

“ De igual manera colocar bolardos en ambos lados de los pasos de peatones de la Avda. de Valdearganda.”””””

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA EN RELACIÓN A LA CIUDAD DEPORTIVA “PRÍNCIPE FELIPE” (Nº 57/12).-

Adelanta el Sr. Alcalde-Presidente por si no tienen la ocasión de escuchar al Sr. Biencinto subraya en este punto las mismas palabras que ha reiterado el compañero concejal.

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que en ningún momento ha dicho que no cogía el guante del Sr. Biencinto, él la ha dado

un consejo y no ha dicho en ningún momento que no cogía ese consejo, por otro lado, da las gracias a todos porque asuman que son nuevas en esto, están aprendiendo y las den consejos de cómo pueden hacer las cosas, los cogerán.

En cuanto a esta moción, antes el Concejal de Deportes ha dicho que no sabía por qué quería debatir la de los compañeros de Izquierda Unida, lógicamente eran mociones diferentes, la ha parecido muy bien la intervención del Portavoz de Izquierda Unida y no tenía por qué subrayar nada a lo que estaba diciendo, además la parece que si es para pedir información como la que decían ellos es totalmente diferente la moción, quiere aclarar que su moción es simplemente para pedir información, en ningún momento traen una moción sangrante que a la gente la pueda enfadar, simplemente están intentando aclarar la situación que está pasando, pasando a continuación a leer literalmente la moción, diciendo que la decisión tomada ha provocado indirectamente su despido, no dice que el Ayuntamiento les haya echado.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta ¿y propone?

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia dice que propone que en sesión plenaria se dé los datos y la información que le ha llevado al Equipo de Gobierno a rescindir este contrato.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que y el voto a favor, negativo, abstención, con respecto a la propuesta, ustedes han presentado una moción, entiende él que presenta una propuesta y la tendrán que votar a favor o en contra de su propuesta, pide el voto.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García dice que sí pide el voto y si sale a favor que el Concejal se entreviste con los trabajadores, que la gestión deportiva sea municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que UPyD quiere que voten eso, que el Concejal se reúna con los trabajadores ¿cuál es la propuesta?

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia dice que esa es la propuesta, por mucho que usted la quiera desvirtuar o equivocarla es esa la propuesta que ha ido varias veces a Ruegos y Preguntas, no por su parte sino por parte de los demás, y como en Ruegos y Preguntas no se hace caso lo han convertido en una moción, pasa igual que como en la moción anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que para poner un poco de orden, es extraño que se haya traído en más ocasiones en Ruegos y Preguntas en relación al tema de los trabajadores de Altamarca porque cree recordar que recientemente se ha rescindido el contrato, a lo mejor están hablando tres días, no ha habido Pleno desde el mes de Julio, Agosto, por lo tanto no se ha traído a este Plenario, lo que él quiere decir que ha cogido generosamente el guante del Sr. Biencinto, ha leído la exposición de motivos y la pregunta qué es lo que propone a este Plenario para que puedan votar a favor, en contra o se abstengan, qué es lo que quieren ustedes que hagan en relación a la situación que les presentan, ¿ustedes quieren que voten que el Concejal se reúna con los trabajadores?, qué es lo que quiere, no lo sabe, le pasa lo mismo que al Sr. Biencinto y tiene que dirigir este Plenario.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia Sra. Sánchez García dice que en cuarto lugar quiere que el Concejal se reúna con los trabajadores y también pide el voto para que la gestión deportiva de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe sea municipal y no a través de ninguna empresa pública o privada.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la exposición es la propuesta.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia dice que no, que la exposición termina con 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la exposición de motivos es: Con relación a la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y su gestión, y sabiendo que el Ayuntamiento ha rescindido el contrato que tenía aun en vigor con Altamarca hasta el 2019, y luego el Grupo Municipal UPyD propone datos e información del equipo de gobierno a rescindir el contrato, que el concejal se reúna con los trabajadores, y si por parte de Esmar o el Ayuntamiento se tiene intención de arreglar la situación ¿pero la de la empresa, la de los trabajadores?, como usted luego dice que la gestión deportiva sea municipal no entiende si lo que quiere usted es que vuelvan a darlo a Altamarca.

La Sra. Sánchez García dice que está mezclando los puntos pero es muy sencillo, la propuesta es ésta, si se vota a favor o se vota en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, dice que le tienen anonadado, sobre esta moción se remite a la intervención de su compañero Jorge Canto y suscribe literalmente toda ella.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que anteriormente la moción que trajeron sus compañeros de Izquierda Unida, han hablado de este tema, cree que sería otra vez repetirse, están totalmente de acuerdo en que es importante que se informe por parte de la concejalía a los trabajadores afectados, creen importante y por Ley se merecen y deben ustedes readmitirlos en todas sus condiciones ya que parece ser, según se les ha dicho, va a ser el Ayuntamiento el que va a gestionar el servicio, si es así, creen que el Ayuntamiento, en su defecto Esmar, deben volver a contratar a esos trabajadores, su Grupo apoya por encima de todo cualquier tipo de gestión pública antes que cualquier tipo de gestión privada.

El Concejal Delegado de Promoción Deportiva, Sr. Ruiz de la Torre, dice que tiene razón la Sra. Sánchez, antes la moción que presentaba el Sr. Canto tenía una lógica que han debatido entre todos sobre Altamarca, esta es una moción que les pilla de sorpresa, como

decía el Alcalde, se habla de Altamarca, de la gestión municipal, de los funcionarios, sólo falta hablar del sexo de los ángeles, insiste en que el tema de los trabajadores es una cuestión de la empresa, es la que tiene la relación jurídico-laboral, su postura es contradictoria, confusa y dispersa en la que pide que se clarifique la situación laboral de los trabajadores de la empresa privada Altamarca para pasar a solicitar que la gestión deportiva sea por funcionarios de deportes, lo que usted deja claro y cree que es una persona a la que la gusta el deporte, cuando habla de deportista de élite cree que es un gusto hablar con ella pero quiere dejar claro al municipio de Arganda lo que se expone aquí: por un lado quiere que lo lleve la empresa Altamarca y por otro lado que la lleve exclusivamente el funcionario de deportes, cree que ella no sabe lo que está hablando en ese sentido, en deportes tienen adscritos a dos funcionarios y si se está buscando un buen funcionamiento en la gestión deportiva creen que no es acorde a lo que usted les pide, como la moción anterior, piden que la deje sobre la mesa o sino la votarán en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que en ningún momento pide aquí que lleve la gestión Altamarca, pide que la lleven los funcionarios que por mérito y capacidad pueden hacer esta labor, cree que además pueden, el art. 23.2 de las Entidades Locales, que habla del servicio público deportivo municipal dice que donde hay más de 20.000 habitantes la gestión debe ser una gestión municipal, por eso matiza que en ninguna empresa pública o privada sino municipal, matiza lo de ninguna empresa pública o privada porque a los hechos se remite, han tenido subcontratada una empresa para llevar esta gestión y no ha salido bien y como sí piensa que los funcionarios que están contratados para ello lo pueden hacer bien si se les añade y se les contrata a monitores que trabajaban con Altamarca, cree que ha quedado patente que lo estaban haciendo bien en la mayoría de los casos, como así dice una vecina en la revista El Este de Madrid que ha escrito un artículo es por lo que ellas solicitan que la gestión sea totalmente municipal, independientemente de lo que piensen hacer con los trabajadores que pertenecían a Altamarca, lo que piden es que se les explique su situación actual para que no pase como con los trabajadores de Asignia que reclamaron su puesto de trabajo y ahora la empresa tiene

un ERE y se quedan sin trabajo y sin indemnización, aprovecha para preguntar en qué situación está ahora la Ciudad Deportiva, porque saben que la parte de la piscina la está llevando directamente ...

El Sr. Alcalde-Presidente la dice a la Sra. Sánchez García que si es una pregunta o está dentro de la moción porque van a ser rigurosos, no puede preguntar en una moción que usted presenta.

La Sra. Sánchez García dice que está contestando a la réplica del Concejal, quiere que también aclarase la situación en la que ahora se encuentra la Ciudad Deportiva, quién la gestiona o qué tiempo van a estar entre este intervalo de tiempo, no la deja encima de la mesa, si la quieren votar a favor bien y si la votan en contra pues también.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la Sra. Sánchez García no tiene que contestar a lo que le ha contestado, el turno de palabra lo elimina acabando su intervención, lleva usted más de un año en esta legislatura y sinceramente lo tiene que decir, no le da ninguna pena en el sentido que le tengan que decir cómo ustedes tienen que hacer la labor de oposición, la labor de oposición, y lo tienen en los medios de comunicación, los políticos, los que ejercen el servicio público están en el punto número 3 de los problemas que tienen los vecinos y ciudadanos en España, ha pasado durante un año, atendiendo a la generosidad que ha mostrado el Sr. Biencinto en relación a cómo explicarla cómo tiene que funcionar o cómo funciona este Ayuntamiento, ninguno de los aquí presentes que recuerde, compañeros del Partido Socialista y de Izquierda Unida o del Partido Popular, han hecho oídos sordos a los consejos que les han dado e incluso de la bancada donde estuvieran, lleva más de veinte años de concejal de este Ayuntamiento, lo que no puede ser, se lo dice con todo el dolor de su corazón, que en el ejercicio de su labor de oposición donde los vecinos todos los días les están poniendo, como debe ser, en su sitio, en la oposición y en el gobierno, a los políticos en general, no pueden mostrar a los vecinos que no sepan presentar una moción, que no sean rigurosos en la formación del Plenario, en las intervenciones, no sean rigurosos en decir que el año pasado no estaba, no puedo votar y este año estoy, mas tengo, no sea, a ellos como decía el Sr. Hita, les paga

los vecinos de Arganda del Rey con sus impuestos y ellos deben ser rigurosos como toda persona que tiene la posibilidad de trabajar, rigurosos en hacer esa labor de oposición, que en este caso les toca a ustedes hacerla, no vale decir: gracias por darme pena, somos nuevas, es que no sabía esto, no, estudien, trabajen, esfuércense, hay un libro de Concejal que muchos y él se lo leyó cuando se lo dieron en su día, pregunten a los compañeros, pregunten a las secretarias si tienen alguna duda, a la interventora, al resto de funcionarios, cree que no se le ha negado en ninguna ocasión ninguna de las preguntas que ustedes han hecho, sean o no de funcionamiento de cómo funciona este Ayuntamiento, de cómo funciona en este caso, los plenarios, las comisiones, los planteamientos conforme lo lleva usted en este momento no son nada rigurosos, les tachan y les dejan en una posición totalmente muy mala a los políticos, están hartos de escuchar porque aquí todos están aquí a las cuatro de la tarde no por gusto, hay gente que trabaja y están hoy aquí sentados, y usted que es Portavoz, él que es Alcalde, sus compañeros que están liberados, cobran por dar respuestas a los vecinos, no cobran para aparecer en twitter con las nóminas, no cobran para hacer manifestaciones alegres diciendo que ellas no son iguales, no cobran para hacer propuestas que son de mera pregunta, no cobran para dar la imagen que dan a los vecinos porque por eso están como están y por eso los vecinos, los ciudadanos están tan cabreados con ellos, porque no son capaces de dar la respuesta seria que en estos momentos los ciudadanos se merecen, por eso, se lo ha dicho el Sr. Biencinto que no le quiere hacer llorar, es una cosa muy seria, lo ha dicho riguroso, educado, lo ha dicho en muchas ocasiones de otra manera y ustedes ni de una ni de otra lo han escuchado, cree que basta ya por favor, de dar esa imagen porque al final, ustedes que sí son políticas, pertenecen a un partido político por mucho que ustedes digan que no son iguales, ustedes están sentadas ahí porque las han votado los ciudadanos para ejercer la labor de oposición, sí Sra. Cristina no diga que no, ejerce de política y por eso cobra por estar ahí sentada y si usted cree que no ejerce de política renuncie usted a su salario en vez de decir lo que dice en algunos medios de comunicación, que desde luego no son en absoluto responsabilidad de ninguno de los miembros que están aquí sentados porque cada uno, indistintamente de la ideología, discutan aquí, estén en contra, estén a

favor, defiendan propuestas que vienen de Madrid, defiendan propuestas internas, ninguno pierde esa rigurosidad en este Plenario desde que él lleva viéndolo más de veinte años, en la vida lo ha visto y aquí han pasado de todos los colores políticos y se ha sentado como Alcalde gente de Izquierda Unida, del Partido Comunista, Partido Socialista, del Partido Popular no ha habido falta de rigor, sí que pide que se vote esta moción, que no es una moción, porque si no se lo dice estaría cometiendo no una infracción pero se estaría riendo de ella, no es una moción, pasarán a votar pero sí pide que se estudie el ROF, que se lo lea por lo menos, que se estudie lo que la hayan dado en su partido, y sino lo pide a la Federación Madrileña de Municipios, a la Federación Española de Municipios y Provincias que hay documentos donde les enseñan cómo participar, cómo trabajar y cómo mejorar las presentaciones, como ha dicho el Sr. Biencinto, de los escritos que se traen a este Plenario, se lo dice con toda sinceridad, sobre todo y principalmente se lo dice y espera decirlo en nombre de todos, por lo menos de los compañeros del Partido Popular, lo dice por los vecinos porque son ellos los que no se merecen que den esta imagen.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación a la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe”, que literalmente dice:

“ Con relación a la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y su gestión, y sabiendo que el Ayuntamiento ha rescindido el contrato que tenía aun en vigor con Altamarca hasta el 2019.

“ El Grupo Municipal UPyD solicitamos que:

“ - Que en sesión plenaria se dé los datos y la información que le ha llevado al Equipo de Gobierno a rescindir este contrato.

“ - Que el Concejal de Área Deportiva se entreviste con los trabajadores afectados para que se les explique esta decisión y que se les informe de su situación y si por parte de Esmar o el Área de Deportes se tiene intención de arreglar su situación, ya que la decisión tomada ha

provocado indirectamente su despido.

“ - Que la gestión deportiva de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe sea municipal y no, a través de ninguna empresa pública o privada.

“ - Que para la gestión deportiva y municipal de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe se cuente con los funcionarios que por mérito y capacidad, puedan llevar a efecto esta labor.”””””

ASUNTOS URGENTES.-

No hubo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, diciendo que va a hacer una pregunta y un par de ruegos. Respecto al movimiento de cabeza negativo que he tenido durante su exposición se debía a que no estaba de acuerdo con lo que estaba diciendo.

Al Sr. Concejel de Educación quiero preguntarle por las obras de verano en los centros educativos, pues lo hemos solicitado, al menos, en otras dos ocasiones y no hemos obtenido respuesta, por ello ruego que en este Pleno o en Consejo Escolar, que se celebrará mañana, enumere o especifique estas obras.

También rogamos, a Uds. que son los anfitriones de este Ayuntamiento, durante esta legislatura, nos expliquen claramente y con total transparencia el funcionamiento de este Ayuntamiento, porque ya hemos solicitado por escrito y rogado, en numerosas ocasiones, que se nos explique cómo funciona este Ayuntamiento y no se ha hecho, por mucho que Uds. diga que sí; es verdad, todos los saben, está es nuestra primera legislatura y resulta bastante complicado saber cómo funciona este Ayuntamiento, pues comprobado con compañeros de otros Ayuntamientos, el funcionamiento de este es muy particular.

Por último, rogar que dejen de ponernos gusanos, porque no vamos a picar sus anzuelos porque sí, nosotras somos diferentes.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Sánchez García realiza una pregunta a la Sra. Pico, preguntándole, que hace tiempo que he recibido en casa, al igual que el resto de los argandeños, una carta del Canal de Isabel II Gestión, S.A., que es como se pasa a llamar, diciendo que este cambio, en ningún caso, va a suponer ningún cambio en cuanto a la prestación del servicio así como ningún coste ya que se respetaran las condiciones contractuales acordadas en su día. Pero si sabemos, que en el BOCM de fecha 5 de Septiembre, aparece que hay subida en algunos municipios de la Comunidad, y uno de ellos es Arganda del Rey, y por una Anexo al Convenio se encarecerá el agua en 0,30 cts./m³., por eso le pregunto en qué medida nos va a afectar esto y si lo he interpretado bien.

La Concejala del Grupo Municipal I.U. Sra. Amieba Campos, interviene diciendo que tiene cuatro preguntas y dos ruegos.

- Tras haber rescindido el contrato con la empresa que iba a construir el C.P. San Juan, ¿qué medidas vamos a adoptar en este caso?

- Ya en plenos anteriores hice esta pregunta pero la reitero ahora, en el nuevo centro de mayores, las obras han finalizado ¿cuál es el motivo de que el centro siga cerrado, y cuando se tiene previsto que se produzca su apertura?

- En el Mercadillo de los “Viernes” se ha hecho una reestructuración de los puestos, y lo que no entendemos es porque gente que tenía el puesto ubicado en un sitio desde hace veinte años, porqué ahora, se le ha colocado en otro sitio, creemos que lo correcto es que estos puestos sigan en el mismo sitio y los nuevos se pongan en los que queden vacantes o en las nuevas zonas que se han habilitado.

- Como esta mañana hemos aprobado la ordenanza, respecto a las zonas naranjas, quería saber si ya tienen fecha para empezar a pintarlas.

Los dos ruegos son:

-El número de papeleras en nuestro municipio, es muy escaso. Si concienciamos a la población a utilizar las papeleras, tales como las de recogida de excrementos, habrá que dotarlo; por ejemplo, en la C/ Carretas, desde su inicio hasta la C/ Carretera, solo dispone de una papeleras, por lo que ruego que se valore y aumente ese número.

- En el barrio de La Poveda, en la C/ Puerto de Navacerrada hay

bastantes árboles sin podar; por la falta de mantenimiento hay un par de árboles que invaden totalmente la acera lo que impide que los transeúntes puedan andar por la misma, además del peligro de que pueda haber un accidente, por lo que ruego que se vea la calle y se valore el estado de los árboles y se realice el mantenimiento oportuno.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U., Sr. Canto López, interviene diciendo que con la rigurosidad que se requiere, voy a hacer algunos ruegos y algunas preguntas.

En primer lugar es un ruego que tiene que ver con las instalaciones informáticas en este edificio; tenemos noticias, y quiero que me lo ratifiquen o no, de que existe la pretensión de trasladar las instalaciones con sus programas informáticos que están situadas en los bajos de este Ayuntamiento, a ESMAR. Hace cinco años se invirtió un dinero para realizar unas obras de rehabilitación y adecuación de parte del edificio para que no se repitiera la situación que se venía dando en los bajos de este Ayuntamiento, se reparó, y parece ser que no hay mayor problema o por lo menos no nos consta que haya informes técnicos que requieran que se trasladen de ahí; mi ruego es que se mantenga donde está, y decimos que se mantenga: primero, porque es un gasto, que entendemos inútil; segundo, porque al menos nosotros, desconocemos la idoneidad de la ubicación en la que quieren instalar los equipos y tercero por un problema de guardia y custodia de los datos, que como casi todos sabemos, los datos sensibles y de acceso restringido, según la ley, deben de estar bajo la guardia y custodia de un funcionario público, por lo tanto, tenemos cierta inquietud por el traslado de estos equipos hacia ese sitio, por lo tanto, el ruego es que se nos aclare si llevamos razón en el planteamiento, en cuanto a que eso se está pensando y un segundo ruego en este caso es, que lo piensen y que no lo hagan.

Una pregunta relacionada con las trabajadoras de la empresa PADOSI, que son las encargadas de la limpieza de varios centros municipales, como la Ciudad Deportiva, y les pongo en antecedentes, estas mujeres, como viene siendo habitual con algunas empresas, llevan dos meses sin cobrar, pero eso no es lo más preocupante en este momento, que ya lo es, pero , conocen Uds. alguna conversación o acuerdo de la rescisión del contrato con PADOSI, qué se va a hacer, y mi pregunta es ¿se ha

pensado o se ha decidido?, si es así cuéntenoslo.

Una tercera cuestión tiene que ver con las actividades extraescolares, pues están llegando a nuestros oídos que hay una serie de AMPAS que han decidido, libremente, contratar sus actividades extraescolares, no a través del Ayuntamiento con los Club Deportivos Municipales, sino que están contratando empresas privadas, y mi pregunta es que si Uds. conocen o saben cuál es el detonante para que un AMPA que tradicionalmente ha venido contratando las actividades extraescolares por la habitual formula de contar con las Club Deportivos, por qué en un momento determinado han decidido que sea un empresa privada, estando al margen de los Clubs que son los que habitualmente los llevaban.

La Concejala del Grupo Municipal I.U. Sra. de Frutos Mollons interviene para realizar dos ruegos y una pregunta, pero en primer lugar y siguiendo con la conversación que teníamos antes con respecto a seguir los consejos del resto de los compañeros, como yo soy la más novata del Plenario, voy a seguir el consejo de la Sra. Pico y para no pecar la próxima vez de demagoga, como me ha calificado, le voy a rogar que nos haga llegar las ordenes de trabajo de acondicionamiento de la Vía Verde, por un lado, y por otro, también le quería comentar que en el Barrio de los Almendros hay un terreno, frente a los pisos situados en la C/ Josefa Salvanés, que es propiedad del Ayuntamiento y está en condiciones un poco lamentables, y casi todos los vecinos lo utilizan para sacar a los perros a pasear y hacer sus necesidades, por lo que desde este grupo, rogamos, que si se puede plantear la posibilidad de urbanizar ese terreno o tomar alguna medida para que no sea un escombrero, ya que en verano suben olores.

Por último, se dirige al Sr. Díaz diciendo que han comprobado que en los talleres culturales de este año se ha subido el precio de la mensualidad, han bajado la matricula, que es un pago único, pero el precio de la mensualidad se ha incrementado alrededor de un 11 %, por lo que le ruego que si puede ser se congelen estos precios, debido, como llevamos hablando toda la mañana, a la precaria situación en la que se

encuentran algunos vecinos de Arganda y para que puedan acceder a estos talleres.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander se dirige al Sr. Díaz para incidir en una pregunta que ya han hecho antes, y como Uds. dijeron que el Colegio San Juan estaría en funcionamiento en este curso, y no es así, y sabemos cuáles han sido los problemas, me gustaría saber si ya está adjudicado a alguna empresa y cuáles van a ser los plazos de ejecución; también le hace las siguientes pregunta:

- ¿para cuándo tienen previsto que se construya el comedor del Colegio Carretas?
- Como han quitado el rótulo del Montserrat Caballé, ¿cómo denominamos dicho espacio?

También quiero unirme a la petición de la compañera de I.U., y espera que el Ayuntamiento haga el esfuerzo y deje congeladas las tasas de los talleres culturales.

A la Sra. Fernández le reitera la pregunta siguiente: ¿para cuándo tiene pensado poner en marcha el centro de recursos para la infancia?

A la Sra. Pico le dice que espera que no se moleste, pero que ha transcurrido el verano, y el Parque de la Música, y no me diga que han puesto el cable y que lo han robado, porque no me lo creo, y aparte de que haya estado sin luz, los bancos estén rotos, las fuentes no funcionan, las papeleras no se limpian, las plantas no se cuidan, si quiere, quedamos un día y lo vemos, no me lo estoy inventando; y también pedirle las ordenes de trabajo para poder ir comprobándolo. También quería preguntarle cual es la razón por la que la limpieza en distintas zonas del municipio ahora se está haciendo dos veces por semana, cuando antes se hacía con más frecuencia, quintando el centro que se hace todos dos días por la mañana y por la tarde. También quiero preguntarle cual es la razón, de que una zona que hay que reconocer que ha quedado bastante bien, y se trata del paseo que parte por detrás de las pistas de pádel y llega hasta la puesta del Benito Pérez Galdós, y está algo descuidado, y de nada sirve poner papeleras si cuando se llenan después no se vacían; las rejillas de recogida del agua, estos días atrás que llovía las acequias que tienen rebosaban porque no se limpian; el parque que hay también está un

poco descuidado. Muchas veces, no se trata de hacer cosas, ya que luego hay que mantenerlas, a veces, es mejor mantener bien lo que tenemos y no hacer cosas por hacer que luego no podemos mantener. Al Sr. Hernández, reiterarle una pregunta que a mí me sigue reiterando la gente y es que en la rotonda del hospital siguen parando los autobuses, tanto urbanos como discrecionales que parten para otros pueblos, y Uds. sabe, mejor que yo, que en la rotonda no se puede parar ni aparcar y un día va a suponer un problema, ¿van a tomar alguna medida? o ¿cada vez que lo veamos llamamos a la policía?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila, interviene para hacer un ruego y cuatro preguntas.

El Ruego es para la Sra. Pico; hemos recibido quejas de varios vecinos de que los carriles bici que hay en Arganda tienen mucha maleza a los lados lo que supone un peligro, por lo que les pedimos que lo limpien lo antes posible., y nos han dicho que en casi todos los carriles bici.

Las cuatro preguntas son para el Sr. Utrera:

-Me gustaría que me dijese que va a pasar con los residentes que se trasladaron del CAD a la Residencia, se suponía que era algo transitorio pero llevan más de un año y no sabemos nada y aunque es competencia de la Comunidad de Madrid, nos gustaría que nos dijese si están investigando o haciendo algo para ver qué pasa con estas personas.

-Igualmente, en la residencia por qué motivo hay unas 23 ó 25 camas libres, hay una lista de espera y estas camas no se llegan a dar a las personas que las están pidiendo.

-Uniéndome a mi compañera de I.U., yo llevo un año preguntándole por el tema de la residencia de día, totalmente terminada, equipada y que hace muchísima falta, porque hay una lista de espera tremenda para entrar a la misma, ya que la que está funcionando ahora, es imposible, son 64 personas las que hay allí, y meter más sería, incluso, antihigiénico, eso me preocupa mucho, y más porque hace unos quince días este tema se llevo a la Asamblea de Madrid, se presentó para ver porque no se abría y, el P.P. votó en contra de la apertura de la residencia de día de Arganda, junto con otras de la Comunidad de Madrid, eso es muy

preocupante porque no sabemos qué va a pasar con ese edificio, que además es del Plan E.

-Por último, me gustaría saber si es verdad que se están cobrando cinco euros por las actividades a los mayores cuando antes era gratuito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita, interviene diciendo en primer lugar que intentará ser riguroso, y añadir un agradecimiento a la Concejala de Hacienda que se ha tomado el interés de ver si los impuestos subieron o no, porque hace unos meses dijo, en algún medio que comunicación, que no sabía si iba a subir el IBI, por lo que le agradezco el interés que ha tomado en el tema y ver que, efectivamente, ha subido IB También hace un ruego y es que se interese por lo que tenemos que pagar por el crédito que contrajimos para poder pagar a los proveedores lo que les debíamos, son unos intereses que suponen un capital principal, que también hay que pagar, aunque sé que Ud. es de la teoría de que los prestamos no son deuda, aunque no se en que escuela económica se lo habrán enseñado, pero hay que pagar y es a eso a lo que me refiero con los diez millones de euros que tendremos que pagar , el capital más lo intereses.

-Otro ruego es para la Sra. Fernández Millán, y es que he visto en los últimos Decretos y Resoluciones que nos han enviado, que ha habido muchos concursos que se han licitado y que algunos no se han publicado en el perfil del contratista, por lo que le ruego que tome la determinación de exigir, a quien tenga que publicar en la página web estos concursos, que todos y cada uno de ellos se publiquen, porque si no vamos a pensar que alguno de ellos no quieren que se vean o que se de la publicidad que exige la Ley.

-Una pregunta para el Concejal de Ordenación del Tráfico, y es el estado de los acuerdos que hay entre el Centro Comercial Maxi Día y este Ayuntamiento, sobre los aparcamiento que se pusieron a disposición de los vecinos del Grillero; las quejas son constantes, parece ser que se cierra todas las mañanas de 8.00 a 9.30 horas, y no pueden salir ni entrar los vehículos. También se quejan los vecinos de que en este aparcamiento la limpieza es inexistente y ¿a quién corresponde la limpieza, al Ayuntamiento o al centro comercial?, en caso de que corresponda al centro comercial, ¿alguien le obliga a hacer la limpieza?

-A la Sra. Guillen , Concejala de Hacienda, y también sobre los Decretos y Resoluciones, a lo largo de estos meses he visto que hay un montón de ellos en los que se da la posibilidad a las comunidades de vecinos de fraccionar el pago de la tasa por el paso de vehículos por la aceras, tasa que se debatió no hace mucho en este pleno, y bajo mi punto de vista es casi tan confiscatoria, que está haciendo a todas estas comunidades que tengan que pedir el fraccionamiento, y qué valoración hace de qué casi, unánimemente, las comunidades de vecinos de Arganda del Rey hayan tenido que pedir el fraccionamiento, porque las cantidades son astronómicas, y bajo mi punto de vista, esa tasa se está convirtiendo en confiscatoria.

-La última pregunta es para el Sr. Alcalde, y es , qué valoración nos hace, teniendo en cuenta que los acuerdos que Uds. firmó alegremente, sobre adhesión a la nueva forma de gestión del Canal de Isabel II, hayan supuesto que el recibo del agua de los Argandeños/as va a sufrir un aumento del 50%, aduciendo que son mejoras de inversión en la red de abastecimiento, ¿nos va a tocar hacer frente a los Argandeños/as, a las mejoras de infraestructuras del abastecimiento?, ¿nos ha preguntado alguien lo que necesitábamos?, ¿hemos sido los Argandeños/as a Uds. quiénes les han dicho que necesitábamos una red de segundo riego? , no les han dicho que igual necesitábamos un zócalo de recogida de aguas pluviales, que ya es problemático para Arganda del Rey o que necesitábamos el arreglo del colector de La Poveda, que está suponiendo un grave problema para los vecinos cada vez que hay agua.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna, interviene haciendo una pregunta, pues ya en su día y en privado llamé al Concejal, Sr. Hernández, y le comenté el problema que había en la zona del León Felipe, pues se había asfaltado la calle y había que pintar los pasos de cebra pues suponía un grave peligro a los niños que acudían al colegio, no sé si es su competencia el tema de la seguridad, pero sí creo que el hecho de pintar los pasos le compete más a servicios a la ciudad, pero en todo caso se quedó que era un tema urgente, y hasta ahora no se han pintado.

-A la Sra. Pico, sobre el tema de la valoración que han hecho respecto al asfaltado integral de Arganda; hemos visto que se ha quedado

en muy pocas algunas calles, y pensábamos que integral era más número de calles, y realmente, consideramos que son pocas las que se han asfaltado y algunas tienen unos baches importantes, como la Avd. de los Derechos Humanos.

También tenemos peticiones, por parte de ciudadanos, que como todos sabemos andan mucho por la Avd. de Valencia, que va desde la Plaza del Progreso hasta la rotonda del Maxi Día (R-30), de que en la zona no existen papeleras, y si pudiera ser que el Ayuntamiento las ponga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto interviene para realizara un ruego y dos preguntas:

-El ruego desesperado de un vecino que se dirige a nosotros y diciendo: El 2 de junio cuando me dirijo a limpiar una piscinilla que tengo en mi casa; empiezo sobre las 9.00 de la mañana a vaciar la piscina, como vengo haciendo desde hace veinte años, cuando una vecina me dice que por la rejilla de la calle, refiriéndose a las rejillas de aguas pluviales que hay en las calles, se está saliendo agua y tengo la calle anegada, que raro, los pluviales no deberían de tener nada que ver con los desagües de las viviendas pero por si acaso voy a parar de vaciar la piscina y, efectivamente, deja de salir agua por la rejilla, llama al Ayuntamiento y empieza el calvario; el Ayuntamiento le manda al Canal y viceversa, concluyendo su mensaje diciendo: en estos momentos me siendo el más indefenso del mundo, tengo un camión en la puerta de mi casa y no puedo tirar de la cadena, abrir un grifo, empieza a oler la casa a cloaca y se van a ir sin hacer nada; les transmito el ruego y les pido que le den una solución o nos digan con quien tiene que hablar este vecino para tratar de solucionar el problema, en caso de que no esté ya solucionado.

A continuación realiza las siguientes preguntas:

En la revista municipal aparece un faldón que dice : temporada de invierno en la piscina cubierta de La Poveda abierta desde el día 1 de octubre; si pinchan en www.argandadeportiva.com, lo que se encuentran es un mensaje del día 20 de septiembre que dice : “por motivos técnicos y para preservar la calidad del servicio ofertado se aplaza la fecha de inicio de la actividad, en breve, daremos información sobre la fecha de comienzo”, ha pasado medio mes y lo de “en breve”, suena hasta

sarcástico, por lo que le pediría, a quien le corresponda, que explique los motivos técnicos y si hay una fecha prevista de apertura lo que deberían es poner alguna nota añadida para la que la gente se haga una idea, aunque es probable que los vecinos de La Poveda, ya estén un tanto desesperados y no esperen que está piscina de invierno funcione jamás.

-También insisto, y espero que la Sra. Millán no tenga que recriminarme por ello, ya que los que llevamos varios años también tenemos gambazos, pues pregunto por algo que ya pregunté en abril y aunque he buscado en todas las actas que hemos aprobado desde entonces no he encontrado la respuesta. En aquel pleno solicitaba información sobre los trabajos comunitarios que realizan los ciudadanos sancionados por delitos menores, no sé a quién se dirige la pregunta pero no está contestada, que yo sepa, todavía e insisto en buscar una respuesta a la misma.

Durante la intervención del Sr. Biencinto y siendo las 16.28 horas, se ausenta el Sr. Alcalde, pasando a presidir la sesión la Sra. Guillen Sanz.

La Portavoz del Grupo Municipal, Sra. Moreno Sanfrutos, toma la palabra diciendo que, como hoy es el Pleno, que nos pidamos un poquito de rigor todos, quería hacer un ruego en primer lugar, porque cuando uno, políticamente y legítimamente, decide traer desde el Equipo de Gobierno un punto al Pleno, si no es preceptivo puede traer un dar cuenta o un punto de aprobación, pero si es un punto de aprobación tiene que respetar el procedimiento y lo que dice el Reglamento de Funcionamiento sobre ese tipo de puntos; me explico, yo creo que Uds. han dudado en traer el Plan de Infancia como un dar cuenta o como una aprobación, han decidido hacerlo como aprobación, entre otras cosas, para ver que hacíamos la oposición, yo se lo agradezco porque nos han dado ocasión de apoyárselo, pero ahora, cuando el punto pasa por Comisión Informativa, te dan toda la información por la Comisión y se compone el expediente, y lo que me parece que es una falta de respeto es que ayer, los compañeros de mi grupo que estuvieron en la Comisión Informativa les hicieran preguntas sobre el número de beneficiarios, dinero etc., y no les contestaron diciendo que no estaba disponible, cuando simultáneamente, esa información estaba disponible en la página

web, me parece una falta de respeto, y si uno da cuenta lo hace de lo que quiere, y si lo trae a aprobación trae el expediente completo y respeta a todos los miembros de esta Corporación que somos igual de representantes de los ciudadanos, unos que otros, y nosotros nos sentimos un poco estafados, no se cual es el motivo de no haber llevado ayer a la Comisión Informativa o no haber compuesto el expediente el viernes con toda la información referida al punto. Cuando viene aprobación tiene que ser así, y si no, traigan un dar cuenta.

En segundo lugar una es una pregunta que paso a argumentar, y es que hace unos cuatro o cinco meses, quién les habla y en nombre del Grupo Socialista renuncio por escrito a presidir la Comisión Informativa de Control y Seguimiento de la Contratación, pero Uds. no la han convocado y llevamos quince meses de legislatura y se ha convocado una sola vez; la presida cualquiera de los grupos de la oposición, y ya argumentamos en su momento por qué nosotros renunciábamos a ello, que era por las limitaciones que, a nuestro juicio, el P.P. imponía pero que ni siquiera con esas limitaciones Uds. la convoquen, creo que nos obliga a preguntar si piensan convocarla y cuando.

Lo tercero es un ruego a la Sra. Fernández Millán con respecto a algunas declaraciones que ha hecho en ONDA CERO, y que si hubiera querido debatir conmigo en antena nos ahorrábamos esto hoy, pero como por visto Ud. declinó, me veo obligada a contestarle hoy para evitar otras confusiones; estamos hablando de la tan traída y llevada publicación de las declaraciones de bienes, y es que Ud. dijo cosas que nosotros no podemos dejar pasar y no íbamos a traer otra Moción urgente; aprobamos en abril la Moción que Uds. quisieron al respecto, porque nos enmendaron la nuestra, Ud. dijo que se iban a publicar de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Transparencia, y también dijo que hay que aprobar un Estatuto Municipal y esperar a que se termine de tramitar la Ley de Transparencia, es más, votamos todos a favor, algo que no se esperaban Uds. y este es el acuerdo: “actualmente, está en tramitación la Ley de Transparencia y acceso a la información pública ... el reglamento que se ... y demás leyes que resulten de su aplicación”, quien no tenía ninguna prisa por publicar las declaraciones de bienes son Uds. Nos sorprende el anuncio que nos han pasado, porque ninguna de las condiciones que Uds. dice se ha cumplido, ni se

ha aprobado la Ley de Transparencia ni toda su normativa de desarrollo ni hemos aprobado en este Ayuntamiento un Reglamento de Funcionamiento; también dice Ud. que han querido iniciar los trámites y que nos han pedido conformidad a los portavoces de los partidos para publicarlo, efectivamente, la Secretaria nos pasó copia del anuncio donde había puesto todos los datos de los concejales, y le ruego, Sra. Fernández Millán, que sea rigurosa con la Ley de Protección de Datos de carácter personal, porque debería saber que solo el titular de una declaración puede autorizar su publicación, y que no puede pedirnos como portavoces que autoricemos la publicación de datos ajenos, pero es más, le voy a rogar también que sea escrupulosamente rigurosa y que no busque el formato de un anuncio, y publique la declaración manuscrita o a máquina realizada por cada persona, porque es una declaración individual que no debe verse resumida ni manipulada, ni reescrita por nadie; yo no he encontrado en ningún Ayuntamiento ni Organismo que las publican en las que se haga un refundido como hacen Uds., se publican de una en una y la propia rellena por cada interesado; le ruego que no pida que le autorice cosas que no puedo autorizar y que vulneraría la Ley si las autorizara. También le voy a rogar ya que Ud. decía en ONDA CERO que nosotros teníamos un problema al interpretar la Ley porque lo que nos habían pasado lo tenía en sentido estricto, pues le recuerdo que en el Pleno de abril el Sr. Alcalde dijo que la declaración de bienes que teníamos colgada en internet el Partido Socialista parecía corta y que creía que había que detallar más, así que le ruego que haga caso al Sr. Alcalde y cuando se ponga con ello haga una más amplia. También le ruego que le pida a la Sra. Secretaria, que efectivamente las declaraciones de bienes que hemos relleno esta legislatura son mucho menos concretas que las de legislaturas anteriores y se nos había pasado desapercibido a los concejales de este grupo, pero le ruego que vuelvan al modelo anterior.

Por último le informo y le ruego a continuación, pues los seis concejales del Grupo Socialista hemos registrado esta mañana nuestra declaración de bienes y las posibles causas de incompatibilidad con una autorización individualizada para su publicación, y con un ruego que le hago a Uds. y es que la incluyan en pagina web del Ayuntamiento junto a la foto y los datos de cada uno de nosotros; en cualquier caso, esta tarde estarán

disponibles en el blog del Grupo Socialista pero insisto que las incluya en la web del Ayuntamiento.

(Durante la intervención de la Sra. Moreno y siendo las 16,36 horas se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Alcalde).

Para contestar interviene la Portavoz del Grupo Popular Sra. Pico Sánchez:

-En primer lugar se dirige a la Sra. Sánchez diciendo que para que no me haga una Moción en el próximo Pleno le contesto que se refiere al Plan Depura específico y concreto y no tiene nada que ver con el convenio.

- La Sra. Amieba ha comentado la necesidad de poner papeleras al igual que otros concejales del Grupo Socialista, pues he detectado que hay que hacer un plan integral de papeleras, lo tengo claro desde que soy concejala, también me quejo del comportamiento poco cívico de la ciudadanía, pero para ello también tenemos que garantizar todos los medios y a veces hay áreas que son susceptibles de ser mejoradas, ya que hay muchas zonas en las que es necesario realizar un plan integral y que actualmente estoy estudiando, por lo menos el importe para luego consensuar los presupuestos.

También tomo nota de la necesidad de podar determinados árboles de La Poveda, y como ahora llegan las fechas para la poda analizaremos la situación concreta.

La Sra. de Frutos me solicita las ordenes de trabajo, pues si me da su correo electrónico, yo se las escaneo, al igual que al Sr. Santander Jadraque.

Respecto a la limpieza de un terreno, que habrá que ver si es público o privado, Sra. de Frutos.

Sr. Santander Jadraque habla de una Unidad de Ejecución que recientemente ha sido recepcionada y la hora de valorar los medios de limpieza y otros servicios, precisamente, se está tramitando el cambio que pertenece a esa UE y la zona que menciona; también ha mencionado la limpieza del alcantarillado y rejillas, hay competencia del Canal, independientemente de que ahora y con respecto a la pregunta del Sr. Biencinto que investigaré al respecto, porque no deja de ser un caso específico y habrá que ver la situación y la queja.

A la Sra. Neila le iba a preguntar qué en que tramos, pero como

me dice que en todos, vamos a valorarlo.

A la Sra. Ruiz de Gauna y respecto al asunto del asfaltado, ahora hay otra segunda fase antes de que empiecen las lluvias y en función de esa actuación podremos debatir posteriormente.

A continuación interviene la Sra. Guillen Sanz para contestar al Sr. Hita diciendo que esta corporación no ha subido el IBI sino que ha sido el Gobierno de la Nación, y que evidentemente, el préstamo tiene carencia de intereses y está contemplado en el Plan de Ajunte, le recomiendo que se lo lea; no he estudiado en ninguna escuela económica sino en una universidad; y sobre los vecinos que fraccionan la tasa no tengo los datos, pero los solicitaré

A continuación el Sr. Díaz Martínez comienza diciendo, respecto a las obras de verano, que se han hecho cinco actuaciones en los siguientes colegios: San Juan Bautista, León Felipe, Carretas, Miguel Hernández y Federico García Lorca; os puedo pasar el informe y así avanzamos más. En cuanto al C.P. San Juan Bautista y sobre la pregunta de en qué situación está el contrato lo último que sabemos, pues estuvimos hablando con la Dirección General de Infraestructuras y el Órgano Divulgativo que es el que esperábamos que se pronunciase, ya se había pronunciado, se remitía el contrato a la Comunidad de Madrid y ahora hay que pasar a la adjudicación, pero dentro de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, están buscando una fórmula que lo agilice para no tener que meternos en un nuevo concurso de adjudicación, por tanto, cuando tengamos alguna noticia se la ofreceremos.

Respecto al tema de las AMPAS, es cierto que algunas están contando con nuevos club para hacer sus actividades, pero en ningún caso son empresas privadas, son club y creo que el Sr. Canto se refiere al colegio Benito Pérez Galdós que es donde se están realizando esas actividades, pero son club los que realizan las actividades de inglés y judo, aunque no son de Arganda.

Respecto al comedor del CP Carretas, le dice al Sr. Santander que nosotros no construimos comedores, lo que hacemos es ceder terrenos y como ya hemos informado en los Consejos Escolares, de momento la

construcción que se haga va dirigida a todo lo que tenga que ver con escolarización.

En cuanto al Centro Montserrat Caballé, ya está dicho, es un buen nombre.

La Sra. Martín Alonso interviene diciendo respecto a la pregunta de los puestos del Mercadillo, que nadie tiene derechos adquiridos de veinte años, y que si es cierto que estamos planteando una reubicación de los puestos del Mercadillo porque hasta los propios titulares de los puestos en su momento lo pidieron; hay problemas de asistencia de algunos puestos, y la imagen que da el Mercadillo es desestructurada; se han retirado algunos por no cumplir los requisitos de asistencia y vamos a proceder a una nueva reubicación. En el Mercadillo, lo normal es colocar los puestos por el artículo de venta, porque si no va a resultar menos atrayente y bastantes problemas de venta tienen ya como para hacerlo más difícil. Hemos recibido reclamaciones por parte de puestos núms. 90, 91, 92 y 93 y lo estamos estudiando, hemos hablado con todos los titulares de los puestos y de no llegar a acuerdos se procederá a un nuevo sorteo y el que haya tenido la suerte de tocarle un puesto en esquina, que parece ser es que lo que ellos priman mucho porque parece ser que tienen más posibilidades de venta, no quiere decir que vayas a disfrutar de esta situación para toda tu vida y los demás no tengan opciones; creo que siempre es mejor llegar a acuerdos y en eso estamos, y si no, se procederá a hacer un sorteo.

El Sr. Hernández Ballesteros toma la palabra para contestar a la Sra. Ruiz de Gauna diciéndole respecto al pintado de los pasos de peatones del Colegio León Felipe, que es verdad que es una falta de seguridad y en cuanto me lo hizo saber pase la orden a servicios de la ciudad y espero que esté lo antes posible.

En cuanto a la Sra. Amieba, Sr. Santander y Sr. Hita, tengo que hacer algunas averiguaciones para contestarles.

La Sra. Fernández Millán interviene y respecto a la cuestión que planteaba el Sr. Hita sobre las resoluciones que no han sido publicadas, si le rogaría que me hiciera llegar bien al correo electrónico o en una nota

las resoluciones que no se han publicado para saber que ha pasado con ellas y que no se vuelva a repetir.

A la Sra. Moreno Sanfrutos, decirle que la entrevista a la que está haciendo referencia de ONDA CERO, en ningún momento se me planteo que hubiera un debate, de haberse planteado creo que no hubiera tenido ningún inconveniente, pero en cualquier caso, creo que el mejor lugar y más transparente para debatir es este Plenario.

Respecto a la autorización, simplemente se da conocimiento de unos datos y se dice que se manifieste la conformidad respecto al contenido del escrito, no se pide autorización como tal, y en cuanto al formato, el contenido lo transmitió la Secretaria, pero si bien es cierto, creo que sería conveniente tal vez a través de la Junta de Portavoces, acordar un formato para la publicación de la Declaración de Bienes.

El Sr. Ruiz de la Torre toma la palabra para responder al Sr. Biencinto sobre la piscina de La Poveda, es que el pasado 28 de septiembre se estaban realizando algunas pruebas de la cúpula para el tema de incendios, se produjo un problema técnico que están reparando y esperamos que para el 8 de abran las instalaciones de La Poveda, y decirle que el viernes, sábado y domingo se comunicó a todos usuarios de la piscina lo que sucedía.

El Sr. Utrera Navarrete interviene para contestar a la Sra. Amieba y Sra. Neila diciendo sobre el Centro de Día, diciéndoles que por el tema de las dificultades y las necesidades técnicas, las autorizaciones administrativas tardan; sobre el tema de la apertura, está todo terminado y decirles que la Comunidad de Madrid no tiene nada que ver en este Centro de Día, por lo menos en el tema de la apertura que es municipal. También le dice que en el actual centro no tenemos 64 plazas son 34; lo abriremos lo antes posible, lleva un año de retraso como Uds. bien a dicho pero por el tema de obras y lo que le he contado.

Sobre la residencia, me informaré porque el tema del CAD me informaré porque me veo con frecuencia con el director y de momento la Comunidad de Madrid no ha dicho nada, están en la quinta planta ubicados perfectamente, con ellos están los mismos trabajadores que abajo y es un recurso que está totalmente satisfecho. Sobre las plazas

vacantes, normalmente, cuando se adjudican las plazas desde la Comunidad de Madrid, lleva un periodo hasta que llegan aquí, hay que tener siempre diez o doce plazas en reserva, incluso para casos de emergencia, pero me informare y le informaré.

Respecto al cobro de centro de Mayores, hay un folleto donde, los talleres, no los servicios, van a aportar una pequeña cantidad que son 5,00 € al mes y las rentas bajas 3,00 €, incluso por petición de los mayores, porque así se regulariza mejor e irán los que de verdad les apetece ir y quieren practicar ese taller; también decirle que el 80% lo subvenciona el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo a la Sra. Pérez que no tienen obligación de explicarle cómo funcionan las Administraciones Públicas y sí que somos todos iguales, todos los que estamos aquí sentados tenemos el acta de Concejal por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey gracias a las votaciones que se celebraron el día 20 de Mayo de 2011, por tanto, si que somos todos iguales, Uds. igual que los demás que estamos aquí sentados y tienen el acta de concejal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, y de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.